



BOLETIN INFORMATIVO

DE LA

COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO
DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

Nº 14

Enero-Febrero-Marzo-Abril 1973

AÑO IV

"INTANGIBLE"

EDITORIAL

Queremos dejar establecido, una vez por todas, que el monumento a Túpac Amaru II se erigirá en la Plaza de Armas del Cuzco, porque así lo dispone el Decreto-Ley N° 18280, expedido el 19 de Mayo de 1970, por el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, se ha concretado a dar cumplimiento a dicho Decreto-Ley, para cuyo efecto formuló las Bases y convocó a concurso, hasta por cuatro veces, en su empeño de que el monumento esté a tono con los propósitos del Gobierno de honrar la memoria del Precursor, que con tanto denuedo inició la histórica rebelión del 4 de Noviembre de 1780.

El primer y segundo concurso se declararon desiertos, porque no satisfacían las expectativas de la Comisión ni el sentido y propósito fijados en las Bases. En el tercero, se declaró ganador al proyecto escultórico presentado por el artista Alvaro Núñez Rebazza, en el que el Prócer aparece como surgiendo de las rocas de un volcán. Esta figura no gustó en el Cuzco y la Comisión Nacional del Sesquicentenario, consiguió que el artista ganador renunciara al derecho que tenía de hacer el monumento, otorgándosele, desde luego, el premio fijado en las Bases.

Antes de llamar al cuarto concurso, la Comisión Nacional del Sesquicentenario, acordó constituirse en el Cuzco a fin de escuchar en una reunión de mesa redonda la opinión de los elementos representativos de dicha

SUMARIO

Homenaje al Primer Ministro, Gral. de Div. Ernesto Montagne Sánchez	3
Plan Ayacucho	8
Monumento a la Victoria de Ayacucho en la Pampa de La Quiñua	23
Colección Documental de la Independencia del Perú	42
Conferencia de Prensa presentando la Cuarta Serie de la Colección Documental de la Independencia del Perú	62
Manifiesto del Gral. San Martín hallado en Arequipa	69
Decreto Supremo 003-73-GU que aprueba el Plan de Distribución de la Antología de la Independencia del Perú	76
Restauración del Castillo del Real Felipe	82
Delegado de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia	104
Entrega oficial de la "Gaceta de Lima", editada por el Gobierno Español	106
Programa de fundición de estatuas y grupos escultóricos	109
Comisión Mixta Peruano-Venezolana	122
Estampillas y Medallas conmemorativas del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho	136
Ampliación de la casa de San Martín en Huaura y Restauración de la casa de Bolívar en Pativilca	139
Monumentos en Lima: a la Victoria de Junín; a la Victoria de Ayacucho; a María Parado de Bellido; a José Olaya y a Faustino Sánchez Carrión	146
Monumento a Andrés Bazarri en San Pedro de Lloc y a Toribio de Luzuriaga en Huaraz	153
Monumento a Túpac Amaru en el Cuzco	155
Opúsculo del 2º Ciclo de Conferencias para Profesores de Historia del Perú	167
Notas de aplauso, agradecimiento y Diplomas de Honor	168
Oficios Varios	172

Ej
X

ciudad imperial. La reunión se realizó el 15 de Enero de 1971, habiéndose aprobado por 27 votos a favor y cinco en contra que el monumento se ubique en la Plaza de Armas, como lo dispone el Decreto-Ley 18280, por ser el lugar donde se consumó el heroico sacrificio del Prócer y porque de acuerdo con las Bases no afecta su arquitectura, por tratarse de una escultura clásica. Así consta en el Acta que se publicó en nuestro Boletín N° 6 y que reproducimos en el presente.

Después de esta reunión de mesa redonda, se convocó el cuarto concurso, en cuyas Bases se establece que la figura puede ser a pie o a caballo; y para satisfacer las aspiraciones de la ciudad cuzqueña se acordó que la Junta Calificadora esté integrada por un mayor número de representantes del Cuzco, a fin de que se encuentren en condiciones de rechazar el proyecto que no fuera de su agrado.

Esta Junta Calificadora declaró, por unanimidad, ganador al proyecto presentado por el escultor Joaquín Ugarte y Ugarte, acuerdo que fue ratificado, también por unanimidad, por la Comisión Nacional del Sesquicentenario.

La obra escultórica hecha en arcilla ha sido trasladada en contramoldes al Servicio de Material de Guerra del Ejército, donde se ha hecho el vaciado en yeso y en cuyos talleres se realizará la fundición en bronce.

Terminada la estatua, será exhibida en Lima en el Parque Monumental de los Próceres, antes de ser enviada al Cuzco.

En cuanto al lugar de la Plaza de Armas en que se ubicará el monumento, será determinado en la misma ciudad del Cuzco, por los miembros del Concejo Provincial, después de escuchar la opinión del artista Joaquín Ugarte y Ugarte.

Lima, 30 de Abril de 1973

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE



Homenaje al Primer Ministro Gral. de División EP. Ernesto Montagne Sánchez

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO GRAL. DE DIV. JUAN MENDOZA RODRIGUEZ

Señor General de División EP. Ernesto Montagne Sánchez,

Primer Ministro y Ministro de Guerra

Señores:

Los miembros que integramos la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, hemos querido exteriorizar, con este modesto agasajo, nuestro agradecimiento a usted, señor Primer Ministro y Ministro de Guerra, por el invalorable paoyo que en todo momento hemos recibido de su digno Despacho, sin el cual habría sido muy difícil cumplir la delicada misión que nos ha encomendado el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, por los Decretos Leyes 17815 y 18921, de preparar, dirigir y ejecutar los programas conmemorativos del 150º Aniversario de la Independencia del Perú y de la Batalla de Ayacucho, respectivamente.

La Comisión Nacional, constituida por historiadores brillantes, por altos representantes de la Fuerza Armada y por importantes miembros de instituciones cívicas, culturales y empresariales, no podía permanecer indiferente ante dispositivos legales de tipo castrense, que determinan el término de vuestra permanencia en el servicio activo, porque por encima de esos dispositivos legales está la calidad del hombre y los méritos de la persona; porque por encima de la dependencia orgánica y administrativa, están los sentimientos perdurables de la comprensión y la amistad.

Respondiendo a esos postulados, hemos considerado un imperativo ineludible ofrecerle este sencillo homenaje de gratitud, porque estamos unidos no sólo por los mismos ideales patrióticos, sino también por la comprensión que inspira el signo de la honrosa misión que nos ha sido encomendada.

En efecto, las leyes mencionadas dicen que la Comisión Nacional está encargada de "Preparar y dirigir la ejecución del Programa con que se conmemorará en todo el país el 150º aniversario de la Independencia del Perú y el 150º Aniversario de la Batalla de Ayacucho" y nos acuerdan facultades y atribuciones que sabemos aquilatar y agradecer. Pero la ejecución del Programa abarca, a menudo, terrenos que corresponden a la jurisdicción de diferentes Ministerios y Gobiernos Locales, quedando, por tal motivo, en muchos casos, frenadas nuestras facultades de "Preparar, dirigir y ejecutar", requiriendo por lo tanto, para poder proceder, la acogida oportuna y la autorización previa de dichos organismos.

Es así como tenemos que acudir con insistente frecuencia a diferentes dependencias de la Administración Pública y a los Gobiernos Locales para pedirles que acojan nuestras sugerencias y las autoricen mediante las Resoluciones o Decretos pertinentes, ya sea que se trate de obras por ejecutar, de ceremonias o de procedimientos operativos.

En este empeño, siempre hemos contado con la decidida cooperación y el apoyo del Despacho de usted, señor Primer Ministro. Esto explica claramente el motivo de este homenaje, que constituye la más justa expresión del agradecimiento que le debemos.

La misión principal, " la edición de una Colección de Documentos sobre la Emancipación del Perú, que recoja los testimonios más importantes desde el punto de vista ideológico, político, militar, económico, periodístico y literario sobre la participación del Perú y de los peruanos en la gesta emancipadora del Perú y de América"; que reúna tanto documentos inéditos procedentes de los diversos archivos nacionales y extranjeros, como los principales documentos ya editados, pero de corta difusión, difícil acceso y especial valor histórico y docente, dispuesta por el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, está a cargo de distinguidos historiadores de esta Comisión Nacional que trabajan, en forma totalmente ad-honorem.

Obra que, como ya lo hemos dicho en otra oportunidad, constituye un paso histórico y trascendental del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, porque es la primera vez que un gobierno se decide a publicar un conjunto documental de tal magnitud, destacando el esfuerzo peruano por la independencia del Perú y del Continente Americano, mostrando con testimonios inéditos y reproducciones originales cuya cronología atestigüa la antigüedad y la extensión de reiteradas rebeliones y pronunciamientos; su publicación es además un paso trascendental, porque las fuentes documentales que antes estaban al alcance de unos pocos, en archivos diversos, de difícil acceso, ya están a disposición de todos los peruanos en toda la

república. Lo que ayer fue un sueño de los investigadores es hoy una oportunidad para los estudiosos.

En esta obra concurre el esfuerzo de competentes historiadores, asesores, de numeroso personal técnico y auxiliar, cuyos servicios si bien son rentados, son también valiosísimos.

Actualmente se han impreso 37 volúmenes de los cuales 30, o sea las 3 primeras series, están en circulación; 7 volúmenes están por terminarse y 13 en proceso; lo que permitirá entregarla la 4ta. serie en febrero próximo; la 5ta. en julio; y la 6ta. en diciembre, dejando la 7ma. y 8va. series para el año próximo, completando un total de más de 80 volúmenes.

La Antología de carácter pedagógico de los próceres peruanos de la emancipación, para su especial difusión escolar, se acaba de terminar y un decreto supremo dispondrá en breve su amplia distribución en forma gratuita en las esferas oficiales y escolares y a precio de costo para el público en general.

También se encuentra por terminar los Anales del V Congreso Internacional de Historia de América, en 4 tomos; obra que será presentada en marzo próximo, con motivo del VI Congreso Internacional que se realizará en México y esperamos que de allí salga nuevamente la designación del Perú como sede del VII Congreso Internacional de Historia de América, para 1974, con motivo del Sesquicentenario de la batalla de Ayacucho.

El único estudio histórico que publica la Comisión Nacional del Sesquicentenario es la obra "El Protectorado" del Dr. Germán Leguía y Martínez, que por la calidad de la obra ha merecido la aprobación unánime. Sin embargo, respetando el espíritu y la letra del Decreto Ley 17815 su publicación se hace con el Fondo de Donaciones, obtenidas por el Comité de Promoción Económica, a cuyos miembros aquí presentes les reiteramos, una vez más, nuestro agradecimiento por su muy importante y apreciada labor.

A este respecto debo señalar en párrafo aparte que las donaciones obtenidas por el Comité de Promoción Económica han ascendido a S/. 8'094,870.67 distribuidos así:

- | | |
|--|------------------|
| a) Para la edición de la Colección Documental | S/. 3'041,500.00 |
| b) Para la restauración del Museo Nacional de Historia y la ampliación del Museo Nacional de Arqueología y Antropología | „ 2'940,000.00 |
| c) Para el monumento a los generales Juan Antonio Alvarez de Arenales y Francisco de Vidal, en Cerro de Pasco y Supe, respectivamente | „ 958,570.67 |
| d) Para la publicación de la obra "El Protectorado" | „ 1'054,500.00 |

Alguien podría pensar que me estoy aprovechando del homenaje al General Montagne, para hacer un discurso-memoria.

Ello no sólo estaría fuera de lugar, sino muy lejos de mi ánimo, porque no podríamos apreciar debidamente la razón que aquí nos congrega si no conocemos, aunque sólo sea someramente, los campos de acción hasta donde llegan nuestros esfuerzos, debidamente autorizados, que en realidad ha abarcado todo el país, a través de los programas de monumentos, de conferencias a nivel nacional y departamental, de actuaciones públicas, de Ciclos de Perfeccionamiento para Maestros y de obras de restauración del Castillo del Real Felipe, en el Callao, de la Casa de Bolívar en Pativilca y de la Casa de la Capitulación en Ayacucho, y de la ampliación de la Casa de San Martín de Huaura, para convertirla en un memorial que perennice el recuerdo de la gesta emancipadora y sirva además de Museo y Biblioteca.

Queda pendiente el programa Oficial para la celebración del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, cuya solemnidad no depende únicamente de la inauguración del monumento en la Pampa de La Quinua, sino también de la presencia de las delegaciones militares de los países bolivarianos y sanmartinianos, que contribuyeron con sus tropas a sellar la independencia del Perú y de esta parte del Continente Americano.

Integran la celebración las obras de infraestructura, a las que se refiere el proyecto del Plan Ayacucho, que comprende un conjunto de Construcciones a cargo del Estado y obras de restauración que se encuentran en gestión, a cargo de instituciones oficiales y de la gran empresa, así como la invitación a participar con el óbolo voluntario de los Concejos Municipales y de todos los ciudadanos que constituyen las fuerzas vivas de la nación; lo que demanda incentivos legales de orden crediticio, técnico, urbanístico, tributario y administrativo para promover la iniciativa privada, para realizar obras de promoción cultural, económica y social, que han de permitir celebrar dignamente tan fausta efemérides.

Es obvio que esta tarea no la podamos realizar solos; lo que está pendiente es aún muy importante y estamos en tiempo oportuno para alcanzar los objetivos previstos, que están llamados a culminar la obra patriótica que nos ha encomendado el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada.

Con tal motivo, reciba usted mi general, junto con nuestro agradecimiento, las más altas expresiones de nuestra consideración y sincero aprecio.

COMISION DEL SESQUICENTENARIO AGASAJA AL MINISTRO MONTAGNE

(Del diario "La Prensa" de Lima del 14 de enero de 1973)

Por el apoyo brindado para la realización de los programas conmemorativos del 150 aniversario de la gesta emancipadora y de la Batalla de Ayacucho, así como por su próximo paso al retiro, el General de División Ernesto Montagne Sánchez, recibió un expresivo homenaje de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Con la asistencia de la totalidad de los miembros de la Comisión, integrada por historiadores, representantes de las Fuerzas Armadas, y de las instituciones cívicas, culturales y empresariales, se sirvió una comida en los salones del Círculo Militar del Perú.

El General de División (r) Juan Mendoza Rodríguez, presidente de la Comisión del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, al ofrecer el agasajo, destacó la cooperación que siempre habían recibido del Despacho del Primer Ministro y que dicha actitud había permitido que se cumpliera con éxito los objetivos trazados.

Señaló, asimismo, que la misión principal ha sido la edición de una "Colección de documentos sobre la Emancipación del Perú", obra que constituye un paso histórico y trascendental, porque es la primera vez que se publica un conjunto documental de tal magnitud, donde se aprecia el esfuerzo peruano por la independencia del Perú y del Continente Americano.

Manifestó también el General Mendoza que ya se han impreso 37 volúmenes de los cuales 30, o sea las tres primeras series, están en circulación; 7 volúmenes se terminan próximamente y 13 se encuentran en proceso; lo que hará posible la entrega de la cuarta serie en el mes de febrero.

Dijo, asimismo, que la quinta serie se editará en Julio y la sexta en Diciembre, quedando la séptima y la octava para 1974, con lo que se completará un total de más de 80 volúmenes.

Con palabras llenas de emoción, el General Montagne Sánchez, agradeció el homenaje a su persona y las expresiones del General Mendoza Rodríguez. Hizo un recuerdo de su paso por la Escuela de Cadetes y anunció que en cumplimiento de la ley dentro de breves días pasará a la situación de retiro, desde donde seguirá trabajando por el progreso de nuestro país y el bienestar de las mayorías que son los postulados del gobierno revolucionario.

Plan Ayacucho

NOTA DEL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES SOBRE EL "PLAN AYACUCHO"

Lima, Enero 22 de 1973

Of. N° 0098—73—TC/M. 14

Señor General de División (r)
Juan Mendoza Rodríguez
Presidente de la Comisión Nacional
del Sesquicentenario de la Independencia
del Perú.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a su oficio N° 914, relacionado con las gestiones para lograr la realización del "Plan Ayacucho" para la celebración del 150° Aniversario de la Batalla del mismo nombre.

Con relación a las obras viales que se menciona en dicho Plan, cumpla con manifestar a usted, que en el Proyecto de Presupuesto para el Bienio 1973-74, se está considerando la suma de S/. 6'040,000.00 para la conservación rutinaria de la vía de "Los Libertadores", suma que permitirá atender los sectores más críticos.

En lo que respecta al mejoramiento de la carretera Ayacucho-Pampa de la Quina, se encuentra en ejecución los Estudios Definitivos que se espera estén terminados en el transcurso del primer semestre del presente año, habiéndose asignado una partida de 10 millones de soles para mejoramiento.

Además, se ha asignado una partida de 10 millones de soles para la construcción, hasta nivel de asfalto, del acceso al Aeropuerto de Ayacucho, en una longitud total de 3,220 kms.

En lo referente a obras en el Aeropuerto de Ayacucho se ha asignado una partida de 64 millones de soles para llevar a cabo en el presente bienio el asfaltado de las pistas.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted, las expresiones de mi especial consideración.

Dios guarde a Ud.

RAUL MENESES ARATA
General de Brigada

Ministro de Transportes y Comunicaciones.

NOTA.—El oficio N° 914 a que se hace referencia en la presente comunicación está publicado en la página 58 del Boletín N° 13 correspondiente a los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1972.

Secretaría de Relaciones Públicas de la CNS.

**SE AGRADECE AL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES SU COLABORACION PARA
SACAR ADELANTE EL "PLAN AYACUCHO"**

Lima, 31 de enero de 1973.

Of. N° 55.

Señor General de Brigada EP.
RAUL MENESES ARATA,
Ministro de Estado en el Despacho
de Transportes y Comunicaciones.

C I U D A D.

Tengo el honor de contestar su atento oficio N° 098-63-DC/M.14, de 22 del presente mes, en que se sirve comunicarme, en atención a mi oficio N° 914, las medidas dictadas por el Portafolio de su digno cargo, en la parte que le respecta, para sacar adelante el "Plan Ayacucho", que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú ha sometido a la ilustrada consideración del Supremo Gobierno.

En nombre de la Comisión Nacional y en el mío propio, agradezco a usted, señor Ministro, su valiosa colaboración y la gentileza que ha tenido de darnos a conocer sus determinaciones.

Válgame esta oportunidad para renovarle el testimonio de mi distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

EL PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL SOLICITA AUDIENCIA AL PRIMER MINISTRO

Lima, 14 de Febrero de 1973.

Of. N° 72

Señor General de División EP.
EDGARDO MERCADO JARRIN,
Primer Ministro y Ministro de Guerra.
C I U D A D.

Tengo el honor de dirigirme a usted, para pedirle se digne concederme audiencia, el día y hora que le sean más adecuadas, para tratar sobre los siguientes puntos:

1. Construcción del Monumento conmemorativo de la Batalla de Ayacucho, en la Pampa de la Quinua;
2. Proyecto de Programa para la celebración del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho;
3. Infraestructura necesaria para el cumplimiento de dicho Plan.

Válgame esta oportunidad, señor Primer Ministro, para testimoniarle los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez
PRESIDENTE

AYACUCHO SERA SEDE DE PROXIMO CONGRESO DE ABOGADOS EN 1974

EN HOMENAJE AL SESQUICENTENARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO

(Del diario "El Comercio" de Lima, del 9 de marzo de 1973)

Ica, 8, (Corresponsal).—Como un homenaje de los hombres del foro peruano al Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, esta ciudad será sede del VII Congreso Nacional de Abogados del Perú, a cumplirse el año que viene.

Incluso la Comisión Organizadora de este próximo certamen, lo programará para los días en que habrá de conmemorarse tan trascendental efemérides, según lo anticipó hoy mismo, aquí, el Dr. Luis García, Decano del Colegio de Abogados de esa ciudad.

Presentada en una de las primeras Mociones de Orden del Día de la sesión plenaria matinal del Congreso, la proposición de la sede fue aprobada por aclamación y el Presidente del certamen, Dr. Luis Solís Rosas, se apresuró a relieves este significativo pronunciamiento de la Asamblea.

Por su parte, el Decano Dr. García, agradeció vivamente emocionado “esta deferencia del foro nacional”, destacando lo que ella significaba como homenaje al sesquicentenario de “la histórica epopeya de la Pampa de la Quinua, el Waterloo de América”.

“El pueblo ayacuchano dijo el orador —recibirá con júbilo la noticia de esta designación y estoy —seguro añadió— que todos los hombres que en el Perú profesamos el sacerdocio del Derecho, compartimos tan inmensa satisfacción”.

Finalmente, hizo una invitación “a todos y a cada uno de los abogados peruanos, para estar presentes en esta nueva cita”, en 1974.

AYACUCHO DESPIERTA Y SE LEVANTA

(Del diario “El Comercio” de Lima, del 11 de Marzo de 1973)

Ayacucho —¿quién no lo sabe entre los entendidos en la materia?— es una de las joyas artísticas del Perú. Pequeña, recogida, soñadora, sencilla posee una armonía, una calidad, una autenticidad. Y nos ofrece, de pronto, sorpresas gratísimas, emotivas: esa torre, aquel claustro, este patio, tal portada, cual plazuela. En otro país lo tendrían immaculado y sería intocable. En el nuestro no. Se ha hecho y se sigue haciendo barbaridades. Se levantan al lado de primorosas portadas barrocas, perfiles ajenos, fríos, destructivos de la armonía y de la unidad que son las que dan su máximo atractivo a la ciudad. Nosotros hemos dicho ya en más de una ocasión que si deseáramos hacer un obsequio a Ayacucho con ocasión de cumplirse los 150 años de la gesta emancipadora realizada en sus heroicos campos, éste debería consistir en la restauración de la pequeña ciudad. Y la convertiríamos así en uno de nuestros mayores deleites y atractivos turísticos.

A raíz del decreto de defensa del Patrimonio Monumental del Perú —cuyo significado y oportunidad siempre nos placera destacar por la honda trascendencia que entraña— el espíritu de las autoridades locales respectivas se ha abierto a la verdad. Una de ellas es el Municipio de Huamanga que preside la Alcaldesa Rosa Escarcena de Ihikawa. En pro de la recuperación de la ciudad virreinal ha dado una ordenanza de la que nos complace destacar los siguientes acuerdos: “Los Monumentos Inmuebles y Muebles de las épocas colonial y republicana de propiedad privada son parte del patrimonio monumental de la nación y sus propietarios están en la obligación, bajo responsabilidad, de preservarlos y conservarlos no pudiendo alterar la condición de Memoria adquirida por el monumento”.

“Los inmuebles de las épocas colonial y republicana ubicados en el perímetro de los ambientes urbanos monumentales y de la zona monumental determinados por Resolución Suprema N° 2900 son intangibles”.

“Las licencias de construcción otorgadas a partir del 28 de diciembre a la fecha para restauración, refacción o edificación nueva en los ambientes urbanos monumental y/o zona monumental de la ciudad así como las de las construcciones en actual ejecución en los ambientes y zona monumental referidos, deberán ser revisadas por la comisión técnica del departamento de obras para su modificación de conformidad con lo dispuesto en el título IV del Reglamento Nacional de Construcciones”.

La honrosa pauta marcada por Arequipa, la batalla llevada a cabo durante años contra la indiferencia y la incultura imperante, la labor del Banco Central Hipotecario del Perú, seguida luego por otras entidades bancarias que han puesto así de manifiesto su hermoso afán de colaborar en salvar lo que de más valioso tiene el Perú; no han sido inútiles. Siguen cosechándose las flores encendidas. Ya llegará el día en que nadie ose destruir aquello que nos ennoblece y distingue, nos da un tono y un acento.

Ahora nos llega la noticia de Ayacucho que comentamos en estas líneas. En Cuzco y Trujillo también se batalla. Va creciendo la legión. Nadie podrá detener su triunfo, porque lleva como estandarte la razón y no persigue sino alcanzar la plenitud de la belleza, a cuya sombra es bueno y saludable soñar.

**SE SUGIERE AL CONCEJO PROVINCIAL DE AYACUCHO DESIGNAR
CON EL NOMBRE DE LIBERTADOR BOLIVAR YA SEA AL
AEROPUERTO, A LA CARRETERA QUE DA ACCESO AL
MISMO O A UNA AVENIDA DE LA CIUDAD**

Lima, 23 de marzo de 1973.

Of. N° 154

Señor Alcalde del Concejo Provincial
AYACUCHO.—

Me es grato dirigirme a usted para comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que tengo el honor de presidir, acordó en su sesión N° 196 de 20 del presente mes, sugerir al Concejo de su digna presidencia, que designe con el nombre del Libertador Bolívar, sea al Aeropuerto de Ayacucho, a la carre-

tera que acceso al mismo o a una Avenida de esa Ciudad, con motivo de conmemorarse próximamente el 150º Aniversario de la Batalla de Ayacucho.

Al hacer de su conocimiento este acuerdo, me complace expresarle el testimonio de mi deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

REFERENTE A LA RESTAURACION DE LA CASA DE LA CAPITULACION EN EL PUEBLO DE LA QUINUA

Lima, 10 de Abril de 1973

Of. N° 204

Señora : Rosa de Ishikawa,
Alcaldesa del Concejo Provincial de Ayacucho.
Asunto : Solicita colaboración.

Me es muy grato dirigirme a Ud. para manifestarle en nombre de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, de que en el Plan para la celebración del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, se tiene el proyecto de restaurar la Casa de la Capitulación en el pueblo de La Quinua. Como la indicada casa, se reduce prácticamente a una habitación, es pues necesario que se adquieran las casas contiguas, por lo menos una de ellas, a fin de restaurar o construir dos ambientes, uno que podría ser destinado para la colocación de un mapa o maqueta del campo de batalla, ilustrada con el emplazamiento de las unidades de uno y otro bando, y que para darle más realismo se podría iluminar, y el otro ambiente para destinarlo a una museo donde se exhiban las armas y uniformes que fueron utilizados por las tropas patriotas y realistas.

La colaboración que solicitamos de Ud. es que interponga sus buenos oficios con los propietarios de las casas que se desean adquirir y ver si se puede llegar a un arreglo conveniente, que redundaría en bien del pueblo de La Quinua y de esa ciudad.

Seguros de que nuestro pedido será favorablemente atendido, aprovecho esta oportunidad, para presentar a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

AYACUCHO INVERTIRA 700 MILLONES EN DESARROLLO

(Del diario "Expreso" de Lima, del 10 de abril de 1973)

AYACUCHO (Juan G. Medina Salcedo, Corresponsal de EXPRESO).— Un informe pormenorizado de lo que significa "el Plan de Desarrollo Ayacucho 1973-1974", dio el Dr. Raúl Meneses Villón, en conferencia de prensa habida últimamente y que fue transmitida a todo el sector ayacuchano a través de tres emisoras locales. Meneses Villón ilustró documentadamente a la concurrencia sobre los alcances, propósitos y logros que persigue el Plan de Desarrollo Ayacuchano teniendo siempre la mirada puesta a las celebraciones del Sesquicentenario de la Gloriosa Batalla de Ayacucho, el próximo nueve de diciembre de 1974.

Los setecientos millones de soles oro, asignados para el cumplimiento del Plan de Desarrollo de Ayacucho, han sido repartidos a los diversos sectores de Gobierno para su empleo en la realización de obras de infraestructura.

Al Ministerio del Interior se le asignó la suma de veintinueve millones de soles oro que será invertida en trabajos de gobiernos locales, obras en Huamanga (Palacio Municipal), el Mercado y nuevo estadio, la oficina regional de difusión del Centro, la habilitación de una sucursal de Radio Nacional en Ayacucho y el acondicionamiento y material para la prefectura y subprefecturas.

El Ministerio de Energía y Minas invertirá los cuarentiocho millones asignados en nuevas plantas eléctricas para Ayacucho, Huanta, Puquio y Chaviña, cuyas obras deberán estar concluidas indefectiblemente antes del 9 de diciembre de 1974.

La Dirección Zonal de Educación N° 35 tiene una partida de cincuentiún millones seiscientos cincuentiún mil soles oro, cantidad que será utilizada para la construcción de sesenta centros educativos, cada uno de ellos integrado por dieciocho aulas de enseñanza.

Los ocho millones de soles asignados al Ministerio de Industria y Comercio servirán para la ampliación del Hotel de Turistas hacia la Plaza de Armas y el fomento y apoyo del artesanado ayacuchano. La importante suma de un ciento veintisiete millones seiscientos diecisiete mil soles oro asignada al Ministerio de Transportes y Comunicaciones servirá para la mejora del transporte terrestre, transporte aéreo, la telefonía, la edificación de un nuevo local para la oficina de Correos y Telégrafos.

El Ministerio de Vivienda con los ciento diez millones ochocientos mil soles oro promoverá casas de interés social para la clase popular, la potabilización del agua y alcantarillado, así como la ampliación de la Planta de Tratamiento. El Ministerio de Guerra, de Salud y Agricultura, así como SINAMOS, también han sido objeto de algunas asignaciones especiales las mismas que serán invertidas en obras de bien social.

PLANTEAMIENTO DEL GOBIERNO VENEZOLANO.— El Gobierno venezolano, por intermedio de su distinguido Presidente el Licenciado Rafael Caldera, tiene planteada la ejecución del Plan Quinua, la realidad del proyecto Apacheta-Huaytará, consistentemente en el asfalto de la vía y la edificación del Municipio de Quinua, con la intervención de todos los países bolivarianos, en un acto de gratitud a Ayacucho, tierra que sirviera de escenario para la independencia y libertad política de los países americanos sometidos al yugo español.

La colectividad ayacuchana, conocedora de la acción gubernamental y de la hermana república venezolana, encuéntrase satisfecha, anhelando que las realización de las indicadas obras se inicien a la mayor brevedad posible.

La conferencia de prensa sustentada por el Dr. Raúl Meneses Villón sirvió también para que muchos dudosos o escépticos empiecen a creer que la acción del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada del Perú es efectiva y contundente.

REUNION DEL SEÑOR MINISTRO DE GUERRA CON LA JEFATURA DE INGENIERIA DEL EJERCITO PARA TRATAR SOBRE LAS OBRAS POR REALIZAR EN AYACUCHO CON MOTIVO DEL SESQUICENTENARIO DE LA BATALLA QUE SE LIBRO EN DICHO LUGAR

Lima, 12 de abril de 1973.

Oficio N° 307 D3.b/10.04.03

Señor : General de División (R) Juan Mendoza R., Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho.

Asunto : Obras por realizar en AYACUCHO.

Ref. : Reunión con JINGE para tratar este asunto.

En relación con el asunto de la referencia y a las obras proyectadas en AYACUCHO para la celebración del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, tengo el agrado de manifestar a Ud. lo siguiente:

1. Que es conveniente una decisión política de alto nivel sobre el Programa a desarrollarse, en el que se establecerían las obras por ejecutar.
2. Siendo una celebración a nivel nacional, no correspondería sólo al Ministerio de Guerra efectuar las obras que se proyectan en la ciudad de AYACUCHO aún cuando se hagan próximas al Cuartel, pues su capacidad sobrepasaría las necesidades de la Unidad, si se quisiera utilizarla en beneficio de ésta.

3. Por otra parte, en el Presupuesto del Ministerio de Guerra, Bienio 73-74 no se cuenta con los fondos necesarios para la ejecución de esta obra y para su equipamiento, que por estimaciones aproximadas alcanzaría a un monto superior a los S/. 40'000.000.00.
4. Por lo expuesto, este Comando se permite sugerir a la Presidencia de la Comisión del Sesquicentenario de Ayacucho, lo siguiente:
 - a) Se establezca en forma definitiva el Programa Oficial y se apruebe al nivel correspondiente, teniendo en consideración los gastos que irrogará su ejecución.
 - b) Se efectúe las gestiones pertinentes para que el Ministerio de Economía y Finanzas habilite los fondos necesarios, en caso de que se apruebe la construcción de los pabellones para alojamiento en el BIM-51, debido a que el Ministerio de Guerra no cuenta con la partida para estas obras.
5. El Ministerio de Guerra podrá prestar su apoyo, en caso de contar con los fondos necesarios, en todo lo que sea pertinente a proyectos, control de obras y otras actividades técnicas necesarias para su ejecución.

Aprovecho la oportunidad para expresar a Ud., los sentimientos de mi especial consideración.

Dios guarde a Ud.

EDGARDO MERCADO JARRIN
0-360013717-A

*General de División
Ministro de Guerra y
Comandante General del Ejército*

**SE SOLICITA AL SEÑOR PRIMER MINISTRO Y MINISTRO DE
GUERRA QUE LA DECISION POLITICA A ALTO NIVEL A QUE
SE REFIERE SU OFICIO N° 307 SE CRISTALICE EN UN
DECRETO-LEY**

Lima, 18 de abril de 1973.

Of. N° 267.

Señor General de División EP.
EDGARDO MERCADO JARRIN,
Primer Ministro y Ministro de Guerra.
C I U D A D.—

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en respuesta a su atento oficio N° 307

D-3 b/10.04.03 de 12 del presente mes, referente a las obras por realizar en Ayacucho.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario ha tomado conocimiento de su estimable e importante comunicación en su sesión N° 200 del día de ayer, habiendo acordado pedirle, señor Primer Ministro, que la decisión política a alto nivel a que se digna hacer referencia, opinión con la que está plenamente de acuerdo, se cristalice en un Decreto-Ley, sobre la base del Pliego de Sugerencias para el Plan Ayacucho y del proyecto del Programa General, que elevé a ese Superior Despacho, solicitando su aprobación, con mis oficios Nos. 1671 y 1672 del 31 de diciembre de 1971, respectivamente.

Como en el citado Pliego de Sugerencias para el Plan Ayacucho, además de las obras que corresponden al Ministerio de Guerra, se consideran las relacionadas con los Ministerios de Industria y Comercio, de Vivienda y de Transportes y Comunicaciones, por acuerdo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, me dirigí a dichos Ministerios, por oficios Nos. 40, 41 y 42 del 15 de febrero de 1972, respectivamente, permitiéndome sugerirles a cada uno de los señores Ministros el nombramiento de una Comisión Especial, para que estudiaran en el terreno la situación efectiva de los servicios considerados y para que preparasen las soluciones pertinentes a sus respectivos Portafolios, a fin de lograr con toda oportunidad la asignación de los fondos necesarios en sus correspondientes Pliegos y poder iniciar las obras aprovechando los años 1972, 1973 y 1974.

En las páginas comprendidas entre los números 54 y 90, del Boletín Informativo N° 11, que le envío con el presente oficio, encontrará usted todas las comunicaciones a que hago referencia más arriba, así como muchas otras que he cursado, pidiendo su colaboración, al señor Alcalde del Concejo Provincial de Lima, al Banco de la Nación, al Banco Central Hipotecario y a los Bancos Continental Wiese, Popular del Perú, de Crédito del Perú, Agropecuario, de la Vivienda, Industrial del Perú, Minero, Comercial, así como a la Superintendencia General de Bancos y a la Empresa Nacional de Turismo.

En nombre de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, le ruego a usted, señor Primer Ministro, prestarnos su invalorable apoyo, sometiendo a la ilustrada consideración del Supremo Gobierno la expedición de un Decreto-Ley que autorice y coordine las obras a cargo de los diferentes Ministerios, con las modificaciones que juzguen convenientes. Del Programa General me ocuparé en oficio especial.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario confía fundadamente que ha de acoger nuestro pedido, dada su significación política promocional, sobre cuya solución somos frecuentemente requeridos, tanto por las autoridades locales del Departamento, como por los socios del "Club Ayacucho" y los periodistas de esta Capital, ante quienes rehusamos reiteradamente dar explicaciones al respecto.

Válgome de esta oportunidad para reiterarle el testimonio de mi mayor consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SOBRE LA RESTAURACION DE LA CASA DE LA CAPITULACION EN EL PUEBLO DE LA QUINUA

Lima, 10 de abril de 1973.

Of. N° 205

Señor : Raúl Meneses Villón,
Prefecto del Departamento de Ayacucho.
Asunto : Solicita colaboración.

Me es muy grato dirigirme a Ud. para manifestarle en nombre de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, de que en el Plan para la celebración del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, se tiene el proyecto de restaurar la Casa de la Capitulación en el pueblo de La Quinua. Como la indicada casa se reduce prácticamente a una habitación, es pues necesario que se adquieran las casa contiguas, por lo menos una de ellas, a fin de restaurar o construir dos ambientes, uno que podría ser destinado para la colocación de un mapa o maqueta del campo de batalla, ilustrada con el emplazamiento de las unidades de uno y otro bando, y que para darle más realismo se podría iluminar, y el otro ambiente para destinarlo a un museo donde se exhiban las armas y uniformes que fueron utilizados por las tropas patriotas y realistas.

La colaboración que solicitamos de Ud. es que interponga sus buenos oficios con los propietarios de las casas que se desean adquirir y ver si se puede llegar a un arreglo conveniente, que redundaría en bien del pueblo de La Quinua y de esa ciudad.

Seguros de que nuestro pedido será favorablemente atendido, aprovecho esta oportunidad, para presentar a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SOBRE EL PROGRAMA GENERAL PARA LA CELEBRACION DEL SESQUICENTENARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO

Lima, 23 de abril de 1973.

Of. N° 282

Señor General de División EP.
EDGARDO MERCADO JARRIN,
Primer Ministro y Ministro de Guerra.

C I U D A D.—

Tengo el honor de dirigirme a usted para manifestarle respecto al Programa General para la celebración del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, que la Comisión Nacional, que me honro presidir, considera que es conveniente una decisión a alto nivel, con el fin de mantener la iniciativa política, dado que en Ayacucho no se pueden hacer improvisaciones de último momento que serían muy costosas o que no se podrían realizar.

En tal sentido se plantea una cuestión previa que precisa aclarar, no sólo para definir la importancia de la celebración, sino, sobre todo, para preparar la infraestructura necesaria para el cumplimiento del Programa Oficial.

La cuestión previa se refiere a los invitados, a su alojamiento y al tiempo de permanencia en Ayacucho, asuntos que están íntimamente vinculados, para cuya solución habría que considerar las tres siguientes:

SOLUCION A: Invitar Delegaciones Militares de los países de América, compuestas de 12 cadetes con bandera. Esto requiere la construcción de un Cuartel especial para los cadetes extranjeros y los cadetes peruanos, debidamente compartidos en ambientes independientes e inmediatos, como expresión de amistad, camaradería y solidaridad.

Las Delegaciones Militares de los países invitados vendrían en sus propios aviones el día y la hora que se indique en la invitación. A su llegada se alojarían en las Escuelas: Militar, Naval y de Aeronáutica. El traslado a Ayacucho sería en aviones de la Fuerza Aérea del Perú.

SOLUCION B: Invitar a Misiones Diplomáticas, lo que requiere mayores exigencias de confort y atención en Lima, en el Hotel de Turistas de Ayacucho y en las Casonas Coloniales debidamente restauradas para el efecto.

SOLUCION C: No hay invitaciones especiales, ni a Delegaciones de Cadetes ni a Misiones Diplomáticas. La celebración se haría únicamente con el personal Diplomático acreditado en Lima y la Comitiva Oficial, hasta donde alcance la capacidad de alojamiento en Ayacucho, considerando la ampliación que se está realizando en la actualidad en el Hotel de Turistas.

La determinación que el Supremo Gobierno tome será decisiva, para la realización del Programa Oficial y para la ejecución de las obras de infraestructura, tanto en el Departamento, como en la ciudad de Ayacucho y el pueblo de La Quinua.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario considera que la SOLUCION A sería la más conveniente, no obstante de ser la más costosa. Estima que dicha solución tendría resonancia americana, porque la presencia de Delegaciones Militares, compuestas por 12 Cadetes con Bandera, de todos los países de América, en unión de España e Inglaterra, constituiría la más significativa expresión de homenaje a los vencedores de Ayacucho; sería el mejor reconocimiento del valor Continental de esa Batalla y daría la solemnidad y prestancia que requiere dicha efemérides, brindando al mismo tiempo ocasión propicia para reafirmar los principios de libertad, comprensión y solidaridad que nos señalan un común destino.

Antes de terminar esta nota, permítaseme aclarar un concepto, que estimo debemos descartar.

En alguna oportunidad se ha dicho que el Programa de Celebración del Sesquicentenario de Ayacucho se resuelve estableciendo el 9 de Diciembre de 1974 un "Puente Aéreo" entre Lima y dicha ciudad.

Considero un deber dejar bien establecido que esta solución es posible, pero no recomendable, porque constituye un riesgo muy serio, debido al clima del lugar en época de lluvias.

Pido disculpas, señor Primer Ministro, por haberme excedido en la fundamentación del Programa, cuyo proyecto a grandes rasgos me es grato acompañar.

Con este motivo renuevo a usted el testimonio de mi más distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

EN EL AEROPUERTO DE AYACUCHO PODRAN ATERRIZAR AVIONES JET

(Del diario "El Comercio" de Lima, del 24 de abril de 1973)

Obras de mejoramiento por más de 65 millones de soles, se realizarán próximamente en el Aeropuerto de Ayacucho, en el que podrán aterrizar aviones jet.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones anunció ayer que se efectuarán trabajos de explanación y pavimentación de la pista de aterrizaje del mencionado terminal aéreo, sobre un área de 126 mil metros cuadrados. También se llevará a cabo obras de mejoramiento de la plataforma de estacionamiento.

Terminado el trabajo, que se estima en un plazo de nueve meses, en el Aeropuerto de Ayacucho podrán operar aviones Boeing 727 y Focker. La pista de aterrizaje tendrá 2,800 metros por 45 metros de ancho.

A través de la Dirección de Infraestructura Aérea, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones otorgó la buena pro de los trabajos a una conocida firma constructora, la misma que realizó obras similares en el aeropuerto del Cuzco.

JETS PODRIAN OPERAR EL 74 EN AEROPUERTO DE AYACUCHO

(Del diario "La Prensa" de Lima, del 24 de abril de 1973)

Aviones Boeing 727 y Focker podrán operar en el aeropuerto de Ayacucho a principios del próximo año, según anuncia el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Los trabajos de explanación y pavimentación de la pista de aterrizaje, estimados en 65 millones de soles, se iniciarán en breve. Esta pista, junto con las obras de mejoramiento de la plataforma de estacionamiento y las de drenaje, deben estar concluidas en nueve meses.

La buena pro ha sido otorgada por el Ministerio a la firma Constructora Villasol, la misma que ha realizado obras similares en el aeropuerto del Cuzco.

La pista de aterrizaje del aeropuerto de Ayacucho tiene una longitud de los mil 800 metros por 45 de ancho. En toda su extensión llevará una carpeta asfáltica de cuatro pulgadas de espesor.

DIRECTIVA PARA EL SEÑOR CORONEL INSPECTOR DE LAS OBRAS QUE SE REALIZAN EN AYACUCHO

1. OBJETO

La presente Directiva tiene por objeto señalar al Coronel EP Guillermo Lastres López Hurtado, Inspector de las Obras que se realizan en Ayacucho, las funciones que tendrá a su cargo.

2. FINALIDAD

Que la finalidad de las obras en Ayacucho se realicen en la mejor forma posible, en cumplimiento de las bases, planos y especificaciones técnicas.

3. FUNCIONES

- a. Tomar contacto con el Sr. Ing. Inspector D. Luis Alberto Ishikawa e informar después de cada viaje a la ciudad de Ayacucho, que en principio debe ser una vez por mes, sobre la forma cómo se realizan los trabajos, avances de éstos, cumplimiento de las especificaciones técnicas y cláusulas del contrato.
- b. Informar sobre los trabajos que se realizan en la vía Ayacucho-Pampa de La Quinua.
- c. Informar sobre los trabajos que se hacen en el Aeropuerto.
- d. Estudiar la posibilidad de unir por medio de una Avenida la Casa de la Capitulación, que se encuentra en el pueblo de La Quinua, con el monumento que se está erigiendo en la Pampa de La Quinua.
- e. Estudiar la posibilidad de adquirir una o dos casas contiguas a la Casa de la Capitulación, con el fin de construir un local con dos ambientes: en uno de ellos figuraría un mapa o maqueta del campo de batalla, ilustrado con el emplazamiento de las unidades de uno y otro bando, que podría ser iluminado; en el otro ambiente se instalaría un pequeño Museo de la época, donde se exhibirían las armas, municiones y uniformes que usaron las tropas patriotas y realistas.

4. ADMINISTRACION

- a. Alojamiento y alimentación en el Hotel de Turistas, durante su permanencia.
- b. Movilidad por vía aérea (Lima-Ayacucho-Lima).

Lima, 30 de abril de 1973.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez
PRESIDENTE

Monumento a la Victoria de Ayacucho en la Pampa de La Quinua

ENCHAPADO DEL MONUMENTO A LA VICTORIA DE AYACUCHO QUE SE ERIGIRA EN LA PAMPA DE LA QUINUA

Lima, 3 de Enero de 1973.

Of. N° 3

Señor Ingeniero
Ricardo Gómez Ríos,
Gerente General de
GESSA Ingenieros S.A.
C I U D A D.—

De conformidad con el oficio N° 1062 de 27 de Diciembre de 1972, cumplo con dirigirme a Uds., para manifestarles que al haber ganado el Concurso de Precios para el enchapado del Monumento a los Vencedores de la Batalla de Ayacucho, en la Pampa de La Quinua, adquieren Uds. la obligación de permanecer en contacto directo con la firma constructora de la obra civil del mismo, señores Ego Silva y Wuigberto Bustamante. Esto significa que deben comprobar que los anclajes que hagan los Ings. sean precisamente los necesarios para asegurar la correcta colocación de las planchas de mármol travertino correspondientes a los diferentes planos y ángulos que manda el diseño aprobado, de manera que las uniones se realicen con toda exactitud y con sujeción a los planos de la obra aprobada.

Deben ustedes tener en cuenta, además, que en la parte frontal habrá una inscripción que oportunamente se la daremos, la cual debe ser grabada en las dimensiones que sean las más convenientes con el fondo pintado de verde bron-

ce del mismo tono de las estatuas del monumento. Debajo del grupo escultórico irá grabado, debajo de cada prócer, el nombre en mayúsculas que le corresponde, a saber: Sucre, Gamarra, La Mar, Miller, Córdoba y Lara. En la parte alta se colocará, con anclaje respectivo, el bajo relieve del busto de Bolívar, en medallón de 1.20 metros. A uno y otro lado del monumento y junto a los ángeles que portan las trompetas que pregonan la victoria, habrá también, una inscripción adecuada, cuyo texto nos será grato entregárselo oportunamente.

Por otro lado, en el monumento, serán colocadas las placas actualmente existentes en el obelisco de adobe que se encuentra en la Pampa de La Quinua.

Esto significa que Uds. deben prever la forma más conveniente de hacer las grabaciones, sea en sus talleres, o al pie del monumento, con el equipo que sea más conveniente. En todo caso, el presupuesto de las grabaciones, entendemos, que es por separado.

Aprovecho la oportunidad para expresar a Uds. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

REFERENTE AL ENCHAPADO DEL MONUMENTO A LA VICTORIA DE AYACUCHO QUE SE ERIGIRA EN LA PAMPA DE LA QUINUA

Lima, 5 de enero de 1973.

Of. N° 5

Señores : Ings. Ego Silva y Wuigberto Bustamante.

Asunto : Sobre coordinación con GESSA INGENIEROS S.A.

Me es grato dirigirme a ustedes para hacerles conocer que con fecha 3 del presente mes, se ha cursado a la firma GESSA INGENIEROS S.A., que tiene a su cargo el enchape del Monumento a los Vencedores de la Batalla de Ayacucho, el Of. N° 3 cuya copia fotostática adjunto, donde se les hace conocer la responsabilidad que asumen para permanecer en contacto directo con ustedes, con el fin de que el anclaje que se deje para el revestimiento, sea el preciso y necesario, para asegurar la correcta colocación de las planchas de mármol travertino correspondiente a los diferentes planos y ángulos que tiene el proyecto aprobado.

Estimaré a ustedes tener muy en cuenta las recomendaciones que se indican más adelante, para evitar cualquier inconveniente de última hora por falta de

previsión o de una oportuna coordinación que debe ser permanente con GESSA INGENIEROS S.A.

Atentamente,

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**SOBRE ENTREGA DEL TERRENO EN EL QUE SE LEVANTARA EL
MONUMENTO A LA VICTORIA DE AYACUCHO EN LA PAMPA DE LA
QUINUA**

Lima, 11 de enero de 1973.

Of. N° 9

Señor : TC. EP. Raúl Alarco González,
1er. Jefe del BI "Los Cabitos" N° 51 — AYACUCHO.
Asunto : Sobre entrega de terreno para construcción de Monumento.

Me es muy grato dirigirme a Ud. en nombre de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú que tengo el honor de presidir, para manifestarle que los Ings. Ego Silva y Wuigberto Bustamante obtuvieron la Buena Pró en la Licitación llevada a cabo para la construcción de la obra civil del Monumento a los Vencedores de la Batalla de Ayacucho, que se erigirá en la Pampa de La Quinua.

Como los trabajos deben iniciarse lo antes posible, agradeceré a Ud. tomar a su cargo la entrega del terreno a los Ings. Contratistas, en coordinación con las autoridades municipales y todas aquéllas que tuvieran que intervenir en alguna forma.

Oportunamente se le comunicará la fecha en que los Ings. Contratistas y el controlador de la obra TC EP Ing. (r) Guillermo Espinoza viajen a esa, para los fines a que me refiero más adelante.

Aprovecho de esta nueva oportunidad, para reiterar a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Gral. Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**SE SOLICITA LA COLABORACION DEL MINISTERIO DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PARA QUE LA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA REALICE PRUEBAS
DE RESISTENCIA EN EL TERRENO EN QUE SE
ERIGIRA EL MONUMENTO A LA VICTORIA DE
AYACUCHO**

Lima, 22 de enero de 1973

Of. N° 35

Señor : General de Brigada EP
Raúl Meneses Arata
Ministro de Transportes y Comunicaciones
Asunto : Solicita colaboración.

Tengo el honor de dirigirme a usted en nombre de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, para solicitarle nos preste su valiosa colaboración, dignándose disponer que la Oficina de Infraestructura del Portafolio a su cargo, imparta las disposiciones pertinentes a la Oficina Departamental de Ayacucho, para que con los medios que dispone realice las tres (3) pruebas de resistencia, que a continuación indico, en el terreno en que se erigirá el Monumento a la Victoria de Ayacucho.

1. Resistencia del terreno y prueba de carga.
2. Prueba de resistencia de agregado para concreto.
3. Dosificaciones para 175 y 210 kilos por centímetro cuadrado.

Anticipándole mi agradecimiento por la acogida favorable que no dudo ha de prestar a este pedido, le retiro el testimonio de mi alta consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**SE SOLICITA PRESTAR FACILIDADES AL ING. DESIGNADO POR EL
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PARA QUE
REALICE LOS ESTUDIOS DE RESISTENCIA EN EL TERRENO QUE
SE INDICAN EN ESTE OFICIO**

Lima, 31 de enero de 1973

Of. N° 54.

Señor

Primer Jefe del B.I. 51

AYACUCHO.—

Me es particularmente grato dirigirme a usted para pedirle en nombre de la Comisión Nacional, que tengo el honor de presidir, que se digne prestar su valiosa colaboración y todas las facilidades que de usted requiera el señor Ingeniero Alberto Navarro Huamán, inscrito en el Colegio de Ingenieros del Perú, con el N° 1117, que presta servicios en la Dirección de Estudios Especiales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, quien ha sido designado por el señor Ministro de dicho Portafolio, para que se constituya a esa localidad a fin de que realice, en el terreno en que se erigirá el monumento a la Victoria de Ayacucho, los siguientes estudios:

1. Resistencia del terreno y prueba de carga.
2. Prueba de resistencia de agrgado para concreto.
3. Dosificaciones para 175 y 210 kilos por centímetro cuadrado.

Con este motivo expreso a usted el testimonio de mi deferente estimación.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**SE SOLICITA AUTORIZAR AL JEFE DEL BI "LOS CABITOS" N° 51
PARA QUE PROPORCIONE UN VEHICULO AL ING. ENCARGADO DE
LA INSPECCION PERIODICA DE LOS TRABAJOS QUE SE VIENEN
REALIZANDO EN LA PAMPA DE LA QUINUA**

Lima, 7 de febrero de 1973

Of. N° 61

Señor : Gral. Brig. EP. Ernesto Leyva Salas
Comandante General de la 2ª División Motorizada de Huancayo.
Asunto : Solicita colaboración.

Me es muy grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que con motivo de conmemorarse el 9 de diciembre de 1974 el 150º Aniversario de la Independencia del Perú, se erigirá en la Pampa de La Quinua un Monumento que perennise la victoria que se libró en dicho lugar que consolidó no solamente la independencia del Perú sino de toda Hispanoamérica.

Los trabajos ya se han iniciado y requerimos de la valiosa colaboración de usted para la labor de control e inspección que periódicamente realizará el TC (r) Ing. Guillermo Espinoza Espinoza, que ha sido contratado para tal fin por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir. Dicha colaboración, señor General, consiste en que se digne Ud. autorizar al Jefe del B. "Los Cabitos" N° 51, que proporcione un vehículo al TC Espinoza, cuando así lo solicite, para cumplir su cometido de inspección y control. Los gastos de gasolina y lubricantes corran por nuestra cuenta.

En la seguridad de que el Despacho de su digno cargo ha de prestar favorable acogida a este pedido, dada su alta finalidad patriótica, le anticipo mi agradecimiento y le expreso el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SOBRE REFUERZO DE LA GUARNICION POLICIAL DEL DISTRITO DE LA QUINUA

Lima, 12 de febrero de 1973

Of. N° 67

Señor : Gral. Brig. EP. Pedro Richter Prada
Ministro del Interior
Asunto : Solicita refuerzo de guarnición policial.

Me es honroso dirigirme a usted para manifestarle que actualmente se están llevando a cabo los trabajos preliminares para la erección del Monumento a los Vencedores de la Batalla de Ayacucho en la Pampa de La Quinua.

Como en el lugar de la obra se están acumulando una serie de materiales de construcción muy valiosos, es necesario que se cuente con la seguridad debida, por lo que solicito a Ud. nos preste su valiosa colaboración, ordenando el refuerzo de la guarnición policial del Distrito de La Quinua, a fin de que los guardianes que tiene la firma constructora "Ego Silva-Bustamante" cuenten con las garantías y seguridades necesarias.

Seguros de que su Despacho atenderá favorablemente lo solicitado, reitero a Ud., señor Ministro las seguridades de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SOBRE LAS MUESTRAS INTANGIBLES DEL TERRENO EN QUE SE LEVANTARA EL MONUMENTO A LA VICTORIA DE AYACUCHO EN LA PAMPA DE LA QUINUA

Lima, 2 de marzo de 1973.

Of. N° 108

Señor : Director de Estudios Especiales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
Asunto : Solicita colaboración.
Ref. : Mi Of. N° 35 de 22 de Enero de 1973.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para manifestarle que en la fecha la Comisión Nacional del Sesquicentenario, ha entregado al Depósito de Estudios Especiales del Ministerio de Transportes, las cuatro muestras intangibles y otros que Ud. solicitó al Ing° Alberto Navarro de la zona donde se levantará el Monumento a los Vencedores de la Batalla de Ayacucho.

Por lo expuesto, mucho agradeceré a Ud. dignarse disponer lo conveniente a fin de dar la mayor celeridad posible a los estudios respectivos para proseguir con los trabajos de construcción que están paralizados en espera de su solución.

Aprovecho la oportunidad para renovarle el testimonio de mi consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**SE SOLICITA QUE UN OFICIAL DE INGENIERIA SE CONSTITUYA
EN LA PAMPA DE LA QUINUA A FIN DE INFORMAR SOBRE EL
AVANCE DE LA OBRA CIVIL DEL MONUMENTO A LA
VICTORIA DE AYACUCHO**

Lima, 9 de marzo de 1973.

Of. N° 114

Señor General de División EP.
EDGARDO MERCADO JARRIN,
Primer Ministro y Ministro de Guerra.
C I U D A D.—

Tengo el honor de dirigirme a usted, para pedirle, en nombre de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que se digne prestarnos su valiosa colaboración, disponiendo que un Oficial de Ingeniería se constituya en la Pampa de la Quinua, a fin de que nos informe sobre el avance de la obra civil del Monumento a la Victoria de Ayacucho que están realizando los Ingenieros Ego Silva y Wuigberto Bustamante, que obtuvieron la buena pro.

Al Ing. que se designe para tal fin, le proporcionaremos todos los antecedentes del caso.

Los viáticos (viaje en avión, alojamiento, alimentación y otros gastos que tuviera que hacer el Oficial de Ingeniería) correrán a cargo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario.

Con esta oportunidad, expreso a usted, señor Primer Ministro y Ministro de Guerra, el testimonio de mi distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**EL MINISTERIO DE GUERRA DESIGNA UN OFICIAL DE INGENIERIA
PARA QUE INFORME SOBRE EL AVANCE DE LA OBRA CIVIL DEL
MONUMENTO A LA VICTORIA DE AYACUCHO**

Lima, 13 de Marzo de 1973.

Of. N° 3990-D6-a (1)

Señor : General de División Presidente de la Comisión Nacional
del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
Asunto : Pedido de colaboración que indica.
Ref. : Su oficio N° 114 de 9 de marzo de 1973.

Por encargo del señor General de División Ministro de Guerra, tengo el honor de dirigirme a Ud., para manifestarle que su Despacho, en atención a lo solicitado en su oficio de la referencia, *ha dispuesto lo conveniente para la designación de un Oficial de Ingeniería a fin de que se constituya en la Pampa de La Quinua, para que informe sobre el avance de la obra civil del Monumento a la Victoria de Ayacucho, para lo cual un miembro de la Comisión que Ud. preside deberá tomar contacto con la AGE a efecto de establecer las coordinaciones necesarias sobre el particular.*

Dios guarde a Ud.

RENAN REBOLLEDO FIGUEROA
0-340036516-0
Coronel
Secretario General

SE AGRADECE AL SEÑOR PRIMER MINISTRO Y MINISTRO DE GUERRA LA DESIGNACION DE UN OFICIAL DE INGENIERIA PARA QUE INFORME SOBRE EL AVANCE DE LA OBRA CIVIL DEL MONUMENTO A LA VICTORIA DE AYACUCHO

Lima, 23 de Marzo de 1973.

Of. N° 142

Señor General de División EP.
EDGARDO MERCADO JARRIN,
Primer Ministro y Ministro de Guerra.
C I U D A D.—

Tengo el honor de acusar recibo de su atento oficio N° 390-DG-a (1), de 15 del presente mes, en que se digna comunicarme que atendiendo el pedido a que se contrae mi oficio N° 114 de 9 de los corrientes, ha dispuesto lo conveniente para que un oficial de Ingeniería se constituya en la Pampa de La Quinua, para que informe sobre el avance de la obra civil del monumento a los Vencedores de Ayacucho.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, tomó conocimiento de su referido oficio en su sesión N° 196, del 20 del presente, habiendo acordado expresarle su agradecimiento.

Con este motivo reitero a usted, señor Primer Ministro y Ministro de Guerra, el testimonio de mi más distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SOBRE EL FIERRO ADQUIRIDO POR LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO PARA LA OBRA CIVIL DEL MONUMENTO A LA VICTORIA DE AYACUCHO

Lima, 13 de Marzo de 1973.

Of. N° 118

Señores Ingenieros
Ego Silva C. y Wuigberto Bustamente S.
C I U D A D.—

Por las guías remitidas por SIDERPERU, cuyas foto copias acompaño al presente oficio, la Comisión Nacional del Sesquicentenario está informada que han

procedido ustedes a retirar de sus depósitos, hasta la fecha, 59,408 TM de fierro de diferentes especificaciones, para ser utilizado en la construcción de la obra civil de un Monumento que se erigirá en la Pampa de la Quinua.

Agradeceré a ustedes se sirvan informarnos si las 59,408 ya se encuentran en el lugar de la construcción y la fecha en que trasladarán el saldo.

De ustedes atentamente,

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

REFERENTE A LA RESISTENCIA DEL TERRENO DE LA PAMPA DE LA QUINUA EN EL QUE SE ERIGIRA EL MONUMENTO A LA VICTORIA DE AYACUCHO

Lima, 13 de Marzo de 1973.

Of. N° 117

Señor : General de Brigada EP.
RAUL MENESES ARATA,
Ministro de Transportes y Comunicaciones.
Asunto : Sobre análisis de Muestras Intangibles.
Ref. : Mi Of. N° 35 del 22 Ene. 73.

En nombre de la Comisión Nacional del Sesquicentenario tengo el honor de solicitar a su Despacho, su valiosa colaboración a fin de dar mayor celeridad al levantamiento del Monumento a los Vencedores de la Batalla de Ayacucho que hasta el momento está paralizada su construcción en espera de los resultados del Laboratorio Central de Estudios Especiales, a donde se ha entregado el 02 Mar. 73, a solicitud del Director de Estudios Especiales cuatro muestras INTANGIBLES de la zona donde se levantará el monumento, quien ofreció entregar el resultado el viernes 9 de Marzo de 1973 y que no lo hizo por razones que desconocemos.

En vista de que los trabajos preliminares deben iniciarse a la brevedad, mucho estimaré a Ud. se digne disponer se dé mayor celeridad y prioridad al estudio de la resistencia del terreno, para determinar la carga que podrá soportar por centímetro cuadrado.

La prueba de resistencia de agregado para concreto y las dosificaciones para 175 y 210 kilos por centímetro cuadrado serían entregadas posteriormente, tan luego terminen los plazos necesarios para su estudio.

Anticipándole mi agradecimiento por la acogida que preste a este pedido, le renuevo el testimonio de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**RESULTADO DEL ANALISIS DE LAS MUESTRAS INTANGIBLES DEL
TERRENO DE LA PAMPA DE LA QUINUA DONDE SE ERIGIRA EL
MONUMENTO A LA VICTORIA DE AYACUCHO**

Lima, 22 de marzo de 1973.

Oficio N° 0338-73-TC/M-21

Señor General de División EP (r)
JUAN MENDOZA RODRIGUEZ,
Presidente de la Comisión Nacional del
Sesquicentenario de la Independencia del
Perú.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en respuesta a su Oficio N° 117, de fecha 13 de Marzo del año en curso, relacionado con el análisis de muestras intangibles del terreno donde se levantará el Monumento a los VENCEDORES DE LA BATAJILLA DE AYACUCHO, para manifestarle que el cálculo de la resistencia del terreno deducido del ensayo de Laboratorio sobre las mencionadas muestras, así como la aplicación del Standard Penetration Test, han arrojado una resistencia de 0.95 Kg/cm², habiendo recomendado la Dirección de Estudios Especiales de la Dirección General de Transporte Terrestre que fuera la ejecutora de dichos cálculos, se profundice la cimentación hasta dos metros.

Aprovecho la oportunidad para renovar a usted, las expresiones de mi especial consideración y estima personal.

Dios guarde a Ud.

RAUL MENESES ARATA
General de Brigada
Ministro de Transportes y Comunicaciones

**LA COMISION NACIONAL AGRADECE AL SEÑOR MINISTRO DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES LA COLABORACION
PRESTADA EN EL ANALISIS DE LAS MUESTRAS INTANGIBLES
DEL TERRENO DE LA PAMPA DE LA QUINUA DONDE SE
LEVANTARA EL MONUMENTO A LA VICTORIA DE
AYACUCHO**

Lima, 23 de Marzo de 1973.

Of. N° 155

Señor General de Brigada EP.
RAUL MENESES ARATA,
Ministro de Estado en el Despacho de
Transportes y Comunicaciones.
C I U D A D.—

Tengo el honor de dirigirme a usted, en respuesta a su atento oficio N° 0338-72 TC/M/21 de 22 del presente mes, en que se sirve darme a conocer los resultados del análisis de muestras intangibles del terreno donde se levantará el monumento a los Vencedores de la Batalla de Ayacucho, que ha realizado el Laboratorio de Estudios Especiales del Portafolio de su digno cargo, atendiendo el pedido que me permití hacerle en mi oficio N° 117, de 13 de los corrientes.

En nombre de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, y en el mío propio, le expreso a usted, señor Ministro, nuestro agradecimiento por su valiosa colaboración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez
PRESIDENTE

**SE NOMBRA INGENIERO CONTROLADOR DE LA OBRA CIVIL DEL
MONUMENTO A LA VICTORIA DE AYACUCHO**

Lima, 19 de Marzo de 1973.

Of. N° 127

Señor : Ing° Luis Alberto Ishikawa.
Asunto : Comunica nombramiento.

Me es grato dirigirme a Ud. para manifestarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario en su sesión N° 195 del martes 12 de marzo de 1973, acordó designarlo a partir del 1° de abril del presente año, como Ingeniero Controlador de

la Obra Civil que se está construyendo en Ayacucho (Pampa de la Quinua) para el Monumento a los Vencedores de la Batalla de Ayacucho; labor que realizará en horas extras, por tener un cargo en el Ministerio de Vivienda.

De acuerdo a la entrevista que tuvimos, la gratificación que Ud. percibirá mensualmente es de S/. 9,000.00 (NUEVE MIL SOLES ORO) por concepto de Servicios Excepcionales.

Adjunto al presente le remito un pliego en el que se fijan las funciones que tiene el Ingeniero Controlador de la Obra, para su conocimiento.

Atentamente,

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez
PRESIDENTE

*FUNCIONES DEL INGENIERO CONTROLADOR DE LA OBRA CIVIL DEL
MONUMENTO A LOS VENCEDORES DE LA BATALLA DE AYACUCHO*

1. Es responsable ante la Comisión Nacional del Sesquicentenario, de la buena ejecución de la obra que tiene a su cargo.
2. Vigilar diariamente la ejecución de la obra.
3. Vigilar el cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas de la obra bajo su control.
4. Remitir quincenalmente a la Comisión Nacional del Sesquicentenario, un informe detallado del avance de la obra y el desarrollo de su ejecución.
5. Dar cuenta en cualquier momento si se presentan tropiezos, y recomendar las soluciones posibles para su allanamiento.
6. Controlar que se lleve a pie de obra todo el hierro adquirido a SIDERPERU, dando cuenta de las entregas.
7. Controlar las entregas del cemento adquirido de la Compañía "Cemento Andino".
8. Verificar que el material empleado en la obra sea de primera calidad, de acuerdo a los contratos.
9. Velará por la coordinación que debe existir entre la firma Constructora y los subcontratistas, a fin de que no se presenten imprevistos que retarden los plazos señalados para la terminación de cada obra.
10. Llevará un Cuaderno de Control de Obra.

11. Llevará un Legajo con toda la documentación concerniente a la obra y un Libro de Actas legalizado.
12. Pondrá el VºBº a todos los documentos que presente la firma Constructora sin cuyo requisito no serán tramitados.
13. Pondrá el VºBº a todas las valorizaciones que presente la firma, sin cuyo requisito no serán tramitadas.
14. Siempre que la firma constructora presente sugerencias de cualquier clase, tendrán que ser acompañadas por una opinión del Ingº Controlador.
15. Control permanente del anclaje para el enchape de la obra.
16. Estricto control del enchape en mármol travertino de conformidad con las especificaciones señaladas en el contrato respectivo.
17. Control del anclaje de las seis estatuas y bajo relieves del monumento.

SE SOLICITA INFORME DETALLADO SOBRE LA OBRA CIVIL DEL MONUMENTO A LA VICTORIA DE AYACUCHO

Lima, 27 de Marzo de 1973.

Of. N° 161

Señor : Ingº Luis Alberto Ishikawa.
Asunto : Solicita informe.

Me es grato dirigirme a usted para manifestarle que al hacerse cargo del control de la obra civil del monumento a los Vencedores de la Batalla de Ayacucho, a partir del 1º de Abril próximo, se sirva remitir un Informe General, indicando al detalle la situación en que se encuentran los trabajos, el personal que está llevando a cabo la obra, las existencias exactas de hierro y cemento que se encuentran a pie de obra, para lo cual se adjuntan copias fotostáticas de las facturas en las que se detallan las especificaciones correspondientes.

Recomiendo a usted exigir a los Ingenieros contratistas que el hierro debe encontrarse íntegramente a pie de obra y el cemento de acuerdo a las necesidades.

Atentamente,

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez
PRESIDENTE

MONUMENTO A LA VICTORIA DE AYACUCHO ES RESULTADO DE CONCURSO INTERNACIONAL

(Del diario "El Comercio" de Lima, del 28 de marzo de 1973)

"El monumento que en estos momentos se construye en la Pampa de la Quinua en conmemoración al 150º Aniversario de la Batalla de Ayacucho, es la expresión de la gratitud nacional perennizada en el bronce y en el granito, en homenaje a los próceres que vinieron de diferentes latitudes, animados de los mismos ideales de libertad, y con plena conciencia de que mientras no se acabara con el poder realista concentrado en el Perú, la libertad estaría amenazada para todos".

Así lo expresó el Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia, General de División EP Juan Mendoza Rodríguez, al informar sobre la ejecución de dicha obra.

Al respecto, señaló que el proyecto es resultado de un concurso internacional ganado en 1968 por el escultor español Aurelio Bernardino Arias, siendo Comandante General del Ejército el actual Presidente de la República, General de División EP, Juan Velasco Alvarado.

Con relación a la posible creación de una Comisión Mixta para celebrar el Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, manifestó que sobre el particular sólo conoce una información publicada.

En cuanto a si la referida Comisión Mixta podría incorporarse a la Comisión Nacional del Sesquicentenario, respondió:

"No lo creo, porque la Comisión que presido se ha creado por Decreto-Ley 17815, que define su composición y fines; sus funciones han sido prolongadas hasta 1974, por Decreto-Ley 18921 y está cumpliendo su finalidad de preparar y dirigir los diversos actos conmemorativos, así como la edición de la Colección Documental destinada a enaltecer el esfuerzo de la participación de los peruanos, así como la de todos los que intervinieron en el proceso de la Independencia del Perú y del Continente Americano, desde la Revolución de Túpac Amaru".

Refiriéndose al párrafo 22 de la Declaración Conjunta suscrita por los Presidentes de Perú y Venezuela el 13 de febrero último, donde establece que la Comisión Mixta se encargará de "perennizar la ilustre memoria de los héroes que la hicieron posible, mediante la erección de un monumento en las Pampas de la Quinua", el General Mendoza expresó:

"Efectivamente, así dice el citado párrafo, que viene a confirmar la decisión tomada por la Comandancia del Ejército en 1968; decisión que se está ejecutando conforme al proyecto ganador del concurso internacional, pero en cuanto al papel que desempeñaría la Comisión Mixta no conozco nada del asunto".

REFERENTE AL AVANCE DE LA OBRA CIVIL DEL MONUMENTO A LA VICTORIA DE AYACUCHO

Lima, 30 de Marzo de 1973.

Of. N° 171

Señor General de Brigada
Jorge Gómez Becerra, Jefe del Servicio de
Ingeniería del Ejército.
MIRAFLORES.—

Tengo el agrado de dirigirme a usted para pedirle se digne disponer que el Coronel Ing. Guillermo Lastres López Hurtado, que ha sido destinado por el Comandante General del Ejército, para que verifique el avance de la obra civil del monumento a la Victoria de Ayacucho que se está construyendo en la Pampa de la Quinua, se entreviste conmigo antes de viajar, para darle las instrucciones del caso.

Aprovecho de esta oportunidad para expresarle a usted los sentimientos de mi deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SOBRE EL FIERRO RETIRADO DE SIDERPERU

Lima, 6 de Abril de 1973.

Señores
Comisión Nacional del
Sesquicentenario.
PRESENTE.—

De mi mayor consideración:

Doy respuesta a vuestro Oficio N° 118 del 13 de Marzo:

Se ha retirado de Siderperú la cantidad de 67,348 Kg. de fierro de diferentes diámetros.

Se ha transportado hasta la fecha 55,900 Kg. a la Pampa de la Quinua. Queda un saldo de 11,448 que pronto se tendrá en obra.

Atentamente,
Ing. Ego Silva Cuentas.

TENDRAN HEROES DE AYACUCHO UN GRAN MONUMENTO

(Del Diario "La Nueva Crónica" de Lima, del 14 de abril de 1973)

En el gran escenario de la Batalla de Ayacucho, donde España jugó su última carta y América española conquistó su independencia, se levantará un monumento digno de la gloria de quienes participaron en esa epopeya. Peruanos y extranjeros hermanados por un mismo ideal.

El Monumento a la Victoria de Ayacucho, que se erigirá en la Pampa de la Quinua, frente al imponente Condorcunca, se encuentra en plena ejecución, y estará listo para la conmemoración del Sesquicentenario de esa gesta, el 9 de diciembre de 1974.

El proyecto fue convocado a concurso, a nivel internacional, ganado por el escultor español Aurelio Bernardino Arias, en setiembre de 1968.

Consta de una pirámide de 44 metros de alto que representa otros tantos años de lucha por la independencia, desde la rebelión de Túpac Amaru en 1780 hasta la culminación de la Batalla de Ayacucho.

La pirámide es de base cuadrangular y de planos laterales empinados, configurando variados relieves, con entrantes y salientes que representan no sólo las diferentes regiones del país sino las numerosas rebeliones y pronunciamientos que jalonan el proceso independentista peruano.

En el frente lleva la inscripción del homenaje de la Nación a los Vencedores de Ayacucho. Sobre esta inscripción está el grupo escultórico que presenta a los Generales que tuvieron acción directa de comando en la batalla: Sucre, al centro; a su derecha, La Mar y Córdova; y a la izquierda, Gamarra, Lara y Miller. En un plano superior se encuentra la imagen del Libertador Simón Bolívar, en forma de medallón, evocando la dirección estratégica de las operaciones.

En la parte posterior, un bajo relieve de 12 metros, representando una escena de la Batalla; a los costados dos ángeles de la fama, con trompetas, pregonando la Gloria de Ayacucho, destacándose los nombres de las unidades que participaron en la lucha. En estos mismos planos laterales se colocarán las placas de homenaje.

El tradicional patriotismo de los ayacuchanos vibrará al contemplar ese gran monumento y evocar las hazañas cumplidas allí por sus antepasados, entre ellos los morochucos, los indomables jinetes de Pampa Cangallo.

Como simples montoneros o como fuerzas organizadas, los morochucos lucharon con valor y denuedo por la causa de la libertad. El héroe máximo de los morochucos es Basilio Auqui. Otras partidas eran capitaneadas por el tenaz guerrillero Quiroz y los patriotas Felipe Rosell y Valentín Munárriz.

Desde centurias, los morochucos, inmunes al frío y al cansancio, cabalgan las pampas de Cangallo.

SOBRE LA ENTREGA DE CEMENTO PARA LA OBRA CIVIL DEL MONUMENTO A LA VICTORIA DE AYACUCHO

Lima, 16 de abril de 1973.

Señores
CEMENTO ANDINO S.A.
C I U D A D.—

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., para solicitarles se sirvan disponer que a los Ingenieros Ego Silva y Wuigberto Bustamante, se les entregue de acuerdo a sus necesidades, el cemento adquirido a Uds. por la Comisión Nacional del Sesquicentenario, el mismo que está destinado para el monumento a los Vencedores de la Batalla de Ayacucho.

De Uds. muy atentamente,
Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SE SOLICITA INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE CEMENTO RETIRADO POR LOS INGENIEROS DE LA OBRA CIVIL DEL MONUMENTO A LA VICTORIA DE AYACUCHO

Lima, 30 de Abril de 1973.

Señores
Cemento Andino S.A.
C I U D A D.—

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para solicitarles se sirvan informar a la Comisión de mi Presidencia los retiros y las cantidades de cemento que hayan efectuado de esa Compañía los señores Ingenieros Ego Silva y Wuigberto Bustamante S., para utilizarlo en la obra civil del monumento a los Vencedores de la Batalla de Ayacucho que se erigirá en la Pampa de la Quinua.

Las 9,000 bolsas de cemento que adquiriera la Comisión Nacional del Sesquicentenario en esa Compañía por la suma de S/. 401,580.00 fue abonada con nuestro Cheque N° 832184.

De ustedes muy atentamente,
Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

Colección Documental de la Independencia del Perú

**DECRETO SUPREMO N° 001-73-PM- AMPLIANDO EN 100
COLECCIONES LAS DESTINADAS EN EL RUBRO 50 DEL
ARTICULO 2° DEL DECRETO SUPREMO No. 007-72-PM
DE 4 DE ABRIL DE 1972**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en cumplimiento del Artículo 4° del Decreto-Ley 17815 ha editado y publicado la Colección Documental de la Independencia del Perú;

Que por Decreto Supremo N° 007-72-PM, de 4 de Abril de 1972, se aprobó el Plan de Distribución de la Colección Documental de la Independencia del Perú, elaborado por la Comisión del Sesquicentenario.

Que las 126 Colecciones que se consideran en el Rubro N° 50 del Artículo 2° del citado Decreto Supremo para ser distribuidas a personalidades, especialistas, e instituciones culturales del Perú y del extranjero, han resultado insuficientes para atender las demandas que recibe la Comisión Nacional del Sesquicentenario al amparo de dicho dispositivo;

Que es necesario asegurar que dicha obra, que recoge los testimonios más importantes de la participación del Perú y de los peruanos en la gesta emancipadora del Perú y de América, sea convenientemente distribuida a tales personalidades, especialistas e instituciones culturales del Perú y del extranjero.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Ley 17815; y,
Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

DECRETA:

Artículo Unico.— Amplíese en cien (100) Colecciones, las destinadas en el Rubro N° 50 del Artículo 2° del Decreto Supremo N° 077-72-PM de 4 de Abril de 1972, para ser distribuidas a personalidades, especialistas e instituciones culturales del Perú y del extranjero, rebajándose consecuentemente a 2,400 las que se fijan en el Artículo 3° para ser puestas en venta por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los catorce días del mes de Marzo de mil novecientos setentitrés.

En cumplimiento del Decreto Ley N° 19943.

General de División EP., *EDGARDO MERCADO JARRIN*, Primer Ministro.
Teniente General FAP., *ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ*, Ministro de Aeronáutica.

**LA COMISION NACIONAL AGRADECE AL PRIMER MINISTRO,
GENERAL DE DIVISION EP. EDGARDO MERCADO JARRIN,
LA EXPEDICION DEL DECRETO SUPREMO N° 001-73-PM**

Lima, 6 de Abril de 1973.

Of. N° 180.

Señor General de División EP.
EDGARDO MERCADO JARRIN,
Primer Ministro y Ministro de Guerra.
C I U D A D.—

Tengo el honor de acusar a usted recibo de su atento oficio N° 0666-ONAJ de 16 de marzo último, en el que se sirve transcribirme el Decreto Supremo N° 001-73-PM de 14 del mencionado mes de marzo, expedido por el Despacho de su digno cargo, ampliando en 100 colecciones más las consignadas en el rubro 50 del artículo 2° del Decreto Supremo N° 007-72-PM de 4 de abril de 1972.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, en su sesión N° 198 de 3 del presente, tomó conocimiento de su referida comunicación y acordó expresarle su agradecimiento.

Con este motivo renuevo a usted, señor Primer Ministro y Ministro de Guerra, el testimonio de mi mayor consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**SOBRE LA ENTREGA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE
LA CUARTA SERIE DE LA COLECCION DOCUMENTAL DE LA
INDEPENDENCIA DEL PERU**

Lima, 10 de Abril de 1973.

Of. N° 203

Señor General de Brigada
Enrique Ibáñez Burga, Jefe de la Casa Militar del
Señor Presidente de la República.
C I U D A D.—

Tengo el agrado de dirigirme a usted para manifestarle que se ha terminado la publicación de la 4ª Serie (10 volúmenes) de la Colección Documental de la Independencia del Perú y que sería para mí sumamente grato hacerle entrega personal al Sr. Presidente de la República, General de División EP. Juan Velasco Alvarado, dándome así la oportunidad de verlo para expresarle la preocupación de la Comisión Nacional del Sesquicentenario y a la vez de la Asociación de Oficiales Generales por su enfermedad y nuestros mejores votos por su pronta y total recuperación, que hemos exteriorizado, en repetidas visitas hechas al Hospital en que se asiste.

Válgame esta oportunidad para renovarle el testimonio de mi deferente estimación.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AGRADECE LA CUARTA
SERIE DE LA COLECCION DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA
DEL PERU QUE LE FUE ENVIADA**

Lima, 19 de Abril de 1973.

Señor
General de División EP.
JUAN MENDOZA RODRIGUEZ,
Presidente de la Comisión Nacional del
Sesquicentenario de la Independencia del Perú
Avenida Arequipa N° 410.
C I U D A D.—

Tengo el honor de dirigirme a usted dando respuesta a su atenta comunicación de fecha 12 de los corrientes, para manifestarle que la Cuarta Serie (10 volúmenes)

de la Colección Documental de la Independencia del Perú, ha sido entregada por el suscrito, al Jefe del Estado; quien me encarga transmitirle su cordial agradecimiento.

Hago propicia esta grata oportunidad para renovarle los sentimientos de mi más distinguida consideración y particular estima.

Jefe de la Casa Militar del
Presidente de la República
General de Brigada EP.
ENRIQUE IBAÑEZ BURGA

**SE SOLICITA LA COLABORACION DEL DIRECTOR DE LA
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION ARGENTINA
PARA COMPLETAR EL VOLUMEN 3º DEL TOMO I DE LA
COLECCION DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA
DEL PERU**

Lima, 22 de febrero de 1973

Of. N° 99

Señor Director de la
Biblioteca del Congreso Nacional
Buenos Aires — Argentina

Tengo el agrado de dirigirme a usted solicitando su valiosa colaboración para terminar de preparar los originales del Volumen 3º "José Baquijano y Carrillo" del TOMO I LOS IDEOLOGOS de la Colección Documental de la Independencia del Perú, disponiéndose remitirnos microfilm de la Copia del Manuscrito hecho por J. M. Gutiérrez de las REFLEXIONES DE JUAN BALTAZAR MAZIEL SOBRE EL ELOGIO AL VIRREY JAUREGUI POR BAQUIJANO que corresponde al Archivo del Dr. J. M. Gutiérrez. Manuscrito N° 566 bis, referencia tomada de la edición hecha por JUAN B. PROBST: "Juan Baltazar Maziel, el Maestro de la Generación de Mayo". Buenos Aires 1946.

Los gastos correspondientes serán abonados por la Comisión Nacional tan pronto como recibamos los microfilms que solicitamos a sugerencia del Dr. Miguel Maticorena Estrada, a cuyo cargo está el volumen citado.

Al agradecer a usted su gentil colaboración, me es grato expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**EL DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
ARGENTINA REMITE LAS FOTOCOPIAS QUE SE LE SOLICITO PARA
EL VOLUMEN 3° DEL TOMO I DE LA COLECCION DOCUMENTAL DE
LA INDEPENDENCIA DEL PERU**

Buenos Aires, 7 de marzo de 1973

Al señor Presidente de la Comisión Nacional del
Sesquicentenario de la Independencia del Perú
Gral. de División D. Juan Mendoza Rodríguez
Avda. Arequipa 410
LIMA — PERU

De mi especial consideración:

Cumpliendo con lo solicitado por usted en nota de fecha 22 de febrero ppdo., tengo el agrado de adjuntarle las fotocopias del material requerido para la preparación del volumen 3° del Tomo I, perteneciente a la Colección Documental de la Independencia del Perú, en el cual se hallan trabajando.

En cuanto a su ofrecimiento respecto a abonar el gasto que demande la fotocopia de dichos documentos, debo manifestarle que no poseemos servicios tarifados por el momento, razón por la cual se lo enviamos como humilde colaboración de la Biblioteca del Congreso a tan digna e importante obra, abrigando la esperanza que si ello fuera posible, en el momento de su edición se nos remita un ejemplar con destino al acervo bibliográfico de esta Biblioteca.

Deseando haberle sido útil en su demanda, hago propicia la circunstancia para reiterar a usted las seguridades de mi especial consideración.

Omar Lino Benítez
DIRECTOR

**SE AGRADECE AL DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO
DE LA NACION ARGENTINA EL ENVIO DE LAS FOTOCOPIAS QUE
SE LE SOLICITO**

Lima, 19 de marzo de 1973

Of. N° 138

Señor Dr.
Omar Lino Benítez, Director de la
Biblioteca del Congreso de la Nación
Buenos Aires,
ARGENTINA

Es particularmente grato para mí acusar a usted recibo de su atento oficio de 7 del presente mes, en el que se sirve comunicarme que atendiendo el pedido a que se contrae mi nota N° 99, de 22 de febrero último, se digna adjuntarme las fotocopias del material requerido para el volumen III del Tomo I de la Colección Documental de la Independencia del Perú, que está en preparación.

La Comisión Nacional en su sesión N° 195 de 13 del presente mes, acordó expresarle su vivo reconocimiento por la atención que se ha dignado prestar a nuestro pedido, liberándonos de los gastos que representa, actitud que la apreciamos como una colaboración a la obra que estamos realizando.

Quiero hacer de su conocimiento que las fotocopias en referencia aún no las hemos recibido. Únicamente se encuentra en nuestro poder la nota de usted que motiva la presente comunicación. Asimismo atenderemos gustosos su pedido de un ejemplar de dicha obra en cuanto haya terminado su edición.

Con este motivo renuevo a usted el testimonio de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO AGRADECE Y
FELICITA A LA DOCTORA CARMEN VILLANUEVA POR HABER
ENTREGADO EL VOLUMEN 2º DEL TOMO XXIII DE LA
COLECCION DOCUMENTAL**

Lima, 5 de marzo de 1973

Of. N° 109
Señorita Dra.
Carmen Villanueva
CIUDAD.—

Me es particularmente grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, acordó en su sesión N° 193 del martes 27 de febrero último, con motivo de la entrega que se ha dignado hacer del 2º volumen del Tomo XXIII "PERIODICOS", expresarle su agradecimiento y felicitación por la valiosa colaboración que nos viene prestando.

De usted muy cordialmente.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**SE ENCOMIENDA AL EMBAJADOR DR. CARLOS ORTIZ DE ZEVALLOS
LA PREPARACION DEL VOLUMEN 4º DEL TOMO XI DE LA
COLECCION DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA
DEL PERU**

Lima 6 de marzo de 1973

Of. N° 112
Señor Embajador Don
Carlos Ortiz de Zevallos
CIUDAD.—

Me es particularmente grato comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro en presidir, ha acordado encomendar a usted, teniendo en consideración su versación en la materia, la preparación de los originales del volumen titulado "Las Primeras Misiones Peruanas en América", correspondientes al Tomo XI Misiones Peruanas 1820-1822.

Con este motivo expreso a usted el testimonio de mi deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO OTORGA UN VOTO DE APLAUSO AL GRAL. FELIPE DE LA BARRA POR HABER ENTREGADO EL VOLUMEN 8º DEL TOMO VI DE LA COLECCION DOCUMENTAL CUYA PREPARACION TUVO A SU CARGO

Lima, 19 de marzo de 1973

Of. N° 132

Señor General
Felipe de la Barra, Presidente del
Centro de Estudios Hictórico-Militares del Perú
CIUDAD.—

Me es particularmente grato dirigirme a usted para comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, después de tomar conocimiento en su sesión N° 195 de su atento oficio N° 50, de 13 del presente mes, con el que se digna enviarnos el volumen 8º del Tomo VI ASUNTOS MILITARES, preparado por usted, acordó otorgarle un voto de aplauso.

Con este motivo le reitero el testimonio de mi alta consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SE AGRADECE AL PRESIDENTE DE LA COMISION DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA LA COLABORACION QUE OFRECE PARA INCREMENTAR LA COLECCION DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

Lima, 19 de marzo de 1973

Of. N° 133

Señor Dr.
Edmundo Guillén Guillén, Presidente de la
Comisión de Gobierno de la
Universidad Ricardo Palma

Tengo el agrado de contestar su atento oficio del 5 de marzo, último, en que se sirve darnos a saber de la copiosa documentación que existe en el Archivo de Indias sobre la sublevación de don Felipe Velasco Topa Inga, ofreciéndonos su valiosa colaboración para descifrarlos y abocarse a su estudio, a fin de que integren la Colección Documental de la Independencia del Perú.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, que tengo el honor de presidir, tomó conocimiento de su referido oficio en su sesión N° 195, habiendo acordado que pase a informe del Comité de Documentos y expresarle a usted su agradecimiento por la colaboración que se digna ofrecernos.

Con este motivo le renuevo el testimonio de mi deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**SE REMITE PARA QUE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DEL
COMITE DE DOCUMENTOS, EL OFICIO DEL PRESIDENTE DE
LA COMISION DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD
RICARDO PALMA**

Lima, 19 de marzo de 1973

Of. N° 135

Señor Dr.
José Agustín de la Puente Candamo, Presidente
del Comité de Documentos de la Comisión
Nacional del Sesquicentenario de la
Independencia del Perú
CIUDAD.—

Por acuerdo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario tomado en su sesión N° 195, del 13 del presente mes, tengo el agrado de remitirle con el presente oficio la comunicación que hemos recibido del doctor Emilio Guillén Guillén, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Universidad Ricardo Palma, referente a la copiosa documentación que dice existe en el Archivo de Indias, sobre la sublevación de Felipe Velasco Topa Inga, a fin de que se digne usted informar sobre el particular.

Con este motivo expreso a usted el testimonio de mi deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**SE REMITE PARA QUE INFORME EL SEÑOR PRESIDENTE DEL
COMITE DE DOCUMENTOS LA CARTA DEL PRESIDENTE DE LA
COMISION DE POLITICA INTERIOR DE LA CAMARA DE
DIPUTADOS DE VENEZUELA SOLICITANDO LA
COLECCION DOCUMENTAL**

Lima, 19 de Marzo de 1973.

Of. N° 134

Señor Dr.

JOSE AGUSTIN DE LA PUENTE CANDAMO,
Presidente del Comité de Documentos de la Comisión
Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú
C I U D A D.—

Dando cumplimiento al acuerdo tomado por la Comisión Nacional en su sesión N° 194, tengo el agrado de dirigirme a usted adjuntándole el oficio N° 27350, de 1° del mes en curso, del señor Secretario General de la Presidencia de la República, con el que nos envía copia fotostática de la carta dirigida al Jefe del Estado, General de División EP Juan Velasco Alvarado, por el señor Presidente de la Comisión Permanente de Política Interior de la Cámara de Diputados de Venezuela, solicitando la Colección Documental de la Independencia del Perú, a fin de que se digne usted emitir su ilustrada opinión sobre el particular.

Con este motivo renuevo a usted, el testimonio de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez
PRESIDENTE

**SOBRE LA SUGERENCIA DEL DR. CARLOS DANIEL VALCARCEL
PARA INTEGRAR CON UN VOLUMEN MAS EL TOMO II DE LA
COLECCION DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU**

Lima, 23 de Marzo de 1973.

Of. N° 144

Señor Doctor

CARLOS DANIEL VALCARCEL.
C I U D A D.—

Tengo el agrado de acusar recibo de su atenta nota de 15 del presente mes, en que se sirve sugerir se integre el Tomo II de la Colección Documental de la Independencia del Perú, titulado La Rebelión de Túpac Amaru, con un volumen más, que llevaría un Apéndice de documentos sobre la Rebelión de Juan Santos.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, tomó conocimiento de su mencionada nota, en su sesión N° 195 del martes 20 del presente mes, habiendo acordado agradecer su estimable sugerencia y manifestarle que no la acogía porque la documentación a que se refiere está fuera del campo histórico de 1780 a 1824.

De usted muy cordialmente,
Gral. de Div. Juan Mendoza-Rodríguez
PRESIDENTE

SUGERENCIAS PARA FACILITAR LA ADQUISICION DE LA COLECCION DOCUMENTAL A LOS JEFES Y OFICIALES DE LA FUERZA ARMADA Y FUERZAS POLICIALES

Lima, 28 de Marzo de 1973.

Of. N° 163

Señor Gral. de Div. EP
Edgardo Mercado Jarrín,
Primer Ministro y Ministro de Guerra.
C I U D A D.—

Tengo el honor de dirigirme a usted, para manifestarle que he recibido la visita de numerosos Jefes y Oficiales de la Fuerza Armada y Fuerzas Auxiliares, tanto en actividad como en retiro, quienes me han expresado su deseo de adquirir la Colección Documental de la Independencia del Perú, con facilidades de pago.

Como el Decreto Supremo 007-72 PM, de 4 de Abril de 1972, referente a la distribución y comercialización de la Colección Documental de la Independencia del Perú, no nos autoriza la venta a plazos, me permito hacer llegar al Despacho de su digno cargo la inquietud de los Jefes y Oficiales arriba mencionados, sometiendo a su ilustrada consideración que por el Servicio de Bazares logren su objetivo, observándose el siguiente procedimiento:

- a) El Bazar adquiriría al contado de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, el número de Colecciones que requiera para atender la demanda de los interesados, con el descuento del 30% por cada serie de 10 volúmenes, cuyo valor nominal es de S/. 2,000.—
- b) El Bazar vendería a plazos a los interesados la referida Colección Documental, con un pequeño recargo sobre el precio de compra para cubrir sus gastos de Administración.

- c) El Bazar abonará directamente al Banco de la Nación, Cuenta N° 9575 "Colección Documental" el valor de las Colecciones que adquiriera, recabando, previamente, de la Comisión Nacional la orden de descuento correspondiente.

Debo poner en su conocimiento que he cursado oficios similares a los señores Ministros de Aeronáutica, del Interior y de Marina.

Acompaño al presente oficio un folleto en el que figuran todas las disposiciones dictadas sobre la distribución y comercialización de la tantas veces citada Colección Documental de la Independencia del Perú.

Con este motivo reitero a usted, señor Ministro, el testimonio de mi más alta consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

NOTA.—Igual comunicación se ha dirigido a los señores Ministros de Marina, Aeronáutica y del Interior.

LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO OTORGA UN VOTO DE APLAUSO Y FELICITA AL GENERAL DE LA BARRA POR HABER ENTREGADO LOS SIETE VOLUMENES DEL TOMO VI "ASUNTOS MILITARES" CUYA PREPARACION CORRIO A SU CARGO

Lima, 30 de Marzo de 1973.

Of. N° 173

Señor General Felipe de la Barra,
Presidente del Centro de Estudios
Histórico-Militares del Perú.

C I U D A D.—

Me es particularmente grato acusar a usted recibo de su atento oficio N° 55 del presente mes, con el que se digna remitirme el volumen 9° del Tomo VI de la Colección Documental de la Independencia del Perú, dando así término a los siete volúmenes (3o., 4o., 5o., 6o., 7o., 8o., y 9o.) del mencionado Tomo VI titulado "Asuntos Militares", cuya preparación ha corrido a su cargo.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, después de tomar conocimiento de su referido oficio, en su sesión 197 del 27 de los corrientes, acordó felicitarlo y otorgarle un voto de aplauso por su encomiable y extraordinaria colaboración, que pone, una vez más en evidencia, su amplio dominio y sabiduría en el campo de la investigación histórica, así como su sorprendente capacidad de trabajo.

Válgame esta oportunidad, distinguido General, para renovarle el testimonio de mi deferente consideración y estima personal.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**LA COMISION NACIONAL OTORGA UN VOTO DE APLAUSO AL
EMBAJADOR DR. GUILLERMO LOHMANN VILLENA, POR LA
PUBLICACION DEL VOLUMEN 2º DEL TOMO XXII
"DOCUMENTACION OFICIAL ESPAÑOLA" QUE CORRIO
A SU CARGO**

Lima, 30 de Marzo de 1973.

Of. N° 176

Señor Embajador Doctor
Guillermo Lohmann Villena,
Director General de Protocolo del
Ministerio de Relaciones Exteriores.

C I U D A D.—

Me es particularmente grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, le tributó un voto de aplauso en su sesión N° 197 del presente mes, con motivo de la publicación del volumen 2º del Tomo XXII "Documentación Oficial Española", cuya preparación ha corrido a su cargo.

Válgame esta oportunidad para renovarle el testimonio de mi alta consideración y deferente estima personal.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

EL EMBAJADOR LOHMANN VILLENA AGRADECE EL VOTO DE APLAUSO DE LA COMISION NACIONAL

Lima, 2 de Abril de 1973.

Señor General

D. Juan Mendoza Rodríguez,
Presidente de la Comisión Nacional
del Sesquicentenario de la Independencia
del Perú.

C I U D A D.—

Muy señor mío:

Me apresuro a avisarle el recibo de su atento oficio número 176, de 30 del mes próximo pasado, por el que se sirve trasladar a mi conocimiento la aprobación de un acuerdo, en el curso de la sesión número 197 de la Comisión de su digna Presidencia, por el que se expresa un voto de aplauso al suscrito, por la publicación del segundo volumen del tomo XXII de la *Colección Documental de la Independencia del Perú*, que ha corrido a su cargo.

Profundamente reconocido por un gesto tan delicado de los señores Miembros de la Comisión, que seguramente se han dejado llevar de los sentimientos de la amistad y el compañerismo, le ruego, señor Presidente, aceptar mi viva gratitud y hacerse intérprete de ella cerca de los señores Miembros, a quienes expreso asimismo mi más sinceras muestras de agradecimiento.

Aprovecho la oportunidad para ofrecerle, señor Presidente, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Guillermo Lohmann Villena.

**VOTO DE APLAUSO DE LA COMISION NACIONAL AL DOCTOR
GUILLERMO LOHMANN VILLENA, POR HABERSE PUBLICADO EL
VOLUMEN 1º DEL TOMO XXII "DOCUMENTACION OFICIAL
ESPAÑOLA", QUE CORRIO A SU CARGO**

Lima, 13 de Abril de 1973.

Of. N° 242

Señor Doctor
Guillermo Lohmann Villena.
C I U D A D.—

Por oficio N° 166, de 30 de Marzo último, tuve el agrado de comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario, acordó en su sesión N° 197 otorgarle un voto de aplauso por la publicación del volumen 2º, preparado por usted, del Tomo XXII "Documentación Oficial Española"; comunicación a la que se dignó contestar en términos muy gentiles en su nota del 2 de los corrientes.

Hoy me es particularmente grato volver a dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional, en su sesión N° 199, le tributó nuevamente su aplauso, por voto unánime de sus miembros, por la publicación del volumen 1º del Tomo mencionado en el acápite anterior, en el que aparece el prólogo escrito por usted correspondiente a los dos volúmenes.

Al transmitirle este acuerdo que responde a la justa apreciación del trabajo por usted realizado, le reitero las seguridades de mi deferente consideración y estima.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**LA COMISION NACIONAL ENCOMIENDA AL DR. JESUS APARICIO
VEGA LA PREPARACION DEL VOLUMEN 7º "LA REVOLUCION DEL
CUZCO DE 1814" DEL TOMO III "CONSPIRACIONES Y REBELIONES
EN EL SIGLO XIX" DE LA COLECCION DOCUMENTAL**

Lima, 4 de Abril de 1973.

Of. N° 177
Señor Dr.
Jesús Aparicio Vega.

C I U D A D.—

Tengo el agrado de poner en su conocimiento que, en la sesión N° 198 del día de ayer, de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, se acordó encomendarle la preparación de los originales del Volumen 7º La Revolución del Cuzco de 1814 correspondiente al TOMO III CONSPIRACIONES Y REBELIONES EN EL SIGLO XIX, teniendo en cuenta su versación sobre este tema fruto de las investigaciones que ha realizado en el Archivo General de Indias.

Los documentos que seleccione para integrar este volumen deben ser inéditos y constituir un cuadro de acontecimientos históricos secuentes con el establecido en el Volumen 6º de este mismo Tomo.

Los originales del referido volumen deben estar integrados por el prólogo, texto de la obra y el índice general.

Válgome de esta oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

RECIBIO EL MUSEO MITRE UNA DONACION DEL PERU

(Del Diario "La Nación" de Buenos Aires, del 11 de Abril de 1973)

En un acto realizado en el Museo Mitre, su director, doctor Jorge Carlos Mitre, recibió una colección de material bibliográfico donado por el gobierno del Perú.

Asistieron al acto el embajador del Perú, doctor Gonzalo Fernández Puyó, y su esposa, doña Raquel Montagne; el procurador general del Tesoro, Dr. Alberto Rodríguez Galán, y su esposa; el primer secretario de la embajada del Perú; el director de LA NACION, Dr. Bartolomé Mitre; la agregada cultural del Perú, Sra. Helena Porto Carrero; el presidente de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, don Leonidas de Vedia; el vicepresidente 1º de esa Comisión, Dr. Julio César Gancedo; el presidente del Instituto Argentino-Peruano de Cultura, general Juan Carlos Cordini, y el general Emilio de Vedia y Mitre.

El embajador Fernández Puyó ofreció la donación, que consiste en un conjunto de treinta volúmenes que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú dispuso dar a la imprenta con el título de Colección Documental de la Independencia del Perú.

Al agradecer la donación, el doctor Jorge Carlos Mitre expresó, entre otros conceptos, que "la colección constituye un importante esfuerzo encaminado a reunir y sistematizar sus fuentes e nforma objetiva. Es un proceso cuyo punto de partida se patentiza en ocasión de estallar la gran revelión de Túpac Amrau, cúspide de conatos y alborotos coloniales, marcando la iniciación de un nuevo período histórico".

SE SOLICITA QUE SE MODIFIQUE EL ARTICULO 3º DE LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 0052-72 PM/ONAJ DE 24 DE MAYO DE 1972, AUMENTANDO AL 40% EL DESCUENTO ACORDADO A LAS LIBRERIAS Y DISTRIBUIDORAS ENCARGADAS DE LA VENTA DE LA COLECCION DOCUMENTAL

Lima, 27 de Abril de 1973.

Of. N° 297

Señor General de División EP
Edgardo Mercado Jarrín,
Primer Ministro y Ministro de Guerra.

C I U D A D.—

Señor Primer Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que el día de ayer se realizó la Conferencia de Prensa con motivo de la presentación de

la Cuarta Serie de la Colección Documental de la Independencia del Perú, a la que asistieron numerosos periodistas de diarios, revistas, radios y canales de televisión de esta capital y representantes de las empresas distribuidoras.

En esta oportunidad, los distribuidores hicieron mención al poco margen de disponibilidades que el 30% de descuento establecido les proporcionaba para atender los gastos de portes, promoción y transportes necesarios en estos menesteres comerciales, además de la utilidad neta que les corresponde.

Por esta consideración reitero el pedido que formulé por Oficio N° 974 de 29 de Noviembre de 1972 en cuanto se refiere al aumento del descuento al 40% para las librerías y distribuidores, modificando en tal sentido el artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 0052-72-PM/ONAJ, de 24 de Mayo de 1972.

Válgame esta oportunidad para renovar a usted, señor Primer Ministro, el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

PROYECTO DE RESOLUCION MINISTERIAL SOMETIDO A LA ILUSTRADA CONSIDERACION DEL PRIMER MINISTRO

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial N 0052-72-PM/ONAJ de 24 de Mayo de 1972, se estableció el descuento del 30% para las distribuidoras y librerías que soliciten la venta de la Colección Documental de la Independencia del Perú;

Que para agilizar la venta de la referida Colección Documental se requiere dar un mayor margen de descuento a las entidades comerciales a fin de que cubran los gastos indispensables de promoción, franqueo y transporte;

SE RESUELVE:

Elévese al 40% el descuento a las Librerías y Distribuidoras, que señala el artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 0052-72-PM/ONAJ, de 24 de Mayo de 1972, sobre el precio fijado en el punto primero de dicha Resolución.

Regístrese y comuníquese.

CUADRO DE DISTRIBUCION DE LA COLECCION DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

Decreto Supremo N° 007-72-PM y Decreto Supremo N° 001/73-PM.

<i>Numeral</i>	<i>D E S T I N A T A R I O</i>	<i>Número de Colecciones</i>
1)	Pliego de la Presidencia de la República	2
2)	Oficina del Primer Ministro	1
3)	Ministerio de Guerra	12
4)	Ministerio de Marina	3
5)	Ministerio de Aeronáutica	3
6)	Ministerio de Relaciones Exteriores	32
7)	Ministerio de Trabajo y Comunidades	1
8)	Ministerio de Educación	151
9)	Ministerio del Interior	3
10)	Ministerio de Industria y Comercio	1
11)	Ministerio de Vivienda	1
12)	Ministerio de Salud	1
13)	Ministerio de Economía y Finanzas	1
14)	Ministerio de Agricultura	1
15)	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	1
16)	Ministerio de Energía y Minas	1
17)	Ministerio de Pesquería	1
18)	Instituto Nacional de Planificación	1
19)	Oficina Nacional de Integración	1
20)	Bibliotecas de Arzobispados y Obispos	19
21)	Poder Judicial	1
22)	Consejo Nacional de Justicia	1
23)	Poder Electoral	1
24)	Comisión Nacional del Sesquicentenario	70
25)	Sociedad Fundadores de la Independencia	1
26)	Academia Nacional de Historia	1
27)	Academia Peruana de la Lengua	1
28)	Centro de Estudios Histórico Militares	1
29)	Sociedad Peruana de Historia	1
30)	Instituto Libertador Ramón Castilla	1
31)	Sociedad Bolivariana del Perú	1
32)	Instituto Riva Agüero	1
33)	Instituto Sanmartiniano	1
34)	Sociedad Geográfica de Lima	1
35)	Asociación de Oficiales Generales	1
36)	Asociación de Retirados de las Fuerzas Armadas	1

37)	Museo Nacional de Historia	1
38)	Museo Naval del Perú	1
39)	Museo Nacional de Antropología y Arqueología	1
40)	Museo Regional de Ica	1
41)	Museo Regional de Lambayeque	1
42)	Museo Regional de Arequipa	1
43)	Museo Regional del Cuzco	1
44)	Museo Regional de Ancash	1
45)	Cámara de Senadores	1
46)	Cámara de Diputados	1
47)	Universidades del Perú	40
48)	Asociación Nacional Pro-Marina	1
49)	CIPUL	1
50)	Colecciones distribuidas por la Comisión Nacional del Sesquicentenario a personalidades, especialistas e instituciones culturales del Perú y del extranjero	153
	T o t a l	527

Lima, 30 de abril de 1973.

FRANCISCO BELLIDO SIGREST
Coordinador de Publicaciones

**SE REMITE PARA QUE INFORME EL SEÑOR PRESIDENTE DEL
COMITE DE DOCUMENTOS LA CARTA DEL PRESIDENTE DE LA
COMISION DE POLITICA INTERIOR DE LA CAMARA DE
DIPUTADOS DE VENEZUELA SOLICITANDO LA
COLECCION DOCUMENTAL**

Lima, 19 de Marzo de 1973.

Of. N° 134

Señor Dr.

JOSE AGUSTIN DE LA PUENTE CANDAMO,
Presidente del Comité de Documentos de la Comisión
Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú
C I U D A D.—

Dando cumplimiento al acuerdo tomado por la Comisión Nacional en su sesión N° 194, tengo el agrado de dirigirme a usted adjuntándole el oficio N° 27350, de 1° del mes en curso, del señor Secretario General de la Presidencia de la República, con el que nos envía copia fotostática de la carta dirigida al Jefe del Estado, General de División EP Juan Velasco Alvarado, por el señor Presidente de la Comisión Permanente de Política Interior de la Cámara de Diputados de Venezuela, solicitando la Colección Documental de la Independencia del Perú, a fin de que se digne usted emitir su ilustrada opinión sobre el particular.

Con este motivo renuevo a usted, el testimonio de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**SOBRE LA SUGERENCIA DEL DR. CARLOS DANIEL VALCARCEL
PARA INTEGRAR CON UN VOLUMEN MAS EL TOMO II DE LA
COLECCION DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU**

Lima, 23 de Marzo de 1973.

Of. N° 144

Señor Doctor

CARLOS DANIEL VALCARCEL.
C I U D A D.—

Tengo el agrado de acusar recibo de su atenta nota de 15 del presente mes, en que se sirve sugerir se integre el Tomo II de la Colección Documental de la Independencia del Perú, titulado La Rebelión de Túpac Amaru, con un volumen más, que llevaría un Apéndice de documentos sobre la Rebelión de Juan Santos.

Mucho agradeceré a usted, señor Director, se digne disponer que concurran a dicho acto los periodistas y fotógrafos del diario de su digna dirección que estime por conveniente, a fin de que nos presten su valiosa colaboración difundiendo entre sus lectores la importancia de la Colección Documental de la Independencia del Perú, que constará de 90 volúmenes, así como sobre la publicación de las otras obras mencionadas.

Con este motivo me es particularmente grato renovarle el testimonio de mi deferente consideración y estima personal.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

YA HAY 40 TOMOS DE LA COLECCION DOCUMENTAL

(Del Diario "Correo", del jueves 26 de abril de 1973)

Diez tomos más de la Colección Documental de la Independencia del Perú fueron presentados ayer por la Comisión Nacional del Sesquicentenario que preside el General Juan Mendoza Rodríguez.

Con los diez volúmenes ya están en circulación 40 libros de un total aproximado de 80, que se irán completando conforme los historiadores entreguen sus trabajos.

Mendoza dijo que esta cuarta serie, es complemento de las tres anteriores, puede ser adquirida por quienes lo deseen.

Cada serie de 10 volúmenes cuesta dos mil soles al contado. Dijo el General Mendoza que ese precio bajo es posible porque el Estado asume los gastos de impresión y trabajos relativos a la búsqueda de documentos.

El tiraje de la Colección es de tres mil ejemplares. Expresó Mendoza que los historiadores habían realizado un trabajo extraordinario, correspondiendo a la confianza del Gobierno Revolucionario.

ANTOLOGIA DE LA INDEPENDENCIA

De otro lado, el General Mendoza entregó también la colección "Antología de la Independencia del Perú".

Se trata de un libro en el que constan los documentos relativos a la Independencia del Perú, destinado a profesores y alumnos de educación secundaria.

Dijo que se entregará un ejemplar, en forma gratuita, a las bibliotecas de los colegios nacionales y a las bibliotecas públicas de las provincias.

La Antología estuvo a cargo del R.P. Armando Nieto Vélez y los doctores Luis Durand Flores, Félix Denegri Luna y Alberto Tauro.

Se señaló también que 2,500 ejemplares de esta "Antología" serán vendidos a 200 soles el ejemplar, para financiar otras ediciones de la misma obra.

LANZAN 4TA. COLECCION SOBRE LA INDEPENDENCIA

(De "La Nueva Crónica", del jueves 26 de abril de 1973)

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia lanzó para su venta la Cuarta Colección de documentos sobre la gesta libertaria.

La ceremonia estuvo presidida por el General Juan Mendoza Rodríguez.

El General Mendoza ponderó los trabajos efectuados por diversos investigadores de la Historia.

"Han sido guiados —dijo—, por el afán de colaborar en la formación de las generaciones de hoy y mañana".

"De esta manera —agregó—, conocerán las raíces mismas del proceso peruano".

Al acto asistieron connotados historiadores peruanos.

Entre ellos, los doctores Alberto Tauro del Pino y Daniel Valcárcel expresaron su extrañeza porque en varias universidades se está eliminando paulatinamente el curso de Historia.

A su turno el Dr. Agustín de la Puente Candamo destacó las acciones militares así como el espíritu libertario de la población nacional de entonces.

Hasta el momento la Comisión del Sesquicentenario ha editado cuatro series (40 volúmenes) sobre el proceso emancipador del Perú.

Se anunció que la quinta colección aparecerá en el mes de julio.

En otro pasaje de su intervención, el General Mendoza dijo que la novísima colección reúne todos los datos y documentos hasta ahora inéditos y vinculados a la participación y expansión del movimiento independentista peruano.

AUTORES DEL DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU DARAN HOY UNA CITA DE PRENSA

(Del Diario "El Peruano", del miércoles 25 de abril de 1973)

Una conferencia de prensa ha organizado para hoy la Comisión del Sesquicentenario. En el transcurso de la misma, señalada para las 11 de la mañana, los autores de la Cuarta Serie Documental de la Independencia del Perú, harán ante el periodismo de la capital una detallada presentación de sus obras, al mismo tiempo que absolverán preguntas que formulen los hombres de prensa.

La reunión se llevará a cabo en el local de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, Avenida Arequipa 410.

Durante la misma reunión se hará la presentación de las obras editadas por la mencionada Comisión, tales como: Antología de la Independencia del Perú, Discursos de la Etapa Sanmartiniana (pronunciados con motivo del Sesquicentenario de la Independencia del Perú) y Segundo Ciclo de Conferencias para Maestros de Historia del Perú.

EDITAN VOLUMEN SOBRE LA INDEPENDENCIA DESTINADO A ESTUDIANTES Y PROFESORES

(De "El Comercio" de Lima, del jueves 26 de abril de 1973)

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia ha editado el primer volumen de la Antología de la Independencia del Perú, dirigida principalmente para los estudiantes y profesores de secundaria, y que tendrá una difusión popular.

El Presidente de la Comisión del Sesquicentenario, General (r) Juan Mendoza Rodríguez, anunció ayer en reunión de prensa que se cuenta con 5,000 libros de esta serie, de los cuales 2,500 serán distribuidos gratuitamente entre los colegios, bibliotecas populares, instituciones educativas, autoridades de Educación, y el resto será puesto a la venta.

Destacó el General Mendoza el aporte del Gobierno Revolucionario en este programa de promoción cultural. El libro Antología de la Independencia del Perú servirá como consulta a los profesores de secundaria y a los estudiantes universitarios y escolares.

Asimismo se presentó al periodismo nacional, la Cuarta Serie de la Colección Documental de la Independencia del Perú (10 volúmenes), que sumados a los 30 de las tres series anteriores, hacen un total de 40 volúmenes publicados.

La Comisión del Sesquicentenario, y los historiadores que han colaborado desinteresadamente en esta obra —dijo el General Mendoza— están presentando un servicio alturado, imparcial, a la historia independentista del país.

“El propósito de la Colección Documental de la Independencia, es presentar las más importantes fuentes de investigación histórica a los estudiosos”, agregó.

La Cuarta Serie de la Colección Documental está compuesta por los siguientes volúmenes: Los Ideólogos (5º volumen) Manuel Lorenzo de Vidaurre — Dr. Alberto Tauro del Pino; La Rebelión de Túpac Amaru (tercer volumen), doctor Carlos Daniel Valcárcel; Conspiraciones y Rebeliones en el siglo XIX, Dr. Horacio Villanueva Urteaga; La Marina 1780-1822 (tercer volumen) Capitán de Navío AP. Julio J. Elías; La Universidad (primer volumen), Carlos Daniel Valcárcel; La Universidad (2º volumen), Carlos Daniel Valcárcel; La iglesia (2º volumen), R. P. Armando Nieto Vélez; Documentación Oficial Española (primer volumen), doctor Guillermo Lohmann Villena; Documentación Oficial Española (2º volumen), Dr. Guillermo Lohmann Villena; Periódicos (volumen 2), doctora Carmen Villanueva.

En la reunión de ayer acompañaron al General Rodríguez, varios historiadores que intervienen en la obra documental de la Independencia, quienes absolvieron diferentes preguntas sobre la labor que se realiza.

PRESENTAN CUARTA SERIE DE DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA

(De “El Peruano”, del jueves 26 de abril de 1973)

Ayer, durante una Conferencia de prensa convocada por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia, fue presentada a los periodistas la Cuarta Serie Documental de la Independencia del Perú.

Durante la reunión el R.P. Armando Nieto Vélez destacó que mediante documentos recopilados de la época hacen ver lealmente que el peruano ha tenido una incidencia fundamental en el proceso libertario de la nacionalidad. Señaló asimismo que el estudio minucioso de los ideólogos y pensadores de aquellos años nos demuestran una clara evidencia de que fue el peruano quien rubricó la esencia de la Independencia Nacional. “Así lo reconoció el propio General San Martín”, remarcó el Padre Nieto.

La reunión que tuvo lugar en el local de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, estuvo presidida por el General EP (r) Juan Mendoza Rodríguez, quien encabeza dicha Comisión. El se encargó también de la presentación de los autores y sus respectivas obras. En otra parte de la reunión anunció que esta Colección estará al alcance de alumnos y profesores en las bibliotecas escolares y municipales, tanto a nivel secundario como universitario.

UN GRAN APORTE AL MEJOR CONOCIMIENTO DE LA LUCHA POR LA EMANCIPACION

(De "La Crónica", Tercera Edición del viernes 27 de abril de 1973)

La Antología de la Independencia del Perú significa el esfuerzo mayor que se ha hecho en este país en la investigación de un proceso histórico realmente hermoso y conmovedor. Preparada por un estupendo equipo de historiadores e investigadores, ha sido editada por la Comisión del Sesquicentenario que, en esta forma, se anota otra realización valiosísima en su corta pero fecunda tarea nacionalista, de aporte concreto al mayor conocimiento de la historia nacional tan estropeada y tergiversada por propios y extraños. La Antología de la Independencia del Perú contiene documentos hasta hoy inéditos en las obras que se han publicado por autores peruanos, mapas ilustrativos sobre las más importantes batallas de la gesta libertadora estructurados con una técnica de la más avanzada pedagogía, ilustraciones al por mayor y copias fotostáticas de valiosísimos documentos de la época. Todo esto, invita a la lectura y al análisis. Seiscientos ochenticuatro páginas cuidadosamente presentadas, con profundo respeto a la verdad histórica.

Es cierto, como afirman sus autores —y esto se desprende del contenido mismo de la obra— que la tarea de selección ha estado presidida de un criterio amplio, que ha permitido volcar en el libro no sólo escuetos textos documentales, sino también aquellas páginas de autores antiguos y modernos que prestan singular comentario y explicación adicional a los documentos mismos. La selección abarca desde el levantamiento de Túpac Amaru hasta la Capitulación del Real Felipe del Callao, acto que pone fin a la presencia realista en el territorio peruano. Entre esas dos fechas (1780 y 1826) transcurre casi medio siglo de incesante lucha por la libertad política. Hechos de innegable virtualidad histórica van jalonando el proceso de independencia. La antología trata de recogerlos tal como se expresaron en su época por los protagonistas, o como aparecen escritos por historiadores contemporáneos de los hechos, o en obras de destacados autores de nuestros días. En cuanto ha sido posible, se deja hablar a los documentos y a los mismos actores, aspirando a que el lector viva una época ya alejada de la nuestra y conozca ahora "lo que en otro tiempo era júbilo y desolación" (Burckhardt).

"Somos conscientes de que esta selección, como toda selección —afirman con honestidad profesional los autores— entraña el riesgo de dar una visión subjetiva. Admitimos haber asumido ese riesgo. Hay un coeficiente de subjetividad. Pero hay sobre todo un propósito de veracidad, pedagógico y patriótico. Otros habrían procedido de diferente manera en la elección de los pasajes. Y estarían en derecho al hacerlo. En última instancia, la razón de la preferencia por determinado texto o documento depende de la óptica personal, condicionada por múltiples factores nacionales, generacionales, afectivos".

De otro lado, los autores dejan establecido el deseo y el anhelo de que la Antología contribuya a una mejor comprensión de cuanto hicieron los peruanos por su independencia y por la independencia de América, enfrentándose al núcleo organizado y poderoso del imperio español, que tuvo en jaque por decenios a los patriotas de América del Sur. Aclaran también que la finalidad de la ley explica el diverso énfasis de algunas secciones, y la extensión, también diversa a lo que creen corresponde a esos objetivos. "Quizás algún lector se sorprenda —dicen—, de la frecuencia con que se recurre al testimonio del partido realista. Entendemos que ese testimonio el que —por su procedencia y el consiguiente contraste— calibra y realza el mérito y el valor de la acción emancipadora, porque acudir siempre a los propios testimonios favorables es la tentación acostumbrada del triunfalismo y la jactancia". Y así es en efecto. Hay, sin duda, tema para rato. RECUERDA QUE ERES PERUANO.

COMISION DE SESQUICENTENARIO PRESENTO CUARTA SERIE DE COLECCION DOCUMENTAL

(De "La Prensa" Lima, del jueves 26 de abril de 1973)

La Comisión Nacional del Sesquicentenario presentó ayer a la prensa la cuarta serie de la "Colección Documental de la Independencia del Perú", recopilada por destacados investigadores, historiadores y estudiosos peruanos que acudieron inclusive a archivos extranjeros.

La presentación estuvo a cargo del General de División (r) Juan Mendoza Rodríguez, Presidente de la Comisión, en la Sociedad de Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo y Defensores Calificados de la Patria.

Estuvieron también los historiadores que han tenido a su cargo el delicado trabajo de colección.

Explicó el General Mendoza que la edición de las cuatro series ya cuesta cerca de 4 millones de soles. Se venden al público por series de diez volúmenes, a razón de dos mil soles cada serie.

La serie presentada ayer comprende los tomos "Los Ideólogos", la "Rebelión de Túpac Amaru", "Las Conspiraciones y Rebeliones", "La Iglesia", "La Marina" y otros.

Manifiesto del General San Martín hallado en Arequipa por el historiador Eduardo Ugarte y Ugarte

"MANIFIESTO" ESCRITO POR SAN MARTIN FUE HALLADO EN AREQUIPA

(Del Diario "El Comercio" de Lima, del 25 de Febrero de 1973)

Arequipa, 24, (Corresponsal).— Un extraordinario documento con el título de "Manifiesto", de puño y letra del Generalísimo José de San Martín, ha descubierto en esa ciudad el historiador Eduardo Ugarte y Ugarte. Es un manuscrito de varias páginas, fechado "Cuartel General en Pisco y Octubre 13 de 1820. José de San Martín".

Considera Ugarte que ese documento es tal vez la pieza más valiosa y extensa que hasta este momento conocemos que haya salido de manos del Libertador. Porque si la proclama de 8 de Setiembre "A los habitantes del Perú", cuyo original no poseemos, constituye la primera pieza del ingreso de la Expedición Libertadora, este nuevo documento, dice, tiene enmendaduras variantes en sus caracteres caligráficos, de una ortografía muy propia del Libertador, pleno y rico en contextos, que nunca quiso abandonar.

El doctor Ugarte Ugarte dice que la falta de mucha documentación oficial, sobre el resultado de las negociaciones a que fue invitado el General San Martín por el Virrey de Lima, en gran parte la vemos salvada por este importantísimo documento; y realmente estuvo a punto de pasar a la imprenta porque el mismo General, al final del documento, después de haberlo firmado, dice: "Al estarse imprimiendo este manifiesto, ha llegado a mis manos la Gaceta Extraordinaria de Lima, publicada precisamente el día en que el Virrey contestó a mi último oficio, guardando a la autoridad de los independientes todas las consideraciones que exige la justicia y la cultura del siglo San Martín".

Igualmente, nos manifestó el Dr. Ugarte que documento tan singular ha de pasar al Archivo de la Nación, en cumplimiento del Decreto Ley N° 19414, y que participará de inmediato al Director General del Archivo de la Nación este hallazgo, y remitirá al mismo tiempo un informe al General Mendoza Rodríguez, Presidente de la Comisión del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, sobre su autenticidad, a fin de que sea incluido en la Colección Documental.

MANIFIESTO DE SAN MARTIN GUARDAN EN BANCO DE LA NACION

*DIRECTOR DEL ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD DE AREQUIPA ENVIA
INFORME A LIMA. DOCUMENTO TIENE 7 PAGINAS*

(Del Diario "El Comercio" de Lima, del 27 de febrero de 1973)

Arequipa, 26, (Corresponsal).— El Manifiesto auténtico, de puño y letra del Generalísimo Don José de San Martín que fue descubierto por el historiador misionero Eduardo Ugarte y Ugarte, fue guardado hoy a las 10 y 30 de la mañana en las bóvedas del Banco de la Nación, para su custodia y preservación.

Por otro lado, el Director del Archivo de la Universidad Nacional de San Agustín, envió a Lima el informe para el Archivo de la Nación, y otro para el General (r) Juan Mendoza Rodríguez, Presidente de la Comisión del Sesquicentenario de la Independencia Nacional sobre el documento de siete páginas.

Con relación a la autenticidad del Manifiesto su descubridor dijo que el documento había sido conservado en poder de una familia que tuvo íntima relación con aquel oficial Olazábal que dialogó con San Martín, en ocasión de su retiro del Perú.

De otra parte los caracteres caligráficos son indiscutibles para la identificación, agregó.

CARACTERISTICAS

Una de las originalidades es el título del Manifiesto —dijo— ya que es el único con este nombre, ya que el Libertador había lanzado sus proclamas. En el contenido del documento existe una perfecta identidad cronológica de los acontecimientos, desde el 8 de setiembre de 1820 hasta el recibo de aquel documento del Virrey Joaquín de la Pezuela, de fecha 16 de diciembre de 1820. Tan es así —dice el descubridor— que las últimas líneas del Manifiesto se refieren con toda precisión a la publicación que hace de él "La Gaceta Extraordinaria" del Gobierno de Lima, razones para que el General San Martín suspendiera la publicación

del Manifiesto. Este es una pormenorizada relación de sucesos desde aquel momento que recibe el Libertador la insinuación del Virrey para entrar en negociaciones (14 de setiembre de 1820), donde se habla de una tregua, de la comprensión de la colonia española para llegar a una paz, invita a jurar a la constitución pero, más que todo se nota un temor de parte del Virrey de la fuerza de la Expedición Libertadora comandada por San Martín.

Nos habla el documento —dice Ugarte y Ugarte— de las conversaciones de sus diputados el Coronel Guido y el secretario del gobierno García del Río, quienes se habían negado a aceptar las propuestas de la autoridad realista. Se habla de una tregua por tres meses y abandono de la Escuadra Libertadora que debería partir de regreso a Chile; asimismo, el Virrey le dice al Libertador que ya había antelado las propuestas de paz a Chile. Cita el documento las limitaciones geográficas a que debe someterse el campo libertario, y es cuando San Martín manifiesta su inquietud por los pueblos del Alto Perú —añade Ugarte y Ugarte. Todo se expresa con la seriedad más absoluta y hasta confidente en que el general expresa todo ello al pueblo peruano. También —nótese— algunas dudas del General San Martín que trata de allanar con sus conceptos de llegar a la libertad por medio de la paz no por la guerra, que ya hay demasiado sufrimiento y se ha derramado demasiada sangre, para continuar con la guerra.

GARCIA DEL RIO

Uno de los acápites sumamente reveladores del debate es aquel en que el General San Martín deja la pluma y se la entrega a García del Río o tal vez a Monteagudo, para tener el documento una expresión distinta a la planteada en el inicio del mismo. Esta segunda mano coloca unas treinta líneas para después ver nuevamente el arresto y puño y letra del libertador. Como ya lo dijimos —agrega Ugarte en nota de nuestro descubrimiento publicado por “El Comercio”— el texto del Manifiesto salva una serie de omisiones y de inquerencias que los historiadores hasta este momento han tenido. Y nada más importante —dice Ugarte— que venga para nosotros el esclarecimiento en circunstancias de los festejos del Sesquicentenario.

CITA HISTORICA

Hasta nos atreveríamos a decir —señala— que en el Manifiesto hay principios y planteamientos que indudablemente son aquellos pronunciados en Guayaquil por el General San Martín con el Libertador Simón Bolívar, que hasta esta fecha todavía tenía un carácter sumamente esotérico y reservado y que por una parte sanmartinianos, y por otra bolivarianos, ponían en tela de juicio algo, provocando no pocas veces cierta disminución del espíritu de San Martín.

El descubridor —acota— que lo más sorprendente que podamos apuntar sobre este valiosísimo documento es el aspecto doctrinario con perfiles inmovibles que acentúa el general San Martín; posiblemente así está la razón de que se haya conservado el documento porque un Manifiesto que en circunstancias de darse

a luz se ve suspendido porque llegó la rendición de la autoridad Real no ha podido tener razón de su existencia.

El Diario Militar del Ejército Libertador iniciado el 18 de agosto de 1820 termina el 9 de Octubre del mismo año. El Parte del General en Jefe del Ejército Libertador al Ministro de Guerra y Marina de Chile y que termina precisamente el 13 de octubre de 1820, hace omisión del Manifiesto. Estas observaciones —añade Ugarte y Ugarte— nos pone en evidencia la singularidad e importancia del documento que acabamos de descubrir.

Considera él mismo que el Manifiesto se ha conservado en el Archivo Departamental de Arequipa.

Finaliza expresando que lo más importante del Manifiesto es que se ha conservado en extraordinario estado casi durante ciento cincuentitrés años.

EL SEÑOR EMBAJADOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EL PERU SOLICITA UNA FOTOCOPIA DEL MANIFIESTO DEL GENERALISIMO SAN MARTIN HALLADO EN AREQUIPA

Lima, 2 de marzo de 1973.

Al señor Presidente de la Comisión
Nacional del Sesquicentenario de la
Independencia del Perú.

General de División D. Juan Mendoza Rodríguez.

LIMA.—

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a usted, en relación con la toma de posesión por el Estado del Manifiesto del General D. José de San Martín que estaba en poder de la familia Cano Olazábal de la ciudad de Arequipa.

En conocimiento de que esa Comisión Nacional recibirá un informe sobre el documento, me permito solicitar de su reconocida gentileza que, si no hubiera inconveniente para ello, considere la posibilidad de facilitarme una fotocopia del manifiesto, a fin de hacerla llegar a la Academia Nacional de la Historia y al Instituto Nacional Sanmartinino.

Al agradecer de antemano su atención, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración más alta y distinguida.

Juan Carlos de Marchi
EMBAJADOR

**RESPUESTA AL SEÑOR EMBAJADOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA,
REFERENTE AL MANIFIESTO QUE SOLICITA DEL GENERALISIMO
SAN MARTIN**

Lima, 19 de Marzo de 1973.

Of. N° 129
Excmo. Sr. General de División
Juan Carlos de Marchi,
Embajador E. y P. de la República Argentina.

C I U D A D.—

Tengo el honor de dirigirme a usted, para comunicarle que no hemos recibido aún el manifiesto del Generalísimo don José de Sn Martín, a que se refiere su atento oficio de fecha 2 de los corrientes.

En cuanto se reciba dicho documento, someteré a la consideración de la Comisión Nacional, que me honro en presidir, su estimable pedido de facilitarle una fotocopia para la Academia Nacional de Historia y para el Instituto Sanmartiniano de la República que tan dignamente representa usted en nuestro país.

Válgame esta oportunidad para renovarle el testimonio de mi más distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**SE SOLICITA UNA FOTOCOPIA DEL MANIFIESTO DEL
GENERALISIMO DON JOSE DE SAN MARTIN HALLADO
EN AREQUIPA**

Lima, 19 de Marzo de 1973.

Of. N° 125

Señor Doctor
Eduardo Ugarte y Ugarte.
AREQUIPA.—

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por acuerdo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, tomado en su sesión N° 195 del martes 13 del presente mes, para pedirle se digne enviarnos una fotocopia del manifiesto del Generalísimo Don José de San Martín, a que se hace referencia en la publicación de "El Comercio" de esta capital, del martes 27 de Febrero último, cuya fotocopia adjunto, a fin de poder incorporar tan importante documento histórico en la Colección Documental de la Independencia del Perú que estamos editando.

Le anticipo mi agradecimiento por la atención que se sirva usted prestar a este pedido y le expreso con tal motivo el testimonio de mi distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez
PRESIDENTE

**SOBRE EL MANIFIESTO DEL GENERALISIMO SAN MARTIN
HALLADO EN AREQUIPA**

Lima, 19 de Marzo de 1973.

Of. N° 128

Señor Doctor
Guillermo Durand Flórez,
Director General del
Archivo Nacional del Perú.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por acuerdo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, tomado en su sesión N° 195

del martes 13 del presente mes, para pedirle se digne informarnos si se ha enviado al Archivo de su digno cargo el manifiesto del Generalísimo Don José de San Martín, a que se hace referencia en la información que publica "El Comercio" de esta capital, en su edición del martes 27 de Febrero de 1973, cuya fotocopia le adjunto.

Con este motivo le reitero el testimonio de mi deferente estimación.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**SE AVISA NO HABER RECIBIDO EL MANIFIESTO DE SAN MARTIN
HALLADO EN AREQUIPA**

Lima, 19 de Marzo de 1973.

Of. N: 131

Señor Director del
Archivo de la Universidad Nacional de San Agustín.

Arequipa.—

Me es particularmente grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que no se ha recibido en la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, el informe del Despacho de su digno cargo, a que se hace referencia en la publicación que aparece en la edición de 27 de febrero último del diario "El Comercio" de esta Capital, cuyo fotocopia le adjunto, sobre el manifiesto del Generalísimo San Martín, descubierto por el Dr. Eduardo Ugarte y Ugarte.

De usted muy cordialmente,

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

Decreto Supremo No. 05-003-73-GU que aprueba el Plan de Distribución de la Antología de la Independencia del Perú

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia, ha editado la Antología de la Independencia del Perú, en cumplimiento del Decreto-Ley N° 17815;

Que la Antología en referencia, de conformidad con lo dispuesto por el inciso c) del artículo 4° del mencionado Decreto-Ley N° 17815, reúne los elementos fundamentales de la participación peruana en la Independencia del Perú.

Que es necesario contar con un plan para su distribución gratuita y venta;

De conformidad con los Decretos Leyes Nos. 17815 y 18921; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros.

DECRETA:

Artículo 1°.—Apruébase el Plan de Distribución del volumen de la Antología de la Independencia del Perú, elaborado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario.

Artículo 2°.—La distribución en forma gratuita será la siguiente:

1. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	PARCIAL	TOTAL
1.—Biblioteca del Comité de Asesoramiento de la República	2	
2.—Biblioteca de la Casa Militar	1	
3.—Biblioteca de la Secretaría General de la Presidencia de la República	1	
4.—Oficina Nacional de Información	1	5
 2.—OFICINA DEL PRIMER MINISTRO	 PARCIAL	 TOTAL
— Despacho del Primer Ministro	2	
— Despacho del Secretario General	1	
— Oficina de Coordinación y Asesoría	5	
— Dirección General de Administración	1	
— Organismos del Primer Ministro	15	
— Biblioteca	1	25
 3.—MINISTERIO DE GUERRA		
— Bibliotecas del Ministerio de Guerra	100	100
 4.—MINISTERIO DE MARINA		
— Bibliotecas del Ministerio de Marina	50	50
 5.—MINISTERIO DE AERONAUTICA		
— Bibliotecas del Ministerio de Aeronáutica	50	50
 6.—MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		
— Bibliotecas del Ministerio de Relaciones Exteriores	2	
— Embajades del Perú en el extranjero	68	70
 7.—MINISTERIO DEL INTERIOR		
— Bibliotecas del Ministerio del Interior	30	
— Bibliotecas de los Concejos Municipales Provinciales y Distritales	314	344
 8.—MINISTERIO DE TRABAJO		
— Bibliotecas del Ministerio de Trabajo	2	2
 9.—MINISTERIO DE EDUCACION		
— Bibliotecas del Ministerio de Educación	2	
— Bibliotecas de Planteles de Educación y de Formación Magisterial	984	

— Bibliotecas de Casas de Cultura	30	
— Consejo Nacional de la Universidad Peruana	1	1,017
10.—BIBLIOTECA NACIONAL	30	30
11.—ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	2	2
12.—MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO		
— Bibliotecas del Ministerio de Industria y Comercio	2	2
13.—MINISTERIO DE VIVIENDA		
— Bibliotecas del Ministerio de Vivienda	2	2
14.—MINISTERIO DE SALUD	PARCIAL	TOTAL
— Bibliotecas del Ministerio de Salud	2	2
15.—MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS		
— Bibliotecas del Ministerio de Economía y Finanzas	2	2
16.—MINISTERIO DE AGRICULTURA		
— Bibliotecas del Ministerio de Agricultura	2	2
17.—MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		
— Bibliotecas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones	2	2
18.—MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS		
— Bibliotecas del Ministerio de Energía y Minas	2	2
19.—MINISTERIO DE PESQUERIA		
— Bibliotecas del Ministerio de Pesquería	2	2
20.—INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION	2	2

21.—CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	2	2
22.—OFICINA NACIONAL DE INTEGRACION	2	2
23.—SISTEMA NACIONAL DE APOYO A LA MOVILIZACION SOCIAL	8	8
24.—JUNTA DE ASISTENCIA NACIONAL	1	1
25.—BIBLIOTECAS DE LOS ARZOBISPADOS, OBISPADOS, SEMINARIOS, CONGRE- GACIONES Y ORDENES RELIGIOSAS	100	100
26.—BIBLIOTECA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	2	2
27.—BIBLIOTECA DEL PODER ELECTORAL	2	2
28.—COMISION NACIONAL DEL SESQUI- CENTENARIO		
— Miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú	18	
— Asesores de la Comisión Nacional	4	
— Miembros del Comité de Promoción Económica	7	
— Colaboradores de la Comisión Nacional	31	62
29.—BENEMERITA SOCIEDAD FUNDADORES DE LA INDEPENDENCIA, VENCEDORES EL 2 DE MAYO DE 1866 y DEFENSORES CALIFICADOS DE LA PATRIA	5	5
30.—ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA	5	5
31.—ACADEMIA NACIONAL DE LA LENGUA	5	5
32.—CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS MILITARES DEL PERU	10	10
33.—SOCIEDAD PERUANA DE HISTORIA	5	5
34.—INSTITUTO LIBERTADOR "RAMON CASTILLA"	5	5

35.—SOCIEDAD BOLIVARIANA DEL PERU	5	5
36.—INSTITUTO "RIVA AGUERO"	5	5
37.—INSTITUTO SANMARTINIANO	5	5
38.—SOCIEDAD GEOGRAFICA DE LIMA	5	5
39.—ASOCIACION DE RETIRADOS DE LA FUERZA ARMADA	10	10
40.—ASOCIACION DE OFICIALES GENERALES	5	5
41.—MUSEO REGIONAL DE ICA	2	2
42.—MUSEO NAVAL DEL PERU	2	2
43.—MUSEO DE AERONAUTICA	2	2
44.—MUSEO NACIONAL DE HISTORIA	5	5
45.—MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA Y ARQUEOLOGIA	2	2
46.—BIBLIOTECAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Y SENADORES	10	10
47.—UNIVERSIDADES DEL PERU	100	100
COLEGIOS PROFESIONALES PROVISTOS DE BIBLIOTECAS	20	20
49.—CONFEDERACION DE INSTITUCIONES PROFESIONALES UNIVERSITARIAS Y LIBERALES DEL PERU	2	2
50.—EMPRESAS PERIODISTICAS PROVISTAS DE BIBLIOTECAS	30	30
51.—A DISPOSICION DE LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO, PARA SER DISTRIBUIDAS A PERSONALIDADES, ESPECIALISTAS E INSTITUCIONES CULTURALES DEL PERU Y DEL EXTRANJERO	212	212
TOTAL		2,349

Artículo 3º—El saldo de ejemplares de la Antología de la Independencia Nacional del Sesquicentenario, directamente y/o a través de distribuidores y librerías, al precio de doscientos soles (S/. 200.00) cada ejemplar, pudiendo concederles un descuento del 30%.

El producto de tal venta será depositado en el Banco de la Nación y constituye ingreso propio de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, para financiar, en parte, su presupuesto de gastos, en armonía a lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto-Ley N° 18921.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dieciseis días del mes de Enero de mil novecientos setentitres.

Gral de Div. *JUAN VELASCO ALVARADO*, Presidente de la República.

Gral. de Div. *ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ*, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

**SE AGRADECE AL PRIMER MINISTRO Y MINISTRO DE GUERRA LA
EXPEDICION DEL DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL PLAN DE
DISTRIBUCION DE LA ANTOLOGIA DE LA INDEPENDENCIA
DEL PERU**

Lima, 30 de enero de 1973.

Of. N° 50

Señor General de División EP.
ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ,
Primer Ministro y Ministro de Guerra.

C I U D A D.—

Tengo el honor de dirigirme a usted para comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en su sesión N° 189, después de tomar conocimiento de su atento oficio N° 132-D-6.a(1), de 22 del actual, con el que se digna enviarnos una copia xerográfica del Decreto Supremo N° 003-73-GI de 16 del presente mes, que aprueba el Plan de Distribución de la Antología de la Independencia del Perú, acordó expresarle su agradecimiento.

Con este motivo renuevo a usted, señor Primer Ministro y Ministro de Guerra, el testimonio de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez
PRESIDENTE

Restauración del Castillo del Real Felipe

MEMORANDUM PRESENTADO AL SEÑOR PRIMER MINISTRO Y MINISTRO DE GUERRA, REFERENTE A LA RESTAURACION DEL CASTILLO REAL FELIPE

AL : General de División EP
EDGARDO MERCADO JARRIN,
Primer Ministro y Ministro de Guerra

DEL : General de División EP
JUAN MENDOZA RODRIGUEZ,
Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario.

ASUNTO : Obra de Restauración del Castillo del Real Felipe, Callao.
Ref. : R. Ministerial de Educación 1204-72 ED de 19 de Mayo de 1972.

1. La obra de restauración del Castillo del Real Felipe del Callao comprende:

PRIMERA ETAPA (en ejecución)

Presupuesto N° 1.	Bóveda del Caballero de los 12 Cañones y techado del mismo	S/. 271,272.00
Presupuesto N° 2.	Nivel superior: Estructura de columnas y ejes y techado aligerado del Baluarte de San Car- los o Caballero de los 12 Cañones	S/. 1'066,596.00
Presupuesto N° 3.	Reposición de Muros que cerraban la primera entrada, relleno y compactación del Camino de Ronda, enchape del muro de piedra	S/. 1'110,840.00
	Total de la Primera Etapa	S/. 2'448,708.00

SEGUNDA ETAPA

Presupuesto N° 4. Aljibes, puerta principal, del Perdón y pozo de agua S/. 297,781.00

TERCERA ETAPA

Presupuesto N° 5. Adarve o Camino de Ronda, 25 metros antes del Baluarte de San Carlos, Baluarte San Felipe, Puerta del Perdón y Camino de Ronda, incluyendo parapeto, merlones y garitas ... S/. 2'912,950.00

Total General S/. 5'659,439.00

2. Antes de emprender la Tercera Etapa es preciso construir previamente, en el área del Cuartel, una Barraca para alojar a 160 hombres del B.I. 39 del Callao y poder proseguir en la ejecución de las obras que corresponden al Presupuesto N° 5.

La continuación de la restauración del Camino de Ronda, desde el Baluarte San Carlos hasta el Baluarte San Felipe requiere, necesariamente, el desalojo de la tropa que ocupa actualmente una parte del citado camino de Ronda.

Para lo cual la Comisión Nacional del Sesquicentenario ha previsto construir la citada Barraca, con los fondos de su presupuesto bienal.

3. La Comisión Nacional del Sesquicentenario se permite solicitar se mantenga la integridad de la cifra presupuestal solicitada, que ha sido rebajada en 10 millones de soles.
4. La Comisión Nacional del Sesquicentenario estima que es conveniente buscar otra ubicación a la Cárcel Militar (que tiene 29 presos) que ocupa una parte del Cuartel de la Tropa causando serias preocupaciones a los oficiales de Guardia y de servicio.
La reubicación podría lograrse fácilmente en un lugar apropiado de la Isla de San Lorenzo.
5. Me es grato invitar al Señor General Ministro de Guerra a que haga una visita especial a las obras de restauración del Castillo del Real Felipe, a la cual me será grato acompañarlo.

Lima, 23 de febrero de 1973.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

AVANZA RESTAURACION DEL "REAL FELIPE"; QUEDARA LISTA EN 1974

(Del diario "El Comercio" de Lima, del 6 de Enero de 1973)

En plena ejecución se encuentran los trabajos de restauración de la centenaria Fortaleza del Real Felipe. El costo de los mismos ha sido estimado en más de cinco millones de soles.

Las obras serán inauguradas el 9 de diciembre del próximo año al cumplirse el 150º aniversario de la Gloriosa Batalla de Ayacucho. Para esa fecha los Castillos del Callao lucirán el aspecto colonial de la época.

Para comprobar el avance de los mismos, ayer se constituyó en ese legendario reducto el Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, General de División EP Juan Mendoza Rodríguez, acompañado por miembros de esa Comisión.

El arquitecto Víctor Pimentel Gurmendi, autor del proyecto de restauración y Director Técnico de las obras por encargo de la citada Comisión, explicó el desarrollo del cronograma trazado al respecto y absolvió las diversas consultas que le formularon.

Señaló que a mediados de marzo próximo estaría concluida la primera etapa que comprende en su aspecto principal, la restauración del Baluarte de San Carlos, conocido también como la Casa de Rodil.

Para esta etapa se ha fijado una inversión de dos millones de soles y la próxima semana se iniciarán los trabajos correspondientes a la segunda etapa, los mismos que han sido presupuestados en 300 mil soles y comprende la restauración de la Portada Principal y de la llamada Puerta del Perdón o del Socorro.

De otro lado, según explicó el arquitecto Pimentel, la tercera y última etapa prevista en la restauración del Real Felipe, comprende la reconstrucción de la contramuralla, demolición de edificaciones adosadas a ésta y su extensión, así como la reconstrucción de parapetos, banquetas y merlones aparte de otra serie de trabajos conexos y complementarios.

El Alcalde del Concejo Provincial del Callao, Dr. Héctor Sabogal, ofreció al General Mendoza la más amplia colaboración del Concejo a fin de que la centenaria fortaleza recobre su antigua prestancia.

PROYECTAN RECUPERAR 100 ANTIGUOS CAÑONES

(Del diario "La Prensa" de Lima, del 6 de Enero de 1973)

La Comisión del Sesquicentenario de la Independencia Nacional proyecta recuperar alrededor de cien antiguos cañones, que se encuentran diseminados en diferentes lugares de Lima, para colocarlos en las murallas de la Fortaleza del Real Felipe, del Callao, según informó ayer su Presidente, General (r) Juan Mendoza Rodríguez.

Dijo que la recuperación de los viejos cañones y su instalación en la Fortaleza es parte de los trabajos de restauración que se están haciendo en este antiguo fortín militar para dejarla tal como lucía al término de su construcción hace más de dos siglos.

Manifestó que uno de los objetivos de la restauración del Castillo es rehabilitarlo como monumento histórico militar para que pueda ser visitado por los altos jefes militares y funcionarios que vendrán para la conmemoración —en diciembre de 1974—, del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, con la que se selló la Independencia del Perú y de América.

Especificó que en la restauración de la fortaleza la Comisión proyecta invertir alrededor de seis millones de soles.

Agustín Tovar de Albertis, miembro del Centro de Estudios Históricos Militares del Perú, dijo que ya tenía localizados alrededor de 180 cañones en diferentes cuarteles y casas antiguas de Lima.

Dichos cañones, manifestó, se colocarán en las almenas que coronan las murallas del Real Felipe, y una docena sobre el atalaya conocido como "Caballero de los doce cañones".

Estos informes fueron dados a conocer durante la visita que efectuó el General Mendoza, a las obras de restauración que se están efectuando en la Fortaleza.

PROYECTAN RESTAURANTES EN CASTILLO DEL REAL FELIPE

(Del diario "La Prensa" de Lima, del 11 de Enero de 1973)

Dos grandes restaurantes se habilitarán en las casamatas (compartimientos subterráneos) y aljibes (antiguos calabozos) de la Fortaleza del Real Felipe, de concretarse una propuesta que en este sentido ha hecho el Concejo Provincial del Callao, según informó ayer el Alcalde Héctor Sabogal Sologuren.

La habilitación de los restaurantes, dijo, es parte de las ideas propuestas con miras a convertir dicho castillo en uno de los principales centros de atracción turística del país, para los miles de viajeros que llegan anualmente al Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez" y al Terminal Marítimo del Callao.

Inclusive, agregó, podría convertirse en una importante atracción para el turismo interno, porque uno de los dos restaurantes que se proyectan instalar deberá ofrecer alimentos a precios populares, "por ello servirán no sólo a los turistas sino también a los vecinos del Callao y de la Gran Lima".

Sabogal explicó que los restaurantes se ubicarían en las casamatas del baularte de San Carlos y tendrían capacidad para unas 300 mesas cada uno y los aljibes se utilizarán para complementar los comedores con bares para el expendio de bebidas.

Dijo que para la habilitación de los restaurantes no habría mayor inconveniente porque dichos compartimientos poseen condiciones extraordinarias para ese fin, y no se le proyecta dar otra utilidad.

Indicó que los restaurantes serían adjudicados a concesionarios, lo que además de significar una renta para el municipio chalaco contribuiría al fomento del turismo hacia el Callao.

**REFERENTE A LAS EXPROPIACIONES Y DEMOLICIONES QUE
DEBEN HACERSE PARA PRESENTAR EL CASTILLO DEL REAL
FELIPE EN TODA SU BELLEZA**

Lima, 12 de enero de 1973.

Of. N° 13

Señor : Dr. Héctor Sabogal Sologuren,
Alcalde del Concejo Provincial del Callao.
Asunto : Sobre alrededores de la Fortaleza del Real Felipe
Ref. : Visita del día viernes 5 de enero de 1973.

Me es grato dirigirme a Ud., para manifestarle que de acuerdo a lo tratado en la visita que hicimos al Real Felipe el día viernes 5 del presente mes, la Comisión Nacional del Sesquicentenario que tengo el honor de presidir, dará término en el mes de febrero próximo a la restauración de la 1ra. etapa que se va llevando a cabo en la zona correspondiente al Baluarte San Carlos o Caballero de los 12 cañones y aljibes respectivos.

En el mes de Marzo deberán iniciarse los trabajos que corresponden a la 2ª y 3ª etapas, con el fin de que la restauración quede terminada totalmente, para que pueda ser inaugurada en el mes de diciembre de 1974, con motivo del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho.

Mucho agradeceré que el Concejo de su digna Presidencia, tuviera en consideración la conveniencia de emprender la demolición de la manzana señalada en el croquis que me fue grato entregarle, haciendo las gestiones pertinentes, tanto en el Ministerio de Marina como en el de Vivienda, con el objeto de realizar oportunamente las expropiaciones y demoliciones, para poder presentar al Castillo del Real Felipe en toda su belleza frente al mar y ampliar el pasaje que lo une con la Plaza Grau.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**RESPUESTA DEL SEÑOR ALCALDE DEL CONCEJO PROVINCIAL DEL
CALLAO AL OFICIO QUE ANTECEDE**

*Concejo Provincial del Callao
Alcaldía*

Callao, 25 de Enero de 1973.

Of. N° 115-73

Señor

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez,
Presidente de la Comisión Nacional del
Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
Avenida Arequipa 410.

L I M A.—

En respuesta a su atento oficio N° 13 de 12 del actual, referente a la expropiación y demolición de la manzana adyacente al Castillo del Real Felipe, me dirijo a Ud. expresándole que hemos remitido copia del indicado oficio a los señores Ministros de Vivienda y Marina, apoyando y recomendando su pedido.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Dios guarde a Ud.

(firmado) Héctor Sabogal
ALCALDE

EL ASPECTO EXTERIOR DEL CASTILLO DEL REAL FELIPE

(Del diario "El Comercio" de Lima, de 29 de Enero de 1973)

La importancia del Castillo del Real Felipe como monumento histórico obliga no sólo a mantener su pureza arquitectónica, como se ha hecho con las obras de restauración de los últimos años, sino también a preservar su aspecto exterior, de modo que esa fortaleza pueda ser vista desde fuera en toda la magnitud de su fachada. Hay que despejar los alrededores para darle al Real Felipe una visibilidad concordante con su condición de monumento histórico, sin duda el más interesante del Callao.

Considerado este Castillo desde el punto de vista histórico, su nombradía está estrechamente unida a las luchas por la independencia nacional. La influencia del Real Felipe en nuestra historia del siglo pasado se ve en los cañones que en 1816 rechazaron al Almirante Brown; y a Lord Thomas Cochrane en febrero-abril de 1818 y en setiembre-octubre del mismo año. Pero el más notable de los sucesos vinculados al Real Felipe es la sublevación del Castillo, en febrero de 1824, con Rodil a la cabeza, que resistió a las fuerzas patriotas hasta el 22 de enero de 1826, día de su capitulación.

Terminado de construir en 1774, tiene todos los caracteres arquitectónicos de esa época y según los entendidos constituye "un bello ejemplo de fortaleza del siglo XVIII". A sus valores arquitectónico e histórico hay que agregar el interés que despierta su Museo Histórico-Militar.

Para limpiar debidamente los alrededores del Real Felipe es necesario terminar la demolición del antiguo local municipal, asunto que parece contener algunos problemas, de escaso interés en comparación con la necesidad de la obra, por lo que conviene acelerar los trabajos, ya sea obligando al concesionario de la demolición a darle pronto término; o hacer el trabajo el propio Municipio. Es un asunto de interés público que concierne no sólo al Callao sino a todo el país. El Real Felipe es uno de nuestros monumentos de gran interés turístico, y así hay que considerarlo para no descuidar absolutamente en nada las necesidades de lucirlo en toda su autenticidad y valor arquitectónico. En Madrid el Palacio de Oriente con su museo de armas antiguas es muy visitado por los turistas y lo propio debe ocurrir en el Callao con el Castillo del Real Felipe.

FUTURO DEL REAL FELIPE

(Del diario "La Prensa" de Lima, del 19 de Enero de 1973)

A ritmo acelerado se vienen ejecutando los trabajos de remodelación de la Fortaleza del Real Felipe, en el Callao, siguiendo el plan estructurado por los expertos de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en el que se han considerado los antecedentes históricos procurando devolverle el aspecto que tenía cuando ocurrieron memorables hechos históricos.

En reciente visita efectuada al Real Felipe por la aludida Comisión, que preside el General de División (r) Juan Mendoza, a la que fueron invitados periodistas, se pudo apreciar los progresos logrados en esta obra y el cuidado que se pone para que responda a los planeamientos técnicos, así como para que quede concluida dentro del plazo previsto.

La remodelación que se realiza está comprendida en el programa de la Comisión del Sesquicentenario. Además, satisface una demanda del pueblo chalaco, a través de sus entidades representativas, las que desde hace algún tiempo gestionaban una mayor preocupación por el principal monumento histórico del puerto.

Por otra parte, la Fortaleza del Real Felipe significa un importante atractivo turístico en la Provincia Constitucional del Callao y, desde luego, una valiosa fuente de estudios para quienes se interesan por conocer la historia patria.

Resulta un acierto, también, la propuesta formulada por el Concejo Provincial del Callao para que en el referido recinto se instalen dos grandes restaurantes, con capacidad de 300 mesas, utilizándose las casamatas (compartimientos subterráneos) y aljibes (antiguos calabozos), en los cuales en sus menús presentarían viandas típicas del primer puerto del país.

Ya en otra oportunidad se ha manifestado la necesidad de que en el Real Felipe funcionen restaurantes típicos, pues, se piensa que ellos contribuirán a fomentar la corriente turística interna y brindarían una atención especial a los miles de viajeros que llegan anualmente al Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez" y al Terminal Marítimo.

La idea es buena y ojalá merezca la aprobación de los organismos que tienen que ver con la remodelación del castillo y con el desarrollo del turismo en el Perú.

**SOBRE LA ADJUDICACION DIRECTA A LA FIRMA CONSTRUCTORA
DESUM S.A., DE LOS TRABAJOS DE RESTAURACION DE LA
FORTALEZA DEL REAL FELIPE**

Lima, 15 de febrero de 1973.

Of. N° 74

Señor General de División EP
EDGARDO MERCADO JARRIN,
Primer Ministro y Ministro de Guerra.

C I U D A D.—

Tengo el honor de dar respuesta a su atento oficio N° 253 D-6.S (1), de 14 del presente mes, relacionado con el proyecto de Decreto Supremo que sometí a la ilustrada consideración del Despacho de su digno cargo con mi Of. N° 7 de fecha 9 de enero del año en curso, referente a las obras de restauración del Castillo del Real Felipe del Callao.

Estoy plenamente de acuerdo con las observaciones hechas a dicho proyecto por la Comandancia General del Ejército y, consecuentemente, con las modificaciones que se sirve sugerir y le expreso mi agradecimiento por tan importante colaboración.

Con el presente oficio elevo al Despacho de su digno cargo dicho Proyecto de Decreto Supremo, con las modificaciones sugeridas por la Comandancia General del Ejército y con los antecedentes del caso.

Con este motivo expreso a usted señor Primer Ministro y Ministro de Guerra, el testimonio de mi alta consideración.

Gral.de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

PROYECTO DE DECRETO SUPREMO

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú ha considerado dentro de su Programa General para celebrar el Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, la restauración y adecuación con fines turístico-culturales de la Fortaleza del "Real Felipe" del Callao;

Que dicha restauración y puesta en valor de la mencionada Fortaleza ha sido autorizada por Resolución Ministerial N° 1204-72-ED, de 29 de Mayo de 1972;

Que la ejecución de la primera etapa, de acuerdo al proyecto de restauración y adecuación, ha sido licitada por la suma de S/. 2'448,708.00;

Que los presupuestos bases formulados para la segunda y tercera etapas ascienden a las sumas de S/. 297,781.00 y S/. 2'912,950.00. respectivamente.

Que en la licitación convocada para las obras correspondientes a la primera etapa, obtuvo la Buena Pro la firma constructora DESUM S.A.; que viene ejecutando los trabajos a entera satisfacción;

Que es necesario guardar la uniformidad correspondiente en los trabajos de reconstrucción, por lo que tratándose de una obra de esa naturaleza, sus condiciones, especificaciones y características técnicas obligan a que ella sea realizada por la misma firma Constructora DESUM S.A. de acuerdo con los precios unitarios aprobados para la primera etapa, que dicha firma ha aceptado mantener;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

D E C R E T A:

1°.—Autorízase a la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú para que, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 23° del Decreto-Ley N° 19864, Ley del Presupuesto Bienal 1973-1974, adjudique en forma directa a la firma Constructora DESUM S.A., la ejecución de los trabajos de restauración y adecuación de la Fortaleza del "Real Felipe", correspondientes a la segunda y tercera etapas, sobre la base de los precios unitarios aprobados en la licitación pública correspondiente a la primera etapa.

2°.—El presente Decreto Supremo será refrendado por los Ministros de Guerra Economía y Finanzas y Educación.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los..... días del mes de....

OBRAS DE RESTAURACION EN EL CASTILLO REAL. FELIPE ESTAN POR COMPLETARSE

(Del diario "El Comercio" de Lima, del 9 de marzo de 1973)

En la segunda quincena del mes en curso concluirán los trabajos de restauración de los Castillos del Real Felipe del Callao, correspondientes a la primera etapa.

Según reveló el Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia, General de División EP Juan Mendoza Rodríguez, la ejecución de esta etapa —que está por culminar— comprende la restauración de las bóvedas o casamatas, la llamada Casa de Rodil y la terminación de la parte superior denominada Baluarte de San Carlos o Caballero de los 12 cañones.

Incluye también el relleno y apisonado del Camino de Ronda, en sus tramos comprendidos entre el Baluarte San José y el que va al Baluarte del Príncipe.

La primera etapa de estas obras (tres etapas en total) ha sido presupuestada en dos millones trescientos mil soles. Terminada la misma se iniciarán de inmediato los trabajos correspondientes a la segunda etapa.

A ésta corresponde la restauración de los aljibes, y simultáneamente con los trabajos a realizarse, se construirá un pabellón de barras para alojamiento de parte de los efectivos del Batallón de Infantería Paracaidista N° 39 acantonado en esa centenaria fortaleza.

La segunda etapa debe concluir a fines de junio próximo y ha sido presupuestada en 300 mil soles. Luego en el segundo semestre del presente año se dará comienzo a los trabajos correspondientes a la tercera y última etapa, los mismos que han sido estimados en dos millones de soles.

Dicha etapa comprende la reconstrucción de la contramuralla, demolición de edificaciones adosadas a ésta y su extensión, así como la reconstrucción de parapetos, banquetas, merlones, aparte de una serie de trabajos conexos y complementarios.

De otro lado, y con relación a lo expresado por el Alcalde del Callao, en el sentido de aprovechar determinados ambientes del Real Felipe, —una vez concluida la restauración— con finalidad turística, el General Mendoza manifestó que ello sólo sería factible con informe favorable del Centro de Estudios Histórico Militares del Perú y aprobación del Ministerio de Guerra, previo conocimiento del proyecto respectivo.

LA RESTAURACION DEL REAL FELIPE

(Del diario "El Comercio" de Lima, del 11 de Marzo de 1973)

La restauración del Real Felipe, del Callao —obra programada por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de Ayacucho— se está cumpliendo con celebridad y se espera terminarla a fines de este año o, a más tardar, a comienzos del próximo. Comprende la totalidad de la imponente construcción militar, que fue hecha por el virrey Amat y que, justamente el año venidero, 1974, cumplirá dos siglos de erigida.

Coincidiendo, como ya se ha hecho notar, el sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho con el bicentenario de la terminación del poderoso pentágono defensivo —el más poderoso y mejor artillado de su tiempo, en toda América—, estas obras de restauración cobran doble significado y acrecientan su importancia. Ha hecho bien, pues, la referida Comisión Nacional, que preside con patriótico entusiasmo el General Juan Mendoza Rodríguez, al incorporar a su plan de actividades directamente relacionadas con la conmemoración de Ayacucho el programa de restauración de la fortaleza.

Este programa se desarrolla en tres etapas, estando la primera de ellas por terminarse en el curso de este mes. Comprende la consolidación y arreglo de las famosas bóvedas "a prueba de bomba" del reducto San Carlos (mal llamado Casa de Rodil); la restauración fiel y completa del "caballero de los doce cañones", con sus troneras y retiradas; el relleno del camino de ronda; y, finalmente, la recuperación plena de la fisonomía del fuerte en su parte principal, la que incluye el pozo de emergencia y las defensas del bastión ubicadas dentro del pentágono.

La segunda etapa del programa, que se cumple, como hemos subrayado, con fiel observancia de los planos y diseños antiguos, lo que garantiza la pureza y honestidad de la obra, comprenderá los aljibes o depósitos de agua, de los que se surtía la guarnición de la fortaleza; y, la tercera, las obras complementarias, relativas a la ambientación del monumento.

Queda ahora pendiente de solución el destino que se le fije. Tiene que ser uno ligado, desde luego, a la historia de la cual es recio símbolo. En parte, ya es museo: destino dignísimo. Falta pensar lo que será el baluarte San Carlos, que en su tiempo fue el reducto artillado más poderoso de América.

SOBRE LA RESTAURACION DEL CASTILLO DEL REAL FELIPE

Lima, 16 de Marzo de 1973.

Of. N° 122

Señor : Arq° Víctor Pimentel Gurmendi
Asunto : Restauración de la Fortaleza del Real Felipe
Ref. : Su comunicación de 12 Mar 73

Me es grato dirigirme a Ud. para manifestarle que en la sesión N° 195 del martes 13 del presente mes, la Comisión Nacional del Sesquicentenario acordó solicitarle, como autor del proyecto general de restauración del Real Felipe, una relación por escrito de los trabajos de remate de las obras que no están especificadas ni en los planos ni en los presupuestos, a fin de que se pueda realizar un control más efectivo por parte del TC Ing° Alfonso Zevallos de la Puente.

Asimismo, comunico a Ud., que se han recibido los nueve (9) planos correspondientes a los presupuestos Nos. 4 y 5, así como el álbum adicional de fotografías.

Atentamente,

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez
PRESIDENTE

SOBRE EL PROYECTO DE REMODELACION DEL CUARTEL BIP N° 39 UBICADO EN EL REAL FELIPE

Lima, 16 de Marzo de 1973.

Of. N° 123

Señor : Arq°. Víctor Pimentel Gurmendi
Asunto : Sobre Proyecto de Remodelación del Cuartel BIP N° 39
Ref. : Su comunicación de 12 Mar. 73

Me es grato dirigirme a Ud. para manifestarle en relación con su comunicación de la referencia, lo siguiente:

1. Aceptamos que se sirva preparar el Proyecto del Numeral a— “ESTADO ACTUAL”, correspondientes a los puntos A y B.

2. En cuanto al Numeral II— “PLANOS DEL PROYECTO DE REMODELACION Y NUEVA OBRA”, nos concretamos a que se sirva preparar el punto 1 que corresponde al Plano General de la propuesta de remodelación a la escala 1/200, y el punto concerniente a una cuadra de tropa destinada a alojar al personal que se encuentra en la zona comprendida en la tercera etapa de la restauración.
3. Estos planos deberán estar acompañados de los metrados, presupuestos y especificaciones técnicas correspondientes a una obra de las características mencionadas en la Variante B (techo, estructura y cobertura de eternit).
4. En esta forma me será grato presentar al Sr. General de División Ministro de Guerra la obra que la Comisión Nacional del Sesquicentenario se propone realizar con sus propios medios y solicitar los recursos necesarios para continuar el proyecto o bien recomendar al Ministerio de Guerra el desarrollo de la parte que faltaría para su terminación.

Atentamente,

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

AVISO PUBLICADO EN LOS PRINCIPALES DIARIOS DE ESTA CAPITAL

*COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DEL PERU*

Concurso de Precios

CONVOCATORIA

- 1.—OBRA: Segunda Etapa de la Restauración de la Fortaleza del Real Felipe.
- 2.—LUGAR: Real Felipe, Av. Sáenz Peña - Callao.
- 3.—ENTREGA DE BASES: Av. Arequipa N° 410, todos los días útiles de 09.00 a 13.00 hs. a partir del 26 de Marzo de 1973.
- 4.—COSTO DE DOCUMENTOS: S/. 500.00.
- 5.—ENTREGA Y APERTURA DEL PRIMER SOBRE: El 3 de Abril de 1973, a las 16.00 hs. en la Avenida Arequipa N° 410.
- 6.—LOCAL, DIA, HORA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS (Segundo Sobre): Lunes 16 de Abril a las 10.00 hs. en la Av. Arequipa N° 410.
- 7.—MONTO DEL PRESUPUESTO BASE: S/. 297,781.00.
- 8.—IMPORTE DE LA GARANTIA: S/. 14,889.05.
- 9.—ADJUDICACION DE LA BUENA PRO: El mismo día de la entrega de propuestas (Segundo Sobre).
- 10.—PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: Setenta días (70) calendario.

Lima, 25 de Marzo de 1973.

SANTIAGO PARDO LEZAMETA
Secretario de Relaciones Públicas
L.E. N° 2268140

TERMINAN 1ra. ETAPA DE OBRAS DE RESTAURACION EN EL REAL FELIPE

(Del diario "El Comercio" de Lima, del 16 de Abril de 1973)

Se encuentra terminada la Primera Etapa de la restauración de los Castillos del Real Felipe, que a un costo total de 5 millones de soles aproximadamente, viene ejecutando la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Según informó su Presidente, General de División EP Juan Mendoza Rodríguez, los trabajos correspondientes a esta primera fase (de las tres previstas para dicha restauración), comprenden las Casasmatas o Bóvedas, la llamada de Rodil, así como la parte superior del Baluarte de San Carlos o Caballero de los 12 cañones.

Incluye también el relleno y apisonado del Camino de Ronda, en sus tramos comprendidos entre el Baluarte San José y el que va al Baluarte del Príncipe. La primera etapa se ha realizado a un costo de 2 millones 200 mil soles.

En estos momentos, se está licitando la Segunda Etapa, cuya inversión representa una suma que bordea los 300 mil soles. A ésta corresponde la restauración de los aljibes y simultáneamente con los trabajos a realizarse, se construirá un pabellón de barracas para alojamiento de una compañía del Batallón de Infantería Paracaidista N° 39, acantonado en esa centenaria Fortaleza.

En esta segunda etapa —manifestó el General Mendoza— se ampliaría con una gesitón para que la Cárcel Militar ubicada en el Real Felipe, salga de ese lugar, porque siendo los Castillos del Callao, uno de los monumentos de arquitectura militar más importante de América, es inconveniente el espectáculo deprimente que ofrece la citada Cárcel Militar. Su lugar más apropiado estaría en algún sector de la Isla San Lorenzo.

La tercera y última etapa se ejecutaría en el segundo semestre del año en curso, y su costo ha sido estimado en aproximadamente 2 millones 500 mil soles.

Comprende la reconstrucción de la contramuralla, demolición de edificaciones adosadas a ésta su extensión, así como la reconstrucción de parapetos, banquetas, merlones, aparte de una serie de trabajos conexos y complementarios.

SE SOLICITA FACILIDADES PARA CONTINUAR LAS OBRAS DE RESTAURACION DEL CASTILLO DEL REAL FELIPE

Lima, 16 de Abril de 1973.

Of. N° 243

Señor : General de División EP.
EDGARDO MERCADO JARRIN,
Primer Ministro y Ministro de Guerra.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para manifestarle que durante las visitas periódicas que realizo para inspeccionar las obras de restauración del Castillo del Real Felipe, veo cada vez con mayor urgencia la necesidad de contar con el apoyo de su digno Despacho, para avanzar en las obras de restauración ya aprobadas. Para ello se sugiere dar solución a los siguientes problemas:

- a) La construcción de una Barraca para que se traslade una Compañía del BIP N° 39, que actualmente ocupa la zona que forma parte del Camino de Ronda que debe ser restaurado. Esta Barraca será con paredes de ladrillo y techo de eternit y contará con sus correspondientes servicios. Los gastos que demande su construcción se cubrirán con fondos de la Comisión Nacional del Sesquicentenario. Lo que requerimos es la autorización del Portafolio de Guerra de su digno cargo.
- b) La conveniencia de trasladar la Cárcel Militar del lugar en que se encuentra, a otra dependencia que ofrezca mayor seguridad, evitándose al mismo tiempo el aspecto poco decoroso que puede presentar a los turistas que visiten el Castillo del Real Felipe.

Sería muy importante, señor Primer Ministro y Ministro de Guerra, que restando tiempo a sus recargadas labores, realizara usted una visita al Castillo del Real Felipe para apreciar la obra de restauración emprendida, a la que me sería muy grato acompañarlo el día y hora que determine.

Aprovecho de esta nueva oportunidad, para reiterar a usted, señor Ministro, las seguridades de mi mayor estima personal.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SE ENCOMIENDA AL ARQUITECTO VICTOR PIMENTEL LA COLABORACION DEL PROYECTO DE REMODELACION DEL CUARTEL BIP N° 39 UBICADO EN EL CASTILLO DEL REAL FELIPE

Lima, 16 de Abril de 1973.

Of. N° 244

Señor : Arq° Víctor Pimentel Gurmendi
Asunto : Sobre elaboración de proyecto
Ref. : Mi oficio N° 123 de 16 de Marzo de 1973
Su comunicación de 20 de Marzo de 1973

Me es grato dirigirme a usted, para manifestarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario que tengo el honor de presidir, en su sesión N° 196 del día Martes 3 de Abril de 1973, acordó encomendar a Ud. la elaboración del Proyecto de Remodelación del Cuartel del BIP N° 39 con las limitaciones señaladas en mi oficio de la referencia, es decir, para desarrollar solamente la totalidad del Numeral I "ESTADO ACTUAL" correspondiente a los puntos "A" y "B"; y del Numeral II "PLANOS DEL PROYECTO DE REMODELACION Y NUEVA OBRA" (un Pabellón de Compañía) con todas las especificaciones, metrados, presupuesto y Proyecto Arquitectónico completo a nivel licitación.

La Comisión Nacional se compromete al pago correspondiente al Proyecto del indicado pabellón y a la parte alícuota del plano general de la remodelación, así como a gestionar ante el Ministerio de Guerra el pago del plano general, 75%, que correspondería a las demás áreas del mencionado cuartel.

Atentamente,

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez
PRESIDENTE

PROSIGUE LA RESTAURACION DEL REAL FELIPE

(Del diario "El Comercio" de Lima, del 21 de Abril de 1973)

En reciente reunión de prensa para tratar los trabajos que realiza la Comisión Nacional del Sesquicentenario —la misma que ahora prepara la celebración del 150º aniversario de la Batalla de Ayacucho (9 de diciembre de 1824)—, el General Juan Mendoza Rodríguez, Presidente de dicha comisión, declaró en forma especial para este diario que el programa de restauración y puesta en valor del Real Felipe, del Callao, se cumple con celeridad, conforme al cronograma inicialmente elaborado; que la primera etapa del mismo ya ha concluido y que pronto, tras los requisitos de la licitación, se iniciará la segunda.

Señaló el General Mendoza que la primera etapa, con una inversión de 2 millones 200 mil soles, se ha desarrollado en la llamada Casa de Rodil, que, históricamente, fue el Baluarte San Carlos, principal de la famosa fortaleza. La puesta en valor de esta parte del pentágono prácticamente está concluida y sólo resta la ejecución de trabajos de carácter complementario, como ser, por ejemplo, la reconstrucción de los aljibes del mismo conjunto.

En el programa general, hay, sin embargo, una tercera etapa, cuya ejecución demandará, según se calcula, una inversión del orden de los dos millones y medio de soles, la que deberá realizarse en el segundo semestre del año en curso, y que comprende diversas reconstrucciones interiores, arreglos especiales y demoliciones que deben hacerse para destacar o aislar el edificio antiguo. Ello quiere decir, por lo tanto, que aún resta un programa de obras no pequeño y que aguarda a la Comisión Nacional una tarea de conducción y vigilancia importante, que le demandará desvelos.

La Comisión, felizmente, mantiene con empeño inquebrantable un activo ritmo de trabajo y no cesa en sus decisiones. Es admirable cómo ha logrado armonizar tareas y dar a cada campo de trabajo un dinamismo de operación estrictamente ajustado a sus exigentes cronogramas.

Empeñada ahora en la organización del Sesquicentenario de Ayacucho, la Comisión Nacional tiene pendiente, sin embargo, la terminación del programa editorial del Sesquicentenario de la Jura de la Independencia, pero ya anuncia la próxima entrega de la Cuarta Serie de Obras Documentales. Al mismo tiempo, ha dado a conocer que la monumental obra, en setenta volúmenes —el esfuerzo, en su género, más grande realizado en el Perú—, ha sido ampliada y que comprenderá volúmenes del período bolivariano de nuestra independencia.

Trabajando dentro de un marco de dinamismo y patriótico entusiasmo, la Comisión Nacional que preside el General Juan Mendoza Rodríguez asegura una celebración del 9 de diciembre a tono con la dimensión histórica de la magna fecha.

**AVISO PUBLICADO EN LOS PRINCIPALES DIARIOS DE
ESTA CAPITAL**

*COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DEL PERU*

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SEGUNDA ETAPA

RESTAURACION DEL CASTILLO DEL REAL FELIPE

De conformidad con lo establecido en el Artículo 8.02 del Reglamento General de Concurso de Precios para la ejecución de Obras Públicas, se pone en conocimiento de los interesados que la Buena Pro del Concurso de Precios para la ejecución de la obra: Segunda Etapa de Restauración del Castillo del Real Felipe, ha sido adjudicada a la firma Ing^o Isaac Zapater Pomar, por la suma alzada de (TRESCIENTOS DOCE MIL SETENTIDOS SOLES ORO Y 05/100) (S/. 312,072.05).

Lima, 23 de Abril de 1973.

SANTIAGO PARDO LEZAMETA
Secretario de Relaciones Pblicas
L.E. N^o 2268140

**SE COMUNICA ADJUDICACION DE BUENA PRO DE LA SEGUNDA
ETAPA DE RESTAURACION DEL CASTILLO DEL REAL FELIPE**

Lima, 24 de abril de 1973.

Of. N^o 292

Señor : Ing^o Isaac Zapater Pomar

Me es grato dirigirme a Ud. para manifestarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario, en su sesión N^o 200 del día martes 17 del presente mes, adjudicó a Ud., de acuerdo al Art. 8.02 del Reglamento General de Concurso de Precios, la obra de la Segunda Etapa de Restauración del Castillo del Real Felipe.

En consecuencia, estimaré a Ud. apersonarse a esta Oficina (Comité de Monumentos) Av. Arequipa 410, a fin de recibir las instrucciones correspondientes para la firma del contrato.

Aprovecho esta oportunidad para presentarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**SE SOLICITA SE OTORGUE FACILIDADES AL ING° ZAPATER POMAR
QUE HA OBTENIDO LA BUENA PRO DE LA SEGUNDA ETAPA DE
LAS OBRAS DE RESTAURACION DEL REAL FELIPE**

Lima, 30 de abril de 1973.

Of. N° 298

Señor : General de División EP.
EDGARDO MERCADO JARRIN,
Primer Ministro y Ministro de Guerra

Asunto : Solicita facilidades

Tengo el honor de dirigirme a Ud. para manifestarle que debiendo iniciarse en breve las obras de restauración (Segunda Etapa) de la Fortaleza del Real Felipe, se digna disponer a la Segunda Región Militar que autorice al 1er. Jefe del BIP N° 39, otorgar las facilidades del caso al Ing: Isaac Zapater Pomar, quien ha obtenido la Buena Pro, a fin de que pueda ingresar su personal, materiales y herramientas de trabajo.

Aprovecho esta nueva oportunidad para renovar a Ud. Señor Ministro el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

Delegado de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia

**SE SOLICITA CUBRIR LA PLAZA DE DELEGADO DE LA BENEMERITA
SOCIEDAD FUNDADORES DE LA INDEPENDENCIA ANTE LA
COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO**

Lima, 1º de febrero de 1973.

Of. N° 56

Señor General

MANUEL A. REMOND CARDENAS,
Presidente de la Benemérita Sociedad Fundadores
de la Independencia, Vencedores el Dos de Mayo
de 1886 y Defensores Calificados de la Patria.

C I U D A D.—

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que de conformidad con el art. 3º del Decreto Ley 17815, íntegra la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, entre otras personas, un representante de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el Dos de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria.

Habiendo recaído la Presidencia en usted por mandato de sus Estatutos y por mérito propio, a raíz del sensible fallecimiento de nuestro dilecto amigo el Capitán de Navío AP. Julio J. Elías Murguía, le corresponde representar a la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia en toda circunstancia y lugar.

En esta virtud, la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que me honro en presidir, le expresa por mi conducto, que vería con mucho agrado que se incorpore a su seno, cubriendo la plaza que ha dejado vacante su antecesor.

Válgame esta oportunidad para expresarle el testimonio de mi deferente estimación.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO DEL DELEGADO DE LA
BENEMERITA SOCIEDAD FUNDADORES DE LA INDEPENDENCIA
ANTE LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO**

Lima, 6 de Febrero de 1973.

Of. N° 10

Señor General de División
JUAN MENDOZA RODRIGUEZ,
Presidente de la Comisión Nacional
del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
C I U D A D.—

S.P.:

Me es honroso dirigirme a Ud., mi General con el objeto de comunicarle, que la Junta Directiva, que me honro en Presidir, en su última sesión ordinaria, *del día Viernes 2 del corriente mes, acordó por unanimidad, que el suscrito asumiera la representación de la Benemérita Sociedad ante la Comisión Nacional, que se encontraba vacante a raíz del fallecimiento de nuestro inolvidable Presidente el señor Capitán de Navío Julio J. Elías Murguía.*

Al comunicar a usted esta honrosa designación, que he aceptado con viva complacencia, en próxima sesión o en la fecha que Ud. designe me será grato incorporarme al seno de la Comisión Nacional, para colaborar en la medida de mis facultades en la brillante y patriótica labor que ella realiza.

Aprovecho de esta oportunidad, para expresar a Ud. mi General y a los demás miembros de la Comisión de su digna Presidencia los sentimientos de mi especial y afectuosa consideración.

Atentamente,

Gral. GRP. MANUEL A. REMOND CARDENAS
Presidente

Entrega oficial de la "Gaceta de Lima" editada por el Gobierno Español

OFICIO DEL EMBAJADOR DE ESPAÑA INVITANDO A LA CEREMONIA DE ENTREGA OFICIAL DE LA "GACETA DE LIMA" EDITADA POR EL GOBIERNO ESPAÑOL COMO CONTRIBUCION A LA CELEBRACION DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

Lima, 15 de Marzo de 1973.

Excmo. Señor
General Juan Mendoza Rodríguez,
Presidente de la Comisión Nacional del
Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

LIMA.—

Señor Presidente y distinguido amigo:

Me es muy grato participarle que el *próximo jueves, 29 de los corrientes, tendrá lugar en la residencia de esta Embajada (Av. Sáenz Peña 186, Barranco)*, una ceremonia durante la cual haré *entrega oficial* a las instituciones culturales y organismos peruanos interesados, de la edición facsímil de los *tres volúmenes de la "Gaceta de Lima"*, editados por el *Gobierno español* como contribución a la *celebración del Sesquicentenario de la Independencia del Perú*.

Me sentiría muy honrado, señor Presidente, si en tal oportunidad usted y su señora esposa, tuvieran la amabilidad de acompañarme.

Aprovecho la ocasión, señor Presidente, para expresarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Pedro Salvador de Vicente
EMBAJADOR

LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO AGRADECE AL SEÑOR EMBAJADOR DE ESPAÑA SU INVITACION A LA CEREMONIA DE LA ENTREGA OFICIAL DE LA "GACETA DE LIMA" EDITADA POR SU GOBIERNO EN HOMENAJE AL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

Of. N° 141

Lima, 22 de marzo de 1973

Excmo. Señor
Pedro Salvador de Vicente,
Embajador E. y P. de España
C I U D A D.—

Tengo el honor de dirigirme a usted expresándole mi agradecimiento por su gentil invitación a la ceremonia en la que hará usted entrega oficial, a las instituciones culturales y organismos peruanos, de la edición facsímil de los tres volúmenes de la "Gaceta de Lima", editados por el Gobierno de España, tan dignamente representado por usted en nuestro país, en homenaje al Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

La Comisión Nacional, que presido, cuyos miembros han recibido igual invitación, acordaron en su sesión N° 196 del martes 20 del presente mes, testimoniarle, igualmente, su reconocimiento.

Con este motivo expreso a usted, señor Embajador, las seguridades de mi más distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

ESPAÑA DA GACETA DE LIMA A COMISION SESQUICENTENARIO

(Del diario "La Prensa" de Lima, del 1° de Abril de 1973)

El embajador de España en Lima, Pedro Salvador de Vicente, hizo entrega ayer al Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia, General (r) Juan Mendoza, una edición facsímil de los números de la Gaceta de Lima, correspondientes a los años 1816, 1817 y 1818.

La edición ha sido publicada por el Gobierno de España como una contribución de ese país a la conmemoración del Sesquicentenario, dice una nota informativa de la referida embajada.

Durante la ceremonia, prosigue la nota, el embajador Salvador de Vicente, recordó las diversas aportaciones españolas a dicha conmemoración nacional.

Mencionó la reconstrucción de Chincheros, la reconstrucción de la fachada de la Vieja Casona de San Marcos y la fundación de la Biblioteca Española.

A la recepción asistieron numerosas personalidades de los medios oficiales, diplomáticos, culturales y académicos, dice el informativo.

ESPAÑA DONO FACSIMIL DE LA "GACETA DE LIMA" A COMISION SESQUICENTENARIO

(Del diario "El Comercio" de Lima, del 2 de Abril de 1973)

Una edición facsímil de los números de la "Gaceta de Lima" correspondientes a los años 1816, 1817 y 1818, hizo entrega el Embajador de España en Lima don Pedro Salvador de Vicente al Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, General Juan Mendoza.

La edición facsímil fue publicada por el Gobierno español como contribución a la conmemoración del Sesquicentenario de nuestra Independencia.

La entrega oficial de los valiosos volúmenes se produjo en el curso de una recepción que ofreció en su residencia el Embajador español acreditado en esta ciudad.

Al producirse ese significativo acto, don Pedro Salvador de Vicente recordó las contribuciones españolas a la conmemoración del Sesquicentenario. Se refirió a la reconstrucción de la fachada de la casona de la Universidad de San Marcos; a la culminación de los trabajos de reconstrucción de Chinchero; a la fundación de la Biblioteca España y a la edición facsímil de la "Gaceta de Lima".

Por su parte el General Mendoza con expresiones elogiosas puso especial énfasis en la valiosa contribución del Gobierno Español a los actos del Sesquicentenario.

A la recepción asistieron numerosas personalidades de nuestros medios oficiales, diplomáticos, académicos y culturales. Entre ellos, el Director de Protocolo y Presidente de la Academia Peruana de la Historia don Guillermo Lohmann; el Director de Asuntos Culturales de nuestra Cancillería, Embajador Guillermo Gerberding; el Director de la Academia Peruana de la Lengua, doctor Aurelio Miró Quesada Sosa; los Directores del Archivo de la Nación y de la Biblioteca Nacional doctores Durand Flores y Estuardo Núñez, respectivamente; el doctor Luis Alberto Ratto, representante del Ministro de Educación; y asimismo, Embajadores de diversos países latinoamericanos.

Programa de Fundición de Estatuas y Grupos Escultóricos

SOBRE UN TECNICO FUNDIDOR ARGENTINO

Lima, 27 de diciembre de 1972

Al señor Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú,
General de División D. Juan Mendoza Rodríguez
LIMA

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a usted para referirme a su atento oficio N° 809, del 11 de septiembre último, por el que tiene a bien solicitar los buenos oficios de esta Representación para tomar contacto con un técnico fundidor argentino de figuras artísticas.

Al respecto cumpla en llevar a su conocimiento que por recomendación del escultor Líbero Badii se ha tomado contacto con el señor Jaime Artemio Juan, con domicilio en Mariano Pelliza 2865, Olivos, Provincia de Buenos Aires, teléfono 797-2687. El señor Juan, cuyo curriculum se remite con la presente, lo mismo que algunas muestras gráficas de su labor, ha manifestado al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto que en principio estaría dispuesto a aceptar la responsabilidad, siempre que sus emolumentos fuesen equivalentes a 1.000 dólares mensuales y que pudiera disponer de un tiempo de dos meses para emprender viaje a esta capital.

Al dejarlo informado de lo que antecede, hago propicia la oportunidad para renovar al señor Presidente las seguridades de mi consideración má alta y distinguida.

NEREO MELO FERRER
Consejero - Encargado de Negocios (a.i.)

**LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO AGRADECE A
LA EMBAJADA DE LA REPUBLICA ARGENTINA LA ATENCION
PRESTADA A SU PEDIDO SOBRE UN TECNICO FUNDIDOR
DE DICHA REPUBLICA**

Lima, 12 de enero de 1972

Of. N° 14

Señor
NEREO MELO FERRER,
Consejero Encargado de Negocios a.i.
de la Embajada de la República Argentina
en el Perú.

C I U D A D.—

Tengo el honor de dirigirme a usted, contestando su atento oficio A.P. N° 271, de 27 de diciembre último, relacionado con el Técnico Fundidor a que se contrae mi oficio N° 809, de 11 de setiembre pasado.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, que tengo el honor de presidir, acordó en su sesión N° 187, de 9 del presente mes, expresarle su reconocimiento por la atención que se dignó prestar a mi pedido y manifestarle que sensiblemente ya no es posible utilizar los servicios del señor Jaime Artemio Juan, por haberse contratado en España a un Técnico Fundidor, que ya se encuentra en esta Capital.

Nos quedamos con la documentación que nos ha enviado del señor Jaime Artemio Juan, para tenerlo presente en una nueva oportunidad.

Con este motivo le expreso el testimonio de mi distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**SUGERENCIAS DEL JEFE DE SERVICIO DE MATERIAL DE GUERRA
DEL EJERCITO PERUANO PARA QUE EL TECNICO FUNDIDOR RIERA
SEGALES INCLUYA EN SU PROGRAMA DE TRABAJO LOS ASPECTOS
QUE INDICA EN EL PUNTO 3 DEL PRESENTE OFICIO**

Lima, 23 de Enero de 1973.

Oficio N° 131 JMG. 6b.12,01.18

Señor General de División EP.
JUAN MENDOZA RODRIGUEZ
Presidente de la Comisión Nacional del
Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Tengo el honor de dirigirme a usted, para manifestarle lo siguiente:

1. Con RS N° 0515—72—GU/, ha sido oficializado el apoyo que prestará el Servicio de Material de Guerra a los trabajos que la Comisión del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que Ud. tan dignamente preside para la celebración del 150° aniversario de la Batalla de Ayacucho, el monumento a TUPAC AMARU y otros.
2. Para la ejecución de dichos trabajos se ha contratado los servicios del Inge-
niero Sr. SALVADOR RIERA SEGALES de nacionalidad española. Este Ing° ha
tomado contacto con esta Jefatura el día 03-Enero-73, acompañado por los
señores TC (R) ABEL CARRERA NARANJO y TC (R) VELASCO ARAGON.
Esta Jefatura ha dispuesto se le brinde todas las facilidades y el máximo apoyo
para la ejecución de los trabajos de fundición artística en lo que respecta a
local, equipo y personal que actualmente dispone el Servicio, a fin de que haga
su apreciación y formule su programa de trabajo indicando todas sus necesi-
dades sobre equipo, herramientas, personal, plazos y prioridades de trabajo.
3. A fin de uniformar criterios y con el deseo de esta Jefatura de brindar siem-
pre el máximo apoyo con la debida oportunidad, me permito solicitarle que el
Ing° Sr. SALVADOR RIERA SEGALES, incluya dentro de su programa de tra-
bajo en forma separada los aspectos que a manera de cuestionario se indican
a continuación, considerando que se reciba del escultor solamente el modelo
en yeso:
 - a. Describir cómo desea que se entregue el modelo.
 - (1) Completo?
 - (2) En partes? Si es así, en cuántas partes?
 - b. ¿Qué tecnología de MODELO va a emplear?

- (1) Cuáles son los criterios para la selección de cada proceso. Describa detalladamente cada uno.
- (2) Indicar los equipos, materias primas, materiales y personal, así como otras necesidades para cada uno de los procesos.
- (3) En caso de emplear técnicas distintas de moldeo a las tradicionales; ¿empleará materiales distintos para cada modelo? ¿Partes del modelo? ¿Qué materiales emplearía? ¿Criterios de selección para cada uno? ¿Necesidades de equipo, materias primas y personal? ¿Qué espesores y de acuerdo a qué criterios de selección tendrán las piezas?
- (4) Qué equipos de fusión va a emplear, teniendo en cuenta que la materia prima a emplearse estará constituida por casquillos que es latón 70/30.— Para esto, describir cada proceso de fusión. Hacer el diseño esquemático de los hornos así como de sus partes y equipos más importantes, teniendo en cuenta que estos hornos servirán para futuros trabajos de menor envergadura o excepcionalmente equivalente. Justificar los diseños.
- (5) ¿Qué grado de acabado tendrán las piezas brutas de fusión? ¿Qué proceso se empleará en el rebabado y pulido de las mismas? En este caso, indicar los equipos y materiales que va a necesitar.
- (6) Describir cómo será el armado del conjunto. ¿Qué proceso empleará? ¿Qué equipos, materiales y personal serán necesarios?
- (7) Hacer un conograma lo más completo que sea posible para alcanzar la meta propuesta a fin de lograr el cumplimiento de la misión.

Dios guarde a usted.

0-350026917 B
CESAR CAMPOS QUESADA
General de Brigada
Jefe del SMGS

**SE AGRADECE AL INSTITUTO ESPAÑOL DE EMIGRACION LA
COLABORACION PRESTADA PARA CONSEGUIR LOS SERVICIOS
DE UN TECNICO FUNDIDOR**

Lima, 2 de febrero de 1973.

Of. N° 58

Señor
ALFREDO BARBA CARMENA,
Sub-Director General del Instituto
Español de Emigración.

M A D R I D.—

Tengo el agrado de contestar su atento Of. N° 04459 de 22 de diciembre último, relacionado con el fundidor estatuario señor Riera Segalés.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, después de tomar conocimiento de su referida comunicación en su sesión N° 189, acordó expresar su vivo agradecimiento al Instituto Español de Emigración de su digna Sub-Dirección, por la valiosa colaboración que nos ha prestado, a fin de lograr la contratación de un Técnico-Fundidor español, por el sistema de cera perdida, para que tome a su cargo la dirección y ejecución de la fundición de las esculturas que tenemos proyectadas, para perennizar en el bronce acontecimientos de nuestra historia vinculados al 150° Aniversario de la Batalla de Ayacucho, que se conmemorará el 9 de diciembre de 1974.

El señor Riera Segalés asumió sus funciones el 1° de enero último; su esposa e hijo ya llegaron y todos ellos están debidamente instalados.

En cuanto a la recomendación que nos hace usted para que quede comprendido dentro de los beneficios del Decreto Ley 18742, le manifiesto que no tenga usted mayor preocupación sobre el particular, porque se le acordará todas las facilidades que requiera para que pueda trabajar sin mayores preocupaciones en la misión que le hemos encomendado .

Con este motivo renuevo a usted, el testimonio de mi deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SOBRE LAS FACILIDADES QUE REQUIERE EL TECNICO FUNDIDOR ESPAÑOL RIERA SEGALES

Lima, 19 de febrero de 1973.

Of. N° 88

Señor Doctor
BERNADO ROCA REY,
Director de Asuntos Culturales
Ministerio de Relaciones Exteriores.

C I U D A D.—

Tengo el agrado de dar respuesta a su atento oficio N° (R).—0-8-P/3, de 30 de enero último, en que se sirve transcribir el oficio de nuestra Embajada en España referente a las facilidades que requiere el Técnico Fundidor, Ingeniero Salvador Riera Segalés, que ha sido contratado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario a través de las gestiones realizadas por nuestra Representación Diplomática en la mencionada Nación ante el Instituto Español de Emigración.

Sobre el particular le manifiesto que la Comisión Nacional está prestando al señor Riera Segalés todas las facilidades que demanda para poder dedicarse sin mayores preocupaciones al trabajo que le hemos encomendado.

Válgome de esta oportunidad para expresar a usted el testimonio de mi deferente consideración.

Grat. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**AVISO PUBLICADO EN LOS PRINCIPALES DIARIOS DE
ESTA CAPITAL**

*COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DEL PERU*

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA

1. OBRA:
Horno rotativo para fundición de metales, de 3 (tres) toneladas de capacidad.
2. LUGAR DE INSTALACION:
Jefatura de Material de Guerra del Ejército, Av. Circunvalación 1912 (Prolongación de la Av. Grau).
3. PLAZO DE EJECUCION DE OBRA:
45 días calendario.
4. LUGAR DE ENTREGA DE DOCUMENTOS:
Av. Arequipa N° 410, Lima, todos los días útiles, de 09.00 a 13.00 hs. hasta el 16 de marzo de 1973.
5. ENTREGA DEL PRIMER SOBRE:
Lunes 26 de marzo de 1973, hasta las 13.00 hs. en la Av. Arequipa N° 410.
6. LOCAL, DIA Y HORA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:
(SEGUNDO SOBRE)
Lunes 9 de abril de 1973, a las 10.00 hs. en la Av. Arequipa N° 410.
7. MONTO DEL PRESUPUESTO BASE:
S/. 961,000.00, incluyendo la instalación del horno.
8. FONDO DE GARANTIA:
S/. 48,070.00
9. COSTO DE DOCUMENTOS:
S/. 200.00
10. ADJUDICACION DE LA BUENA PRO:
En mesa, por la Comisión de Concursos, el mismo día de la apertura del segundo sobre.

Lima, 12 de Marzo de 1973.

SANTIAGO PARDO LEZAMETA
Secretario de Relaciones
Públicas
LE. N° 2268140

**AVISO PUBLICADO EN LOS PRINCIPALES DIARIOS DE
ESTA CAPITAL**

*COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
DEL PERU*

**RESULTADO DE LA LICITACION PUBLICA CONVOCADA PARA LA
CONSTRUCCION DE UN HORNO ROTATIVO DE FUNDICION
DE METALES**

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en su sesión N° 199, del 10 del presente mes, acordó por unanimidad declarar desierta la Licitación Pública convocada para la construcción de un Horno Rotativo de Fundición de Metales.

Lima, 11 de Abril de 1973.

SANTIAGO PARDO LEZAMETA
Secretario de Relaciones Públicas
L.E. N° 2268140

**AVISO PUBLICADO EN LOS PRINCIPALES DIARIOS DE
ESTA CAPITAL**

*COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DEL PERU*

CONVOCATORIA A CONCURSO DE PRECIOS

1. OBRA:
Horno rotativo para fundición de metales de 1 (una) Tonelada de capacidad.
2. LUGAR DE INSTALACION:
Jefatura de Material de Guerra del Ejército, Av. Circunvalación 1912 (Prolongación de la Av. Grau).
3. PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA:
60 días calendario.
4. LUGAR DE ENTREGA DE BASES:
Av. Arequipa N° 410, Lima, todos los días útiles de 09.00 a 13.00 hs. hasta el miércoles 18 de Abril de 1973.
5. ENTREGA DEL PRIMER SOBRE:
Lunes 30 de Abril de 1973, hasta las 10.00 hs. en la Av. Arequipa N 410.
6. LOCAL, DIA Y HORA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS (SEGUNDO SOBRE):
Jueves 10 de Mayo de 1973 a las 10.00 hs. en la Av. Arequipa N° 410.
7. MONTO DEL PRESUPUESTO BASE:
S/. 450.000.00
8. FONDO DE GARANTIA:
S/. 22,500.00
9. COSTO DE DOCUMENTOS:
S/. 200.00
10. ADJUDICACION DE LA BUENA PRO:
En mesa, por la Comisión de Concursos, el mismo día de la apertura del segundo sobre.

Lima, 13 de Abril de 1973.
SANTIAGO PARDO LEZAMETA
Secretario de Relaciones Públicas
L.E. N° 2268140

**AVISO PUBLICADO EN LOS PRINCIPALES DIARIOS DE
ESTA CAPITAL**

*COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DEL PERU*

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

HORNO PARA FUNDICION DE METALES

CAPACIDAD: Una tonelada.

PRESUPUESTO BASE: S/. 450,000.00

Se pone en conocimiento de los interesados, que a la convocatoria de Concurso de Precios para la construcción de un horno de fundición de metales de 1 (una) tonelada de capacidad, según aviso publicado en los diarios de la capital el día 14 de Abril del presente año, concurrieron las siguientes firmas postoras:

FACTORIA LA COLONIAL, que ofertó	S/. 450,000.00
FUNDICION FERROSA S.A. que ofertó	S/. 398,000.00
CONSTRUCTORA SANTO TORIBIO S.A., que ofertó	S/. 472,000.00

Teniendo en cuenta lo puntualizado en los documentos siguientes: "Acta de la sesión de apertura del segundo sobre para la Licitación de un horno rotativo de una tonelada" e "Informe de la Comisión de Inspección Técnica", por los que se descarta a la firma CONSTRUCTORA SANTO TORIBIO S.A., por las razones que en dichos documentos se indican, la Buena Pro del Concurso de Precios para la construcción de un horno de fundición de metales con capacidad de una tonelada, ha sido adjudicada a la firma FUNDICION FERROSA S.A., por la suma alzada de TRESCIENTOS NOVENTIOCHO MIL SOLES ORO (S/. 398,000.00).

Lima, 16 de Mayo de 1973

Santiago Pardo Lezameta
Secretario de Relaciones
Públicas
L.E. N° 2268140

SOBRE LA FUNDICION DE MONUMENTOS EN EL SERVICIO DE MATERIAL DE GUERRA DEL EJERCITO

Lima, 17 de abril de 1973.

Of. N° 263

Señor General de Brigada EP
CESAR CAMPOS QUESADA,
Jefe del Servicio de Material
de Guerra del Ejército.

C I U D A D.—

Tengo el agrado de acusar recibo de su atento oficio N° 812-JMG-66-1201 de 11 del presente mes, relacionado con la fundición que se realizará en el Servicio de Material de Guerra del Ejército de los monumentos considerados en el Programa que ha preparado la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, para conmemorar la Batalla de Ayacucho, así como del que se erigirá a Túpac Amaru en el Cuzco, en cumplimiento del Decreto-Ley N° 18280.

Mucho le agradezco su preocupación sobre el particular, que responde al propósito que en todo momento nos ha demostrado de prestarnos su valiosa colaboración para el éxito de nuestro empeño.

En Marzo del presente año se convocó a Licitación Pública el horno de fundición; en Abril, se declaró desierta dicha licitación y el 14 del mes en curso se ha convocado a una nueva. A esto obedece la demora de la instalación del horno y de la iniciación de los trabajos de fundición, a que se sirve usted hacer referencia en los puntos 1 y 2 de su estimable comunicación.

Respecto al tercer punto, le manifiesto que en el segundo semestre el Ing. Salvador Riera Segalés, se dedicará exclusivamente en trabajo intensivo a las obras de fundición de los monumentos a Túpac Amaru y a la Victoria de Ayacucho, con la valiosa colaboración del Jefe del Taller de Fundición y de los técnicos y operarios del Servicio correspondiente.

Le adjunto la relación de las adquisiciones que hemos hecho para equipar la oficina y el taller de fundición, así como la fotocopia de las facturas correspondientes, para su debido conocimiento y su ingreso inventariado. También le acompaño fotocopias de los avisos publicados en los principales diarios de esta Capital convocando a Licitación el horno de fundición.

Válgame esta oportunidad para renovarle el testimonio de mi deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**GASTOS EFECTUADOS HASTA LA FECHA PARA EL EQUIPAMIENTO DEL
TALLER DE FUNDICION EN EL SERVICIO DE MATERIAL DE
GUERRA DEL EJERCITO**

<i>Fecha</i>	<i>Gastos según factura</i>	
23—1—73	La Casa del Ingeniero	— Utiles para la oficina técnica S/. 4,435.00
25—1—73	Wiese Representaciones	— 2 taladros 1 esmeri- ladora 38,030.00
25—1—73	Wiese Representaciones	— Equipo de soldadura 52,900.00
29—1—73	Casa Hispana S.A.	— Utiles para la oficina técnica 18,675.00
30—1—73	Airtec S.A.	— 1 ventilador radial .. 37,728.00
6—2—73	Peruvian Trading S.A.	— 1 quemador y acce- sorios 77,490.00
6—3—73	Industrias Cassadó	— 1 puerta metálica .. 14,678.00
6—3—73	Gramill Comercial	— Tubos, ángulos, etc. 9,177.20
13—3—73	Refractario Rívara	— Ladrillos y tierra .. 39,500.00
13—3—73	Ferretería Olazábal	— Cemento, tubos, co- dos, etc. 5,337.50
20—3—73	Ferretería La Florida	— Soldadura, pintura anticorrosiva 3,134.00
3—4—73	Soc. Químico Indust.	— Acetileno disuelto, llave Sherwood y oxígeno seco 1,277.81
13—4—73	Talleres Armor	— 1 escritorio 8,012.95
		1 armario 3,459.50
		1 sillón 3,960.00
13—4—73	Soc. Química Indust.	— Equipo de protec- ción personal 28,785.00
13—4—73	Ferretería La Florida	— Materiales 12,799.00
13—4—73	Ferretería La Florida	— Materiales 13,000.00
		<hr/> S/. 372,377.96 <hr/>

Lima, 13 de abril de 1973.

HORNO PARA FUNDIR MONUMENTOS MANDA CONSTRUIR LA CNSIP

(Del diario "El Comercio" de Lima, del 17 de abril de 1973)

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, ha dispuesto la instalación de un horno rotativo para fundición de metales, donde se podrán trabajar las estatuas y grupos escultóricos más importantes que el país crige para perennizar los personajes y hechos históricos dignos del recuerdo.

Según informó el Presidente de ese organismo, General de División EP. Juan Mendoza Rodríguez, para el efecto se ha emitido una Resolución Suprema especial, por la que se faculta a dicha Comisión a fin de cumplir tal cometido.

Es así —manifestó— cómo se ha previsto fundir la estatua de Túpac Amaru que se levantará próximamente en el Cuzco, y los diferentes elementos escultóricos que integran el monumento a la Victoria de Ayacucho, que se levantará en la Pampa de La Quinua, escenario de esa gloriosa acción.

El horno, cuya capacidad de fundición será de una tonelada, será instalado en el taller de fundición del Servicio de Material de Guerra del Ejército. Además contará con un equipo de herramientas y aditamentos propios en ese tipo de instalaciones.

Estará a cargo de un técnico fundidor español, el cual ha sido contratado, previas las respectivas gestiones diplomáticas, por el lapso de un año a cuyo vencimiento podrá prorrogarse el contrato.

Cabe destacar —señaló el General Mendoza— que la firma ganadora del respectivo concurso de precios convocado para el efecto, está obligada a entregar el horno en funcionamiento. Además, ello significará un equipamiento a favor del Ministerio de Guerra, y el concurso del técnico español representa un entrenamiento y formación de personal nacional, ya que se ha contemplado la necesidad de formar una escuela de fundidores.

El equipo complementario del horno ha sido presupuestado en 300 mil soles y éste en algo más de 400 mil soles. Ya se ha hecho un primer pedido por 20 toneladas de bronce para la ejecución de los trabajos arriba mencionados.

Comisión Mixta Peruano-Venezolana

SOBRE LA DECLARACION CONJUNTA SUSCRITA POR LOS JEFES DE ESTADO DE PERU Y VENEZUELA

Lima, 21 de febrero de 1973.

Señor Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación con la Declaración Conjunta, suscrita el 15 del mes en curso, por los Jefes de Estado del Perú y Venezuela.

En el párrafo 22 de dicho documento, se dice:

"22.—Teniendo en cuenta la proximidad del Sesquicentenario de la gloriosa batalla de Ayacucho, expresan la decisión de sus países de aunar esfuerzos para, en concordancia con otras naciones hermanas de América Latina, celebrar dignamente el 150° Aniversario de la batalla que selló la emancipación de las naciones latinoamericanas, y perennizar la ilustre memoria de los héroes que la hicieron posible, mediante la erección de un monumento en las Pampas de la Quinua, que dé permanente testimonio de la solidaridad y el profundo reconocimiento histórico de nuestros pueblos. A este efecto se constituirá una Comisión Mixta Peruano-Venezolana".

Con el propósito de materializar la constitución de la Comisión Mixta Peruano-Venezolana, que se menciona en el párrafo transcrito, mucho he de estimar de usted me haga conocer la opinión de la Comisión Nacional de su digna presidencia sobre el particular, a fin de que posteriormente, se proceda a formalizar la constitución de una Comisión Nacional que se encargara de los actos conmemorativos para la celebración del 150° aniversario de la batalla de Ayacucho, o en su defecto, nos indique que, si dentro de las atribuciones que, por D.L. N° 17815 se le confirió a la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, podría ésta tomar a su cargo esa responsabilidad.

Dios guarde a usted.

ALBERTO MAC LEAN URZUA
Director de Asuntos Políticos
y Diplomáticos del Ministerio
de RR. EE.

RESPUESTA DEL PRESIDENTE DE LA COMISION DEL SESQUICENTENARIO AL OFICIO QUE ANTECEDE

Lima, 28 de Febrero de 1973.

Of. N° 106

Señor Ministro Doctor
Alberto Mac Lean Urzua, Director de
Asuntos Políticos y Diplomáticos
Ministerio de Relaciones Exteriores.
C I · U D A D.—

Tengo el agrado de contestar su atento oficio N° 0-8 P/4, de 21 del presente mes, recibido el día de hoy, en que se sirve transcribirme el párrafo 22 de la Declaración Conjunta, suscrita el 13 de los corrientes, por los Jefes de Estado del Perú y Venezuela.

En su referida comunicación me manifiesta usted que con el propósito de materializar la Comisión Mixta Peruano-Venezolana, que se menciona en dicho párrafo, le haga conocer la opinión de la Comisión Nacional, que tengo el honor de presidir, a fin de que posteriormente se proceda a formalizar la constitución de una Comisión Nacional que se encargue de los actos conmemorativos para la celebración del 150° Aniversario de la Batalla de Ayacucho, o en su defecto le indique si dentro de las atribuciones que nos confiere el Decreto Ley N° 17815, que creó la Comisión Nacional, podríamos tomar a nuestro cargo esta responsabilidad.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, sesiona los martes de cada semana, circunstancia por la cual no me ha sido posible someter a su consideración su estimable nota en su última sesión, que se realizó el 27 del que cursa, de manera que trataremos sobre el particular en la sesión del martes 6 de Marzo próximo y le daremos a conocer el miércoles 7 lo que se acuerde sobre este punto.

No obstante, quiero adelantarle lo siguiente: Con fecha 3 de Agosto de 1971, el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, expidió el Decreto-Ley N° 18921, cuya copia fotostática le adjunto, encargando a la Comisión Nacional creada por Decreto-Ley N° 17815, preparar y dirigir los diferentes actos conmemorativos de índole patriótica que se efectúen en el país hasta el 9 de Diciembre de 1974, en que se cumple el 150° Aniversario de la Batalla de Ayacucho.

En cumplimiento de los arts. 1° y 2° del mencionado Decreto-Ley N° 18921, hemos sometido a la ilustrada consideración del Supremo Gobierno el 31 de Diciembre de 1971, por oficios Nos. 1672 y 1671, respectivamente, el proyecto del Programa Conmemorativo del 150° Aniversario de la Batalla de Ayacucho y una serie de sugerencias, que hemos convenido en llamar "Plan Ayacucho", cuyas fotocopias acompaño al presente oficio para su mejor ilustración.

Respecto al Monumento en la Pampa de La Quinua, cumpla con informarle que está en plena ejecución. Fue convocado a concurso, a nivel internacional y ganado por el escultor español Aurelio Bernardino Arias, en Setiembre de 1968, como aparece en la copia cursada al señor Ministro de Guerra, por el actual Presidente de la República, cuando desempeñaba el cargo de Comandante General del Ejército.

Dicho Monumento consta de un pirámide de 42 metros de alto, de base cuadrangular y de planos laterales, configurando variados relieves que representan las diferentes regiones del país.

En el frente lleva la inscripción de homenaje de la Nación a los Vencedores de Ayacucho.

Sobre esta inscripción está el grupo escultórico que presenta a los Generales que tuvieron acción directa de comando en la Batalla: Sucre, al centro; a su derecha, La Mar y Córdova y a su izquierda, Gamarra, Lara y Miller.

En un plano superior se encuentra la imagen del Libertador Simón Bolívar, en forma de medallón, evocando la dirección estratégica de las operaciones.

En la parte posterior un bajo relieve de 10 metros, representando una escena de la batalla; a los costados dos ángeles de la fama, con trompetas, pregonando la Gloria de Ayacucho, destacándose los nombres de las unidades que participaron en la Batalla. En estos mismos planos laterales se colocarán las placas de homenaje.

Acompaño fotografías de los avisos publicados en los principales diarios de esta Capital, referentes a la Convocatoria a Licitación Pública sobre la construcción de la obra civil del Monumento a la Victoria de Ayacucho, que se inaugurará el 9 de Diciembre de 1974 en la Pampa de La Quinua.

El miércoles 7 de Marzo entrante, pondré en su conocimiento el acuerdo que tome sobre el particular en su sesión del día anterior la Comisión Nacional del Sesquicentenario, tal como ha sido solicitado.

De usted, atentamente

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

REFERENTE A LA DECLARACION CONJUNTA SUSCRITA POR LOS JEFES DE ESTADO DE PERU Y VENEZUELA

Lima, 7 de Marzo de 1973

Of. N° 113

Sr. Gral. de Brig. EP.
MIGUÉL A. DE LA FLOR VALLE, Ministro
de Estado en el Despacho de
Relaciones Exteriores

Tengo el honor de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en su sesión N° 194 del día de ayer, tomó conocimiento del oficio N° 0-8-P/4 del 21 de Febrero último, dirigido por el señor doctor Alberto Mac Lean Ursua, Director de Asuntos Políticos y Diplomáticos, referente al párrafo 22 de la Declaración Conjunta, suscrita el 13 del mencionado mes de Febrero, por los Jefes de Estado del Perú y Venezuela, al que contesté con mi oficio N° 106, cuya fotocopia le adjunto.

Sobre el particular, la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú ha tomado los siguientes acuerdos:

1°.—Que de conformidad con la letra y el espíritu de los Decretos Leyes Nos. 17815 de 16 de Setiembre de 1969 y 18921 de 3 de Agosto de 1971, fue creada para preparar y dirigir los diversos actos conmemorativos de índole patriótica del Sesquicentenario de la Independencia del Perú y del 150° Aniversario de la Batalla de Ayacucho.

2°.—Que los considerandos de los referidos Decretos Leyes establecen que es deber del Estado exaltar los hechos que forjaron la República para vigorizar nuestra devoción por la Patria y la nacionalidad, dándole la máxima importancia con un Programa que contenga el testimonio y permita evaluar el aporte del Perú a la causa de su propia emancipación y de América, enalteciendo la memoria de los peruanos que con su heroísmo e ideales nos dieron una Patria libre y soberana.

3°.—Que en el párrafo 22 de la Declaración Conjunta se establece la decisión de celebrar dignamente el 150° Aniversario de la Batalla de Ayacucho, nobilísimo y patriótico propósito que ya ha sido dispuesto por el Gobierno de la Fuerza Armada en los Decretos Leyes 17815 y 18921, ya citados y que se está cumpliendo.

4°.—Que la erección de un monumento en la Pampa de la Quinua, que se considera en el mencionado párrafo 22 de la Declaración Conjunta, para perennizar la memoria de los héroes que hicieron posible la victoria de Ayacucho, está en plena ejecución, en mérito al proyecto aprobado en Setiembre de 1968, siendo Co-

mandante General del Ejército el actual Presidente de la República, General de División EP. Juan Velasco Alvarado, como se lo he dado a conocer al señor Director de Asuntos Políticos y Diplomáticos, en mi citado oficio N° 106, en el que además le doy a grandes rasgos las características de dicho monumento.

5º.—Que estimamos que la proyectada Comisión Mixta Peruano Venezolana, a que se hace referencia en la Declaración Conjunta, suscrita por los Jefes de Estado de Perú y Venezuela, en caso de crearse, podría tener una función de asesoramiento ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país y estar integrada por un representante de los Ministerios de Relaciones Exteriores del Perú y Venezuela y por un representante de sus respectivos Institutos Armados.

En mi oficio N° 106, de 28 de Febrero pasado, dirigido al señor Director de Asuntos Políticos y Diplomáticos del Ministerio de su digno cargo, obran todos los antecedentes del caso.

Válgame esta oportunidad, señor Ministro, para renovarle el testimonio de mi más distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**SE ELEVA AL PRIMER MINISTRO EL PROYECTO DE DECRETO
SUPREMO CREANDO LA COMISION MIXTA
PERUANO-VENEZOLANA**

Lima, 26 de Marzo de 1973

Of. N° 157

Señor General de División EP.
EDGARDO MERCADO JARRIN,
Primer Ministro y Ministro de Guerra

CIUDAD.—

Atendiendo su amable indicación, tengo el honor de someter a su ilustrada consideración el Proyecto de Decreto Supremo que adjunto al presente oficio, por el cual se crea la Comisión Mixta Peruano-Venezolana, a que se refiere el párrafo 22 de la Declaración Conjunta suscrita por los Jefes de Estado de las mencionadas Repúblicas.

Con este motivo, reitero a usted señor Primer Ministro y Ministro de Guerra, el testimonio de mi distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PERU

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Ley N° 18921, de 3 de Agosto de 1971, se encargó a la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, preparar y dirigir los diversos actos conmemorativos del 150° Aniversario de la Batalla de Ayacucho, que consolidó la independencia del Perú y de Hispanoamérica, honrando la memoria de los soldados, jefes y oficiales peruanos y de los demás países de América que participaron en dicha batalla, al mando del Libertador Simón Bolívar y del General José Antonio de Sucre;

Que la República de Venezuela ha expresado su deseo de colaborar en la celebración de tan trascendental acontecimiento histórico de defensa de la soberanía de los estados y de los derechos del hombre, sugiriendo para el efecto crear una Comisión Mixta e invitar a los países de América que participaron con tropas en la mencionada acción de armas;

Que el Gobierno Peruano, consecuente con su política de solidaridad americana, ha acogido con la mayor simpatía la iniciativa del Gobierno de la hermana República de Venezuela;

De conformidad con el párrafo 22 de la Declaración Conjunta suscrita el 13 de Febrero de 1973 por los Jefes de Estado del Perú y Venezuela; y

En uso de sus facultades y con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

DECRETA:

- 1.—Constitúyase una Comisión Mixta Peruano-Venezolana, para dar la mayor solemnidad posible a la celebración de la Batalla de Ayacucho, que se conmemorará el 9 de Diciembre de 1974.
- 2.—Dicha Comisión estará conformada por un Delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores y un Delegado del Ministerio de Guerra de los mencionados Estados, presidida por el
- 3.—La Comisión Mixta coordinará sus actividades con la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los días, del mes de de 1973.

SE COMUNICA QUE EL PROYECTO QUE ANTECEDE HA SIDO ENVIADO AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Lima, 02 de Abril de 1973.

Of. N° 482 D-6.a (1)

- Señor : General de División, Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
Asunto : Proyecto de DS. sobre creación de una Comisión Mixta Peruano-venezolana para celebración del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho.
Ref. : Su oficio N° 157 de 26 Marzo 73.

Por orden del señor General de División Ministro de Guerra y con relación a su oficio de la referencia, tengo el honor de dirigirme a Ud. para manifestarle que en la fecha se remite al Ministerio de RR.EE. el Proyecto de Decreto Supremo enviado con su citada comunicación, en vista de que compete a dicho Portafolio la formulación y expedición del mencionado DS.

Dios guarde a Ud.

o.340036516.o
RENAN REBOLLEDO FIGUEROA
CORONEL
Secretario General

RAZONES POR LAS CUALES DEBE MANTENERSE EL MONUMENTO A LA VICTORIA DE AYACUCHO, EN ACTUAL EJECUCION

1.—RAZONES HISTORICAS

- a) Tiene significación histórica correspondiente al proceso de la emancipación peruana.
- b) Tiene significación continental porque todas las figuras militares de renombre de los países Bolivarianos tienen representación con una figura escultórica.

2.—RAZONES TECNICAS

- a) Se realizó concurso internacional.
- b) Bases preparadas por CEHM y aprobadas por el Comando del Ejército. /
- c) Concurso tuvo suficiente publicidad, porque primer puesto lo ocupó español; segundo puesto, mexicano y tercer puesto, peruano.

3.—RAZONES LEGALES

- a) Ganador declarado por la Comisión y aprobado por Comandancia General del Ejército, 1968.
- b) Obra civil sometida a licitación pública.
- c) Contrato para obra escultórica.
- d) Contrato para fundición.
- e) Contrato para enchape del monumento.
- f) Derechos adquiridos (adelantos realizados, indemnizaciones, pérdida de varios millones de soles).

4.—RAZONES SOCIALES

- a) Solución aprobada es pública y no ha recibido observaciones ni críticas.
- b) Otra solución más costosa en el monumento causaría extrañeza en comparación con la obra social.
- c) Una reacción contraria del pueblo tendría resonancia adversa al Supremo Gobierno.

5.—NUEVO CONCURSO SERIA UN RIESGO

- a) Requiere por lo menos 2 meses de plazo para establecer nuevas bases.
- b) Requiere 5 meses de plazo para concursantes y dos meses de plazo para someter a licitación la obra civil.
- c) En Diciembre comienzan las lluvias hasta Marzo 1974.
- d) Riesgo de declarar desierto el concurso si se presentan proyectos insatisfactorios, como ha pasado varias veces.
- e) Riesgo de no terminar el monumento por falta de tiempo.
- f) Exceso de gastos e indemnizaciones en obra material provocaría críticas.

SOLUCION PROPUESTA

- 1.—COMISION MIXTA propuesta, podría estar constituida por un delegado de los Ministerios de RR.EE. y de Guerra, de cada país, tendría la misión de conciliar ideas, propósitos y comprensión cabal de la situación dentro del cuadro expuesto, para lograr la mejor solución constructiva posible.
- 2.—Considerar posibilidades de perfeccionar el monumento aprobado, en actual ejecución.
- 3.—Considerar, con el apoyo de los países que lo deseen, la posibilidad de una "solución en vivo" en favor de la juventud ayacuchana, que podría ser:
 - a) Un local para Colegio Militar "Libertador Simón Bolívar", que serviría a toda la región del Sur.
 - b) Un Instituto de preparación vocacional, en base al Núcleo Escolar del pueblo de la Quinua.

Lima, 29 de Marzo de 1973

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez
PRESIDENTE

**LA COMISION NACIONAL AGRADECE AL PRIMER MINISTRO
DARLE A SABER QUE EL PROYECTO DE LA COMISION
MIXTA PERUANO-VENEZOLANA HA PASADO AL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Lima, 6 de Abril de 1973.

Of. N° 181

Señor Gral. de Div. EP.
Edgardo Mercado Jarrín,
Primer Ministro y Ministro de Guerra

Tengo el honor de dirigirme a usted para comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en su sesión N° 198, de 3 del presente mes, tomó conocimiento de su atento oficio N° 482-D 6.a (1) de 2 de los corrientes, en el que se sirve comunicarnos que el proyecto de Decreto Supremo que elevé el Despacho de su digno cargo, con mi oficio N° 157 de 26 de Marzo último referente a la Comisión Mixta Peruano-Venezolana, ha pasado al Ministerio de Relaciones Exteriores, por corresponder a dicho Portafolio su expedición, habiendo acordado agradecerle la atención que ha tenido de hacernos conocer dicha medida.

Con este motivo expreso a usted, señor Primer Ministro y Ministro de Guerra, el testimonio de mi alta consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez
PRESIDENTE

**VENEZUELA APOYARA CELEBRACION DE LA BATALLA
DE AYACUCHO**

(Del diario "Expreso" de Lima, del 3 de Febrero de 1973)

CARACAS, Feb. 2 (PL).—Coincidiendo con el aniversario del natalicio del Mariscal Antonio José de Sucre, Venezuela promulgará mañana un decreto disponiendo pleno apoyo a los actos que prepara el Perú para conmemorar el sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho.

El Presidente Rafael Caldera anunció que el decreto se promulgará poco antes de la juramentación del Ministro Nectario Andrade como encargado de la presidencia d la República, mientras dure la gira del mandatario por el sur del continente.

Aunque el aniversario corresponde a una fecha mediata (9 de diciembre de 1974) requiere por su magnitud y por su influjo en el destino de América, dijo Caldera, una labor intensa y cuidadosa de divulgación y organización.

Venezuela —agregó— debe participar y ofrecer a la hermana República del Perú su respaldo para la conmemoración del histórico acontecimiento.

PARTICIPARA VENEZUELA EN EL SESQUICENTENARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO

*AYER LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA EMITIO UN DECRETO POR
MEDIO DEL CUAL AUTORIZA LA COOPERACION MAS DECIDIDA A PERU*

(Del diario "El Nacional" de Caracas, del 4 de Febrero de 1973)

Un decreto emitido ayer por la Presidencia de la República bajo el número 1,215 señala que Venezuela participará dignamente en la conmemoración de la Batalla de Ayacucho, la cual deberá celebrarse, con todos los honores en el territorio nacional.

El texto del decreto es el siguiente:

Decreto N° 1.215.

3 de febrero de 1973.

RAFAEL CALDERA
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

en uso de la atribución que le confieren los ordinales 1° y 22° del Artículo 190 de la Constitución y de conformidad con lo establecido en el ordinal 18° del artículo 18 del Estatuto Orgánico de Ministerios,

CONSIDERANDO:

Que el 9 de diciembre de 1974, se cumple el sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, que dio la libertad a la América Meridional, después de la más brillante campaña de cuantas forman la gloria de los hijos del Nuevo Mundo, según palabras del Libertador;

CONSIDERANDO:

que Ayacucho, como fin y término de la epopeya emancipadora, iniciada y llevada a cabo por el Ejército Libertador, ha de ser dignamente conmemorada por los países del Continente;

CONSIDERANDO:

que para Venezuela es debir permanente de gratitud honrar a los bravos del Ejército Unido fraternalmente integrado por soldados de todas las latitudes de América, que hicieron posible la victoria en suelo peruano, conducidos por el cumánés Antonio José de Sucre, consagrado para la posteridad con el nombre de Gran Mariscal de Ayacucho,

DECRETA:

Artículo 1º.— Procédase a preparar una digna participación de la República en la conmemoración del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, la cual se celebrará con todos los honores en el Territorio Nacional.

Artículo 2º.— Ofrézcase a la hermana República del Perú, en cuyo suelo se libró la decisiva batalla, la cooperación más decidida para la conmemoración de la misma.

Artículo 3º.— Designese por Resolución conjunta de los ministerios de Relaciones Interiores, de Relaciones Exteriores, de Hacienda, de la Defensa y de Educación, la Comisión Nacional del Sesquicentenario de Ayacucho, encargada de los trabajos de preparación y celebración de la magna efemérides.

Artículo 4º.— Los ministros de Relaciones Interiores, de Relaciones Exteriores, de Hacienda, de Defensa y de Educación quedan encargados de la ejecución del presente decreto.

Dado en Caracas, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres. Años 163º y 114º de la Federación.

CALDERA REITERA: INTERESA A VENEZUELA ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO

(Del diario "La Prensa" de Lima, del 13 de Febrero de 1973)

El Presidente de Venezuela, Dr. Rafael Caldera, exteriorizó ayer a su colega peruano, General Juan Velasco Alvarado, la inquietud que reina en su país por la próxima celebración del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho.

Durante la corta ceremonia en que recibió el saludo de los miembros de las Sociedades Bolivarianas de Lima y Arequipa, presididas por los doctores Augusto Tamayo Vargas y Rafael de Belaúnde, respectivamente, el Dr. Caldera reveló pasajes de la entrevista que sostuviera horas antes con el Mandatario peruano.

"Con el General Velasco he intercambiado ideas referentes a la próxima celebración del sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho; inclusive, le hice conocer que en Venezuela se acaba de dar un Decreto por el cual una Comisión, se abocará a programar actividades conmemorativas de la fecha" dijo.

Añadió que había ofrecido al Presidente Velasco toda la colaboración necesaria a fin de coordinar acciones para celebrar la importante efemérides americana.

Agregó que había propuesto al mandatario peruano la convocatoria de una reunión de cancilleres con la finalidad de designar una Comisión Mixta que se dedicara única y exclusivamente a la formulación de un programa internacional para recordar el 150º aniversario de la batalla de Ayacucho.

"Entre uno de los puntos principales a que se abocaría esta Comisión Mixta, está la elección del lugar para erigir un monumento que perennice la batalla de Ayacucho", manifestó Caldera a los bolivarianos de Lima y Arequipa.

El Presidente venezolano, que hoy concluirá su visita al Perú, recibió de la Sociedad Bolivariana de Lima una Medalla de Oro y Diploma que lo distingue como Miembro de Honor de la indicada institución.

Al extender la distinción el Dr. Tamayo Vargas dijo: "Los que mantenemos el espíritu bolivariano de la unidad de los pueblos de esta nuestra América la Pobre, nos resulta grandioso ofrendarle este recuerdo..."

Luego Tamayo Vargas manifestó que en diciembre de 1974, se realizará en Lima y Ayacucho, el Cuarto Congreso de Sociedades Bolivarianas, recordando el Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho.

VENEZUELA Y EL SESQUICENTENARIO DE AYACUCHO

(Del diario "El Comercio" de Lima, del 18 de Febrero de 1973)

Durante una breve pero trascendental estada aquí, invitado por el Gobierno con ocasión de su gira por el continente, el Presidente de la hermana República de Venezuela, doctor Rafael Caldera, comunicó al Jefe del Estado, General Juan Velasco Alvarado, la preocupación cívica que hay en su país por la próxima celebración del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho. Reveló luego, a los miembros de las Sociedades Bolivarianas que le presentaron su saludo, haber intercambiado ideas con el General Velasco para la programación de ese acontecimiento recordatorio, de máxima significación continental. Agregó que ya se ha dictado en Venezuela un decreto por el cual una Comisión Especial se dedicará a preparar las actividades conmemorativas de la magna fecha.

El Dr. Caldera ha ofrecido a su colega peruano toda la colaboración necesaria para dar la mayor brillantez, la mayor resonancia y proyección americanista a los actos que se cumplirán en diciembre de 1974. Ha propuesto coordinar acciones para dar a los actos que se programen un legítimo sentido continental y para que en la ocasión que se avecina toda América vibre al unísono con el Perú, como que aquí fue la culminación peruana y americana de la grandiosa gesta libertaria.

El Mandatario de la hermana República propone para tal fin una reunión, al más alto nivel, de representantes de los países vinculados por la lucha de la independencia, para la instalación de una Comisión que formule el "programa internacional" del Sesquicentenario de Ayacucho. Esta Comisión trabajaría al lado y en estrecho contacto con la Comisión Nacional, constituida desde hace un año y que preside, con el patriótico dinamismo que ya evidenció en el Sesquicentenario anterior (el 28 de julio), el General Juan Mendoza Rodríguez.

En abono de la generosa propuesta del Presidente venezolano, está el hecho de la significación continental de la Batalla de Ayacucho, la que, como lo enseña la Historia y lo aprenden los niños desde los años iniciales de la escuela, selló la libertad y la independencia no sólo del Perú sino de toda la América hispana.

Ayacucho, pues, es episodio cumbre de la Historia Patria y episodio decisivo y determinante de una nueva era de la Historia de América. Por un singular designio, entonces, aquí se dieron los dos sucesos que señalan, uno, el comienzo de la lucha por la libertad y la independencia, y otro, el fin de esa guerra que solidarizó a los pueblos del continente meridional. El primero fue la sublevación, a fines del siglo XVIII, del gran rebelde, Túpac Amaru II; y el segundo, la Batalla de Ayacucho, el 9 de diciembre de 1824, en el corazón de la Sierra peruana, tras el choque glorioso de las caballerías en Junín.

El Perú se apresta a celebrar la magna fecha y la hermana República de Venezuela ya lo sigue con ferviente entusiasmo cívico. Sin duda los demás países

que surgieron a la vida independiente por el esfuerzo o el apoyo del genio de Bolívar, y los que en el otro sector ganaron la suya al mismo tiempo en esfuerzo concomitante y similar en exaltación de fe y patriotismo, ya se alistan a intervenir en la programación de los festejos y comunicarán su deseo de estar al lado de nuestra Comisión Nacional, sea directamente, sea a través de la Comisión Internacional que ha propuesto nuestro ilustre visitante de hace unos días.

Tras lo expuesto, revélase un propósito continental de estar con el Perú en la próxima celebración del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho. Ese estar con el Perú es una hermosa y promisoría reafirmación de americanismo y solidaridad continental que a su solo enunciado hace vibrar de patriotismo.

Estampillas y Medallas Conmemorativas del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho

SOBRE EMISION DE ESTAMPILLAS CONMEMORATIVAS DEL SESQUICENTENARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO

Lima, 30 de Marzo de 1973.

Of. N° 172

Señor : General de Brigada EP
RAUL MENESES ARATA,
Ministro de Transportes y Comunicaciones
Asunto : Solicita colaboración.

Tengo el honor de dirigirme a su Despacho para solicitarle la valiosa colaboración de su Portafolio, y esta vez relacionado con el ramo de Correos y Telecomunicaciones.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, en fiel cumplimiento a las atribuciones que le confiere el Decreto-Ley N° 17815 de 16 de Setiembre de 1969, prorrogado por Decreto-Ley N° 18921 de 3 de Agosto de 1971, tiene programada la emisión de estampillas durante los años 1973 y 1974, en conmemoración al 150° Aniversario de la Batalla de Ayacucho, acto de trascendencia no sólo nacional sino continental.

Por lo expuesto ruego a usted, señor Ministro, se digne autorizar a la Dirección de Correos y Telecomunicaciones tomar contacto directo con la Comisión Nacional a fin de estudiar y programar la emisión de estampillas así como para preparar los proyectos de Resolución correspondientes.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Ud., señor Ministro, los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**LA DIRECCION DE CORREOS Y TELEGRAFOS HA PREVISTO
EN EL CALENDARIO PARA 1974 UNA EMISION ESPECIAL
CONMEMORATIVA DEL SESQUICENTENARIO DE LA BATALLA
DE AYACUCHO**

Lima, 19 de Abril de 1973.

Oficio N° 0478-73-TC/M-22

Señor : General de División EP. JUAN MENDOZA RODRIGUEZ,
Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú.
Asunto : Emisión de estampillas conmemorativas del Sesquicentenario
de la Batalla de AYACUCHO.
Ref. : Su Oficio N° 172 de 30 de Marzo de 1973.

Tengo el agrado de dirigirme a la Comisión de su digna Presidencia, en relación a su solicitud de emisión de estampillas conmemorativas del 150° Aniversario de la Batalla de Ayacucho, respecto a lo cual manifiesto a Ud. que la Dirección de Correos y Telégrafos ha previsto en el calendario 1974, una emisión especial, Conmemorativa del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, habiéndose dispuesto que el Asesor Filatélico Dr. ALEJANDRO SEMINARIO BARRERA, coordine con la Comisión del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, con la finalidad de rendir un justo homenaje a este trascendental acontecimiento.

Válgome de la oportunidad para reiterar a Ud. los sentimientos de mi mayor consideración.

Dios guarde a Ud.

RAUL MENESES ARATA
General de Brigada
Ministro de Transportes y Comunicaciones

**LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO AGRADECE AL
MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES LA EMISION
EN 1974 DE ESTAMPILLAS CONMEMORATIVAS DEL
SESQUICENTENARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO**

Lima, 30 de Abril de 1973.

Of. N° 323

Señor General de Brigada
Raúl Meneses Arata,
Ministro de Estado en el Despacho de
Transportes y Comunicaciones.

C I U D A D.—

Tengo el honor de dirigirme a usted, en respuesta de su atento oficio N° 0478-73-TC/M-22, de 19 del presente mes, en que se digna comunicarme, en respuesta a mi oficio N° 172 de 30 de Marzo último, que la Dirección de Correos y Telégrafos ha previsto en el Calendario de 1974 una emisión especial de estampillas conmemorativa del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, habiéndose dispuesto que el Asesor Filatélico Dr. Alejandro Seminario Barrera, coordine sobre el particular con la Comisión Nacional del Sesquicentenario.

La Comisión Nacional, tomó conocimiento en su sesión N° 201 de 24 del mes en curso de su referido oficio, habiendo acordado expresarle su agradecimiento.

Válgome de esta oportunidad para renovar a usted, señor Ministro, el testimonio de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**MEDALLAS CONMEMORATIVAS DEL SESQUICENTENARIO DE LAS
BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO**

Lima, 16 de Abril de 1973.

Of. N° 245

Señor : Armando Pareja
Asunto : Solicita diseños para Medallas Conmemorativas de
Junín y Ayacucho.

Me es grato dirigirme a Ud. para manifestarle que debiendo conmemorarse el Sesquicentenario de las Batallas de Junín y Ayacucho el próximo año, se sirva presentar varios bocetos de Medallas Conmemorativas.

De usted muy atentamente.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

Ampliación de la Casa de San Martín en Huaura y Restauración de la Casa de Bolívar en Pativilca

REFERENTE A LAS OBRAS DE AMPLIACION EN LA CASA DE SAN MARTIN EN HUAURA

Lima, 10 de Enero de 1973.

Of. N° 8

Señor : Aureliano Navarro Velásquez,
Alcalde del Concejo Distrital de
HUAURA.

Asunto : Comunica iniciación de trabajos.

Me es muy grato dirigirme a Ud., para manifestarle, que en el curso de la próxima semana deberán iniciarse los trabajos iniciales de explanación para la ampliación de la casa de San Mratín en esa localidad, a cargo del Ing. Eduardo Rojas Rodríguez, a quien le fue otorgada la Buena Pró.

En consecuencia, estimaré a Ud., se sirva hacer entrega del terreno donde se levantará la construcción, proporcionándole al mismo tiempo todas las facilidades que el indicado Ingeniero requiera para el mejor logro de la obra por realizarse, que redundará en provecho de esa histórica ciudad, cuyo Concejo Ud. tan acertadamente preside.

Oportunamente miembros de la Comisión Nacional, nos constituiremos en ésa, para dar inicio oficial a tan esperada obra.

De usted muy atentamente.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**SE SOLICITA QUE SE TERMINE EL POZO DE AGUA QUE SE ESTA
CONSTRUYENDO EN "PERALBILLO", (HUAURA)**

Lima, 19 de Enero de 1973.

Of. N° 26

Señor General de División EP
ENRIQUE VALDEZ ANGULO,
Ministro de Estado en el Despacho
de Agricultura.
C I U D A D.—

Tengo el honor de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que las obras de ampliación de la Casa de San Martín en Huaura que ha emprendido la Comisión Nacional del Sesquicentenario, abarcan la zona en la que está ubicado el pozo que surte de agua a dicha localidad.

En tal virtud, por acuerdo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, le encarezco se digne disponer que se termine la construcción del pozo de agua que se está construyendo en la chacra "Peralbillo", situada a 1,050 m. del actual pozo, en cumplimiento al inciso a) del artículo 1° del Decreto Supremo 036-70-GU, de 20 de noviembre de 1970, cuya fotocopia le adjunto, sobre cuyo particular me permití dirigir el oficio N° 1325, de 16 de diciembre del mismo año, al Portafolio que hoy está bajo su digno cargo.

Con tal motivo expreso a usted el testimonio de mi más alta consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**SE SOLICITA QUE SE TERMINE LA TUBERIA QUE SE ESTA
INSTALANDO PARA SURTIR DE AGUA A HUAURA**

Lima, 19 de enero de 1973.

Of. N° 25

Señor General de Brigada EP
LUIS LA VERA VELARDE,
Presidente de la Comisión de Reconstrucción
y Rehabilitación de la Zona Afectada (CRYRZA)
H U A R A Z.—

Me es particularmente grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que las obras de ampliación de la Casa de San Martín en Huaura, que ha empen-

dido la Comisión Nacional del Sesquicentenario, abarcan la zona en que está ubicado el pozo que actualmente surte de agua a dicha localidad.

En tal virtud, por acuerdo de la Comisión Nacional, me permito pedirle que con el celo y eficacia con que viene realizando los problemas a su cargo, se digne disponer se termine lo antes posible la tubería que está instalando la Comisión de su digna Presidencia (CRYRZA), permitiendo de este modo que la población se surta de agua del pozo ubicado a 1,050 m. del actual, que está construyendo el Ministerio de Agricultura en la chacra "Peralbillo", dando cumplimiento al Decreto Supremo N° 036-70-GU, de 20 de noviembre de 1970, cuya fotocopia le adjunto.

En la seguridad de que este pedido ha de merecer la acogida favorable del Despacho de su acertado cargo, le anticipo mi agradecimiento, junto con el testimonio de mi deferente estimación.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**ING° ZEVALLOS DE LA PUENTE CONTROLARA LAS OBRAS DE
AMPLIACION DE LA CASA DE SAN MARTIN EN HUAURA Y DE
RESTAURACION DE LA CASA DE BOLIVAR EN PATIVILCA**

Lima, 22 de enero de 1973

Of. N° 36

Señor : TC EP. Ing° Alfonso Zevallos de la Puente
Asunto : Ampliación de funciones de control.

Me es grato dirigirme a Ud., para manifestarle que recientemente se ha firmado los contratos para la ampliación de la Casa de San Martín en Huaura con el Ing° Eduardo Rojas Rodríguez, y la restauración de la Casa de Bolívar en Pativilca con el Ing° Víctor Montes Mejía.

Como no es posible contratar un nuevo Ing° para el control de las indicadas obras, la Comisión Nacional del Sesquicentenario acordó encomendar a Ud. el control de las mismas, que podrían llevarse a cabo una vez por semana, en diferentes días y horas, sin previo aviso.

La inspección deberá realizarse el mismo día en Huaura y Pativilca. Su movilidad y estadía serán abonados por separado.

Atentamente,

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

EL 15 DE JULIO INAUGURAN OBRAS DE LA HISTORICA CASA DE HUAURA

SE LE DEVOLVERA SUS DIMENSIONES ORIGINALES

(Del diario "El Comercio" de Lima, del 30 de Enero de 1973)

El próximo 15 de julio serán inauguradas las obras de ampliación de la casa que ocupó el General San Martín en Huaura. A la ceremonia serán especialmente invitados el Presidente de la República, General de División EP Juan Velasco Alvarado y el Embajador de Argentina en el Perú, General de División Juan Carlos de Marchi.

Así lo anunció el Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia, General de División EP Juan Mendoza Rodríguez, quien se constituyó ayer en ese histórico lugar acompañado por miembros de la citada Comisión, con el fin de de inspeccionar los trabajos que con tal fin se vienen realizando.

Dicha ampliación, devolverá a la "Casa del Balcón" sus dimensiones originales y le dará toda la prestancia de un Santuario Cívico que contará además con Museo, Biblioteca y Auditorio. El costo de las obras ha sido estimado en un millón 300 mil soles.

Luego de inspeccionar detenidamente los trabajos que se realizan en compañía del Alcalde de Huaura, Aureliano Navarro y miembros de esa corporación edilicia, el General Mendoza manifestó a dichas autoridades, que en esta forma será materializado un sentido anhelo de la Comisión Nacional que preside, a fin de que esa histórica casa luzca la prestancia que le corresponde por su significativa proyección evocativa de uno de los eipsodios más trascendentales de nuestro devenir histórico, como fue la Gesta Libertadora.

Sugirió con fines turísticos la réplica de la fachada principal de la "Casa del Balcón", así como del Campanario que da frente a la misma, como una forma de difundir los valores históricos del lugar.

El mayor problema para un feliz logro de este propósito —dijo— sería encontrar un artista que reprodujera fielmente ambos motivos dignos de ser conocidos por todos los peruanos, así como extranjeros que al pasar por el lugar perpetuarían en esa forma el recuerdo de su visita.

El Alcalde Aureliano Navarro, explicó al General Mendoza los distintos trabajos que se vienen ejecutando en Huaura, y que deben ser inaugurados en el transcurso del presente año.

Acompañaron al Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, el General EP Luis Vignes Rodríguez, el R. P. Armando Nieto Vélez y el doctor Gustavo Pons Musso, miembros de esa Comisión.

CASA DE SAN MARTIN SERA SANTUARIO CIVICO NACIONAL

(Del diario "La Nueva Crónica" de Lima, del 31 de Enero de 1973)

HUAURA.—La Casa de San Martín así como otros elementos históricos serán convertidos en santuarios cívico nacional para orgullo de todos los peruanos.

Así lo anunció ayer el Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario del Perú, General (r) Juan Mendoza Rodríguez, quien exhortó al pueblo de Huaura a coadyuvar a conservar los elementos históricos.

Manifestó que como principal paso al proyecto dentro de los primeros días del mes de julio serán inauguradas las obras de ampliación y restauración de la Casa de San Martín cuyos trabajos se encuentran en su fase final.

Al acto serían invitados el Presidente de la República, General Juan Velasco Alvarado, miembros del Gabinete Ministerial y el Embajador de la República Argentina en nuestro país.

Dijo que la Casa de San Martín, el balcón de ésta, el campanario y las dos iglesias del pueblo son centros de extensión cultural de nuestro país.

Sugirió que a fin de incrementar el turismo deberían de sacarse réplicas artesanales de los monumentos y elementos históricos, para conocimiento de todos los peruanos y América Latina.

El General Mendoza habló en el curso de la visita de inspección de las obras de ampliación y restauración de la Casa de San Martín en la que han sido invertidos más de un millón de soles.

En esta histórica casa vivió desde Octubre de 1820 hasta mayo de 1821 el Gran General Don José de San Martín.

De acuerdo al proyecto de restauración cuando las obras estén terminadas tendrá una biblioteca, dos salas de conferencias y un jardín en su parte central.

Se informó que los trabajos de restauración habían sido paralizados anteriormente debido a un desbalance presupuestal y debido al impase surgido por la ubicación de una bomba ubicada en el centro de la casa que permite suministrar agua a toda la población.

**SE SOLICITA ADQUIRIR EL EQUIPO DE BOMBEO PARA EL POZO
DE AGUA POTABLE DE HUAURA**

Lima, 14 de febrero de 1973.

Of. N° 73

Señor General de División EP
ENRIQUE VALDEZ ANGULO,
Ministro de Estado en el
Despacho de Agricultura.

C I U D A D.—

Tengo el honor de dirigirme a usted, con referencia a mi oficio N° 26 del 19 de enero último, encareciéndole se digne disponer que se adquiera el equipo de bombeo (bomba y motor), para el pozo de agua potable en Huaura, provincia de Chancay.

Sobre el particular, hay un informe emitido por el Ing° Augusto Aguirre Morales B., Sub-Director de Aguas Subterráneas, que lleva el N° 246/AS-0/73 de fecha 1° de febrero del año en curso.

Con este motivo reitero a usted, el testimonio de mi deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**SOBRE EL EQUIPO DE BOMBEO PARA EL POZO DE AGUA
POTABLE DE HUAURA**

Lima, 23 de febrero de 1973.

OFICIO N° 326/73-DS/DGA

Señor General de División EP (r)
Juan Mendoza Rodríguez,
Presidente de la Comisión Nacional del
Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
Presente.—

REF:—Vuestro Oficio N° 73 (14.Feb.73)
solicitando se adquiera el equipo de
bomba y motor para el nuevo pozo del
servicio de agua potable de Huaura.—

Por encargo especial del señor Ministro de Agricultura tengo el honor de dirigirme a vuestro Despacho para acusar recibo a su Oficio de la referencia y en atención al mismo informarle que inicialmente no se consideró el costo de la tubería de conducción del nuevo pozo de Huaura al tanque, porque se formuló el presupuesto original antes de la calización del pozo.

Una reprogramación realizada, luego de probar el pozo sólo permitió la adquisición de la tubería y de la bomba, no habiendo alcanzado los fondos disponibles autorizados para este fin para adquirir el motor; lamentablemente el factor tiempo tampoco permitió realizar el Concurso de Precios para adquirir la bomba antes del 29 de diciembre pmo. pdo., por lo que se están efectuando los trámites requeridos para ampliar el Presupuesto Bienal 1973-1974 de la Sub-Dirección de Aguas Subterráneas con el monto de los saldos del presupuesto del Bienio en liquidación.

Aprovecho la oportunidad para ofrecerle las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

Ing. Eduardo Morón Bacigalupo
Director Superior
Ministerio de Agricultura

SOBRE LA RESTAURACION DE LA CASA DE BOLIVAR EN PATIVILCA

Lima, 27 de febrero de 1973.

Of. N° 101

Señor General EP
LUIS RAMIREZ ORTIZ,
Presidente del Centro Social Chancay.

C I U D A D.—

Tengo el agrado de dar respuesta a su atento oficio de fecha 5 del presente mes, en que se sirve solicitar el reacondicionamiento de la casa que habitó en Pativilca el Libertador Simón Bolívar.

La Comisión Nacional tomó conocimiento de su referida comunicación en su sesión N° 192 de 20 del presente mes, habiendo acordado comunicarle que las obras de restauración de la casa en referencia están ya en plena ejecución.

Válgame la oportunidad para expresar a usted, el testimonio de mi deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

Monumentos en Lima: a la Victoria de Junín; a la Victoria de Ayacucho; a María Parado de Bellido; a José Olaya y a Faustino Sánchez Carrión

AVISO PUBLICADO EN LOS PRINCIPALES DIARIOS DE ESTA CAPITAL

COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

CONCURSOS PARA LA ERECCION DE MONUMENTOS A:

1. LA VICTORIA DE JUNIN, EN LIMA
2. LA VICTORIA DE AYACUCHO, EN LIMA

CONVOCATORIA

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en su sesión N° 169° de fecha 8 de Agosto de 1972, acordó por unanimidad, convocar a concurso a nivel nacional, los proyectos para los monumentos que se erigirán en Lima a las Victorias de Junín y de Ayacucho.

PARTICIPANTES: Podrán participar los escultores, arquitectos y artistas peruanos y extranjeros residentes en la República.

BASES: Están a disposición de los interesados, a partir del jueves 11 de Enero de 1973, de 09.00 hs. a 13.00 hs., en la Avenida Arequipa N° 410 (Comité de Monumentos).

VALOR DE LA INSCRIPCION: S/. 100.00 por las Bases de cada concurso.

Lima, 2 de Enero de 1973.

SANTIAGO PARDO LEZAMETA
Secretario de Relaciones Públicas
L.E. N° 2268140

SOBRE REMODELACION DEL PARQUE "LA FLORESTA" EN QUE SE ERIGIRA EL MONUMENTO A MARIA PARADO DE BELLIDO

Lima, 29 de Enero de 1973.

Of. N° 47

Señor

Justo Ramos Arce,
Alcalde del Concejo Distrital de
Santiago de Surco

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que es propósito de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú inaugurar el 28 de Abril del presente año el monumento a María Parado de Bellido, fecha en que se conmemora un año más de su heroico sacrificio. En tal virtud mucho le agradecería a usted dictar las medidas convenientes para la remodelación del Parque "La Floresta", a que se refiere su oficio N° 837-A-72, de 20 de octubre último.

Asimismo le manifiesto que tengo especial interés en visitar dicho Parque, en compañía de los miembros del Concejo que usted se digne designar para tener una impresión objetiva del conjunto. Ojalá pudiera realizarse en el curso de esta semana, a la hora que se sirva usted fijar.

Válgame la oportunidad para renovarle el testimonio de mi deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez
PRESIDENTE

SE SOLICITA QUE SE DETERMINE EL LUGAR EXACTO EN QUE SE ERIGIRA EN EL PARQUE "LA FLORESTA" DE SURCO EL MONUMENTO A MARIA PARADO DE BELLIDO

Lima, 26 de Abril de 1973

Oficio N° 295

Señor : Justo Ramos Arce,
Alcalde del Concejo Distrital de Surco.
Asunto : Monumento a María Parado de Bellido.

Me es muy grato dirigirme a Ud. para manifestarle que la estatua de la heroína María Parado de Bellido ha sido terminada de fundir en bronce; y la construcción del pedestal ha sido encomendada al Ing. Moisés Nureña Malpartida, por acuerdo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario que tengo el honor de presidir.

A fin de que los trabajos del pedestal se inicien lo antes posible, estimaré a Ud. señor Alcalde se digne disponer se nos señale el sitio exacto donde deberá erigirse el monumento dentro del Parque de la Floresta de ese Distrito .

Aprovecho de esta nueva oportunidad, para renovar a Ud. los sentimientos de mi mayor estima personal.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

PLANOS DE LA UBICACION DEL MONUMENTO A MARIA PARADO DE BELLIDO Y DEL PEDESTAL

Lima, 30 de Abril de 1973.

Of. N° 320

Señor : Justo Ramos Arce,
Alcalde del Concejo Distrital de Santiago de Surco
Asunto : Remite planos que indica

Me es muy grato dirigirme a usted, para manifestarle que adjunto al presente, se devuelven los dos (2) planos originales correspondientes a la ubicación del monumento que se erigirá a María Parado de Bellido en el Parque que llevará su nombre.

Asimismo, remito a usted, una copia del plano del pedestal, quedando la maqueta del mismo a disposición de esa Alcaldía en esta Comisión.

Con este motivo renuevo a usted, el testimonio de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SE SOLICITA AUTORIZACION PARA QUE EL MONUMENTO QUE SE ERIGIRA EN LIMA A JOSE OLAYA SE LEVANTE EN EL PASAJE QUE LLEVA SU NOMBRE

Lima, 5 de febrero de 1973.

Of. N° 60

Señor Ingeniero
Eduardo Dibós Chappuis,
Alcalde del Concejo Provincial de Lima.

C I U D A D.—

Me es particularmente grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro en presidir, ha acordado erigir en Lima un monumento que perennice la memoria del mártir José Olaya, que se inaugurará el 29 de junio del año en curso, en que se conmemorará un año más de su heroico sacrificio.

El monumento en referencia consta de dos partes, una artística (figura) y otra arquitectónica (pedestal), que aunadas se complementan armoniosamente y su estética está de acuerdo con el ambiente que consideramos el más adecuado: el pasaje Olaya, siempre que el diligente Concejo de su digno cargo nos conceda, como lo esperamos, la autorización correspondiente, para cuyo efecto sería del caso que el Departamento respectivo del Concejo, determine en dicho Pasaje el lugar en que debe levantarse.

En nombre de la Comisión Nacional y en el mío propio le anticipo nuestro agradecimiento y le reitero el testimonio de nuestra deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**RESPUESTA DEL SEÑOR ALCALDE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
LIMA AL OFICIO QUE ANTECEDE**

CONCEJO PROVINCIAL DE LIMA
ALCALDIA

Lima, 9 de Febrero de 1973.

Of. N° 047

Señor General de División EP
Juan Mendoza Rodríguez,
Presidente de la Comisión
Nacional del Sesquicentenario.

PRESENTE.—

REF.: MONUMENTO AL MARTIR JOSE OLAYA
EN EL PASAJE QUE LLEVA SU NOMBRE

Acuso recibo de su atento oficio N° 60 del 5 de los corrientes, y sobre su consulta de la referencia, me permito informarle que en cuanto el Departamento especializado emita su opinión, me será grato transmitírsela.

Aprovecho esta ocasión para renovarle los sentimiento de mi consideración y estima.

Atentamente,

Eduardo Dibós Chappuis
ALCALDE DE LIMA

REFERENTE A LA UBICACION DEL MONUMENTO AL MARTIR JOSE OLAYA EN EL PASAJE QUE LLEVA SU NOMBRE

Lima, 11 de Abril de 1973.

Of. N° 208

Señor Ingeniero
Eduardo Dibós Chappuis,
Alcalde del Concejo Provincial de Lima.

C I U D A D.—

Por acuerdo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, me es particularmente grato dirigirme a usted, para pedirle encarecidamente que se digne hacernos conocer la determinación de ese honorable Concejo, sobre el lugar del Pasaje Olaya en el que se levantará el monumento al mártir José Olaya, que hemos acordado erigir para perennizar su memoria y cuya inauguración tendrá lugar el 29 de Junio entrante, en que se conmemora un año más de su heroico sacrificio.

Sobre este particular me permití dirigirlle mi oficio N° 60 de 5 de Febrero del año en curso, cuya fotocopia le adjunto.

Anticipándole mi agradecimiento por la atención que se digne usted prestar a este pedido, le renuevo el testimonio de mi deferente consideración y estima personal.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SOBRE LOS PLANOS Y LA COPIA FOTOSTATICA DEL MONUMENTO A JOSE OLAYA

Lima, 13 de Abril de 1973.

Of. N° 239

Señor Ingeniero
Eduardo Dibós Chappuis,
Alcalde del Concejo Provincial de Lima.

Con fecha 11 del presente mes, tuve el agrado de dirigirlle a usted, mis oficios Nos. 208 y 209, relacionados, respectivamente, con el lugar en que debe erigirse los monumentos al mártir José Olaya y al prócer José Faustino Sánchez Carrión.

En el Of. N° 209, referente al prócer José Faustino Sánchez Carrión, le manifestado en su tercer acápite que la copia fotostática del monumento y los planos del pedestal fueron enviados el 27 de Febrero del año en curso al Sr. Arq. Antero Carrillo. Este dato está equivocado, los planos del pedestal y la copia fotostática en referencia, corresponden al monumento del mártir José Olaya, a que se contrae mi oficio N° 208.

Con este motivo renuevo a usted, señor Alcalde, el testimonio de mi alta consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SOBRE LA UBICACION DEL MONUMENTO AL PROCER JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION EN EL PASEO DE LA REPUBLICA

Lima, 11 de Abril de 1973.

Of. N° 209

Señor Ingeniero
Eduardo Dibós Chappuis,
Alcalde del Concejo Provincial de Lima.

C I U D A D.—

Me es particularmente grato dirigirme a usted, por acuerdo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me es honroso presidir, para pedirle se digne darnos a conocer la solución acordada por el Despacho que tan acertadamente usted dirige acerca de la ubicación del monumento al Prócer José Faustino Sánchez Carrión, en el Paseo de la República, frente al Palacio de Justicia, que usted nos manifestó en su oficio N° 221 de 15 de Diciembre de 1971 estaba condicionada a que lleguen a ese Honorable Concejo los diseños de las fuentes de agua que han solicitado de Europa.

Le adjunto fotocopia de mis oficios 1570 de 25 de Octubre de 1971, 1644 de 7 de diciembre de 1971 y 755 de 4 de Setiembre de 1972, que me fue grato cursar sobre el particular al Concejo de su digno cargo.

Asimismo le informo que los planos del pedestal y una copia fotostática del monumento fueron enviados el 27 de Febrero del año en curso al señor Arq. Antero Carrillo.

Con este motivo le reitero el testimonio de mi deferente consideración y estima.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

Monumento a Andrés Rázuri en San Pedro de Lloc y Toribio de Luzuriaga en Huaraz

**AVISO PUBLICADO EN LOS PRINCIPALES DIARIOS DE ESTA
CAPITAL**

*COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DEL PERU*

**RESULTADO DEL CONCURSO PARA LA EJECUCION DEL MONUMENTO
A JOSE ANDRES RAZURI, EN SAN PEDRO DE LLOC (LA LIBERTAD)**

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en su sesión N° 198 de 3 del presente mes, coincidiendo con el informe de la Junta Calificadora, acordó por unanimidad, declarar desierto el Concurso para la ejecución del Monumento a José Andrés Rázuri, en San Pedro de Lloc (La Libertad).

Lima, 4 de Abril de 1973.

Santiago Pardo Lezameta
Secretario de Relaciones
Públicas
L.E. N° 2268140

AVISO PUBLICADO EN LOS PRINCIPALES DIARIOS DE ESTA CAPITAL

COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

CONCURSOS PARA LA ERECCION DE MONUMENTOS A:

- JOSE ANDRES RAZURI, EN SAN PEDRO DE LLOC (PACASMAYO)
- TORIBIO DE LUZURIAGA, EN HUARAZ

C O N V O C A T O R I A

De conformidad con lo acordado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en su sesión N° 198 de 3 de Abril de 1973, se convoca a concursos a nivel nacional, para los monumentos que se erigirán a José Andrés Rázuri en La Libertad y Toribio de Luzuriaga en la ciudad de Huaraz.

Participantes: Podrán participar los escultores y artistas peruanos y extranjeros residentes en la República.

Bases: Están a disposición de los interesados a partir del 26 de Abril de 1973, de 09.00 a 13.00 hs. en la Av. Arequipa N° 410 (Comité de Monumentos).

Valor de la inscripción: S/. 50.00.

Lima, 25 de Abril de 1973.

Santiago Pardo Lezameta
Secretario de Relaciones
Públicas
L.E. N° 2268140

Monumento a Túpac Amaru en el Cuzco

ACTA DEL FORUM REALIZADO EN LA CIUDAD DEL CUZCO EL 15 DE ENERO DE 1971 PARA DEFINIR LA UBICACION DEL MONUMENTO A TUPAC AMARU

En la ciudad del Cuzco, siendo las 16.15 horas del día viernes 15 de enero de 1971, se reunieron en la Sala Garcilaso del Hotel Cuzco los miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, con los miembros de la Comisión Departamental respectiva, y personas representativas de la localidad bajo la presidencia del General Juan Mendoza Rodríguez, Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, para tratar lo concerniente al cumplimiento del Decreto Ley 18280 que dispone la erección del monumento a Túpac Amaru en la Plaza de Armas del Cuzco.

Asistieron las siguientes personas:

Señor Julio Gadea Vélez, Prefecto del Departamento; señor Humberto Muñiz Polo, Alcalde del Concejo Provincial; Doctora Ella Dunbar Temple y Doctores Guillermo Lohmann Villena, Guillermo Durand Flores, Alberto Tauro del Pino y Gustavo Pons Muzzo, miembros de la Comisión Nacional; Arq^o Víctor Pimentel, delegado del Colegio de Arquitectos del Perú; General de Brigada Luis Uzátegui, Comandante General de la Cuarta Región Militar; Mns. Elías Pardo Tello, Obispo Auxiliar en representación del Arzobispado; Dr. Aquiles Chacón, Presidente de la Comisión Departamental de Monumentos Históricos; el Dr. Carlos Bárcena, Director del Programa de Letras de la Universidad de San Antonio Abad; Dr. Federico Montenegro, Catedrático y miembro de la Comisión de Monumentos Históricos; Arq^o Roberto Samanez, participante en el concurso anterior; Mns. Miguel A. Salas, miembro del Cabildo Eclesiástico; Arq^o Otto Galimbeti, por la Universidad San Antonio Abad; Arq^o Carlos Echegaray, miembro de CRIF; Dr. Sotomayor, Director accidental del Archivo Histórico; señor Fernando Olivera, Delegado de la Asociación de Artistas Plásticos; Dr. Horacio Villanueva Urteaga, delegado de la C. N. al Comité Departamental; Arq^o Heredia, miembro de la CRIF; Arq. Rafael Calderón, miembro de la Comisión Departamental de Monumentos Históricos; Sr. Miguel A. Velarde, representante de las Comunidades Campesinas; señor Ricardo Huidobro, Secretario de la Prefectura; Capitán Daniel Gil Farfán, Ayudante del Prefecto; redactores de los diarios "El Sol" y "El Comercio" del Cuzco y de las Radioemisoras locales y TV.

El General Mendoza inició la reunión pronunciando palabras de saludo y explicando el motivo de la visita al Cuzco de una importante delegación de la C.N. del Sesquicentenario; dijo que el propósito era consultar la opinión de las personas representativas del Cuzco y apreciar objetivamente el lugar destinado por la Ley para la erección del monumento, así como explicar porqué la Comisión Nacional resolvió por unanimidad confirmar el dictamen de la Comisión Calificadora del Concurso para erigir el monumento a Túpac Amaru, que lo declaró desierto. Dijo que era propósito de la C. N. llamar a otro concurso pero que se quería evitar se repitieran los errores cometidos en el anterior, en que la mayoría de los proyectos presentados exaltaban el suplicio a que fue sometido Túpac Amaru y no el hecho histórico de la rebelión, como era el propósito de la C. N.; que también se había cometido el error de presentar en su gran mayoría proyectos de tendencia simbolista moderna que no armonizaban con la arquitectura de la plaza de armas, declarada intangible. Dijo que los miembros de la Comisión Nacional no habían venido al Cuzco a imponer soluciones sino a buscar la que más estuviera de acuerdo con la opinión general y la importancia del hecho histórico que se quería honrar. Luego invitó a los presentes a hacer uso de la palabra.

El señor Alcalde pronunció breves palabras de saludo al General Mendoza y a los miembros de la C.N. Luego el Dr. Carlos Bárcena preguntó si era propósito de la C.N. levantar el monumento en la Plaza de Armas como lo mandaba el Decreto-Ley y el Dr. Aquiles Chacón preguntó sobre los puntos a tratar. El Presidente dijo que si deseaban se podía tratar el punto relativo a la ubicación del monumento.

Al respecto se produjo un largo e interesante debate sobre si se debía respetar la ubicación en la Plaza de Armas como lo manda el Decreto-Ley o proponer otro lugar. La mayoría de los presentes se pronunciaron por la ubicación en la Plaza en vez de la pila que ahí existe y que no es ningún monumento histórico, sino algo extraño construido en la segunda mitad del siglo pasado y que desde entonces ha sufrido varias alteraciones que le restan prestancia. Los Arquitectos Heredia, Olivera, Echegaray y Galimbeti se pronunciaron porque no se levantara en la Plaza y que se respetara la opinión unánime de los dos foros realizados en el Cuzco. Se pronunciaron porque el monumento se levantara en el Centro Cívico proyectado en los terrenos del antiguo aeropuerto Velasco Astete o en la intersección de la Avenida El Sol con nuevas avenidas o en Cerro Picchu. El Arq.^o Pimentel se pronunció porque si se quería cumplir con la Ley debería de precisarse bien las nuevas bases del Concurso para evitar se repitieran los errores anteriores; consideró necesario señalar que el monumento guardara armonía con la arquitectura de la Plaza y estuviera a escala con ella y que los concursantes podrían alterar algo el diseño de la Plaza con el propósito de resaltar al monumento. Dijo que para el Cuzco era necesaria la construcción del Centro Cívico para ubicar en él a los edificios de la administración pública, entre otros, y evitar la destrucción de la parte tradicional de la ciudad. La Dra. Temple, el Dr. Lohmann, el Dr. Pons, el Dr. Durand y el Dr. Tauro, se pronunciaron por la ubicación en la Plaza, señalando que no es necesario que el monumento sea de grandes proporciones para exaltar a Túpac Amaru, pues los monumentos a San Martín en Buenos Aires, a Bolívar en Caracas, a Artigas en Uruguay, así como a O'Higgins en Chile, no son de grandes proporciones, y sin

embargo expresan toda la grandiosidad de la obra de esos Libertadores y Próceres. Dijeron también que por la opinión que habían recogido en la calle, eran de parecer que la opinión popular quería la ubicación en la Plaza de Armas. Los Arquitectos Heredia y Galimbeti dijeron que el pronunciarse por la ubicación en la Plaza significaba limitar la libertad del artista que se verá obligado a someter su proyecto al ambiente histórico de la misma.

El General Mendoza expresó que en realidad habían varias razones, pero no todas del mismo peso. Indicó que las razones de orden moral, espiritual y cívico tienen mayor y gran trascendencia como enseñanza y lección para las presentes y futuras generaciones, que deben ver el reconocimiento y la expresión de la gratitud nacional por la actitud estoica y el gesto heroico del prócer. Esto constituye una fuerza moral indestructible, que debe perennizar en el bronce y en lugar preferente.

Indicó que los argumentos de carácter técnico no constituyen de modo alguno un impase ni razón excluyente, porque la técnica ha estado y ha de estar siempre al servicio de los grandes ideales, propósitos e inspiraciones y que, además, la técnica y el arte tienen la obligación de resolver esos impases con las directivas adecuadas.

Habiendo hecho uso de la palabra la mayoría de los presentes, el Presidente invitó a las autoridades locales a expresar su opinión. El General Uzátegui se pronunció por la ubicación en la Plaza de Armas porque había podido apreciar que esa es la opinión del pueblo. El Señor Prefecto se pronunció igualmente por la ubicación en la Plaza porque considera que es el mejor lugar para el homenaje a Túpac Amaru y porque ese es el sentir popular; el señor Alcalde dijo que había concurrido a esa reunión con el propósito de pronunciarse porque el monumento no se levantará en la Plaza, pero que después de escuchar las valiosas opiniones vertidas por la mayoría de los presentes, había cambiado de opinión y se pronunciaba por su ubicación en la Plaza, aunque reconocía que el concurso tendría por esta razón sus limitaciones.

El Presidente hizo uso de la palabra para agradecer a los presentes por su concurrencia a la reunión convocada y expresó una vez más que el deseo de la C.N. era hacer las cosas contando con la opinión mayoritaria de la opinión pública. Que en este caso se podía apreciar que la mayoría de los presentes se habían pronunciado por la ubicación del monumento en la Plaza de Armas, pero para estar seguro de su opinión invitaba a los presentes a expresar libremente su voto. Producida la votación, VEINTISIETE (27) de los presentes se pronunciaron porque el monumento a Túpac Amaru sea levantado en la Plaza de Armas en el lugar en que se encuentra la pila y CINCO (5) porque sea levantado en otro lugar, preferentemente en el Centro Cívico.

El Presidente agradeció nuevamente a los presentes y no habiendo más que tratar, levantó la reunión, siendo las 19 horas y 45 minutos.

NOTA:—Después de la reunión se hicieron presentes en el Hotel Cuzco para adherirse al acuerdo adoptado los señores: Dr. Alcides Estrada, historiador del Cuzco y ex-Vocal de la Corte Superior; Dr. Luis Felipe Paredes, ex-Rector de la Universidad San Antonio Abad; Sr. Ricardo Castro Pinto,

Vice-Presidente encargado de la Presidencia de la Benemérita Sociedad de Artesanos del Cuzco, quien además, lo hizo por escrito; y el Dr. Víctor Paredes Ruiz, Director de la Clínica Paredes.

Es copia del original, que se guarda en los Archivos del Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos Nacionales.

Lima, 30 de Abril de 1973

SANTIAGO PARDO LEZAMETA
Secretario de Relaciones Públicas

FIGURA ECUESTRE DE TUPAC AMARU EXHIBIRAN EN LIMA. EN OCTUBRE

(Del diario "La Prensa" de Lima, del 13 de Marzo de 1973)

Por Carlos Oviedo V.

La figura ecuestre (a caballo) de Túpac Amaru, que deberá erigirse en la Plaza de Armas del Cuzco, se encuentra avanzada en un 90 por ciento. Una vez concluida la obra en bronce, será exhibida durante un mes en el Parque de los Próceres y Precusores de la Independencia, se informó ayer.

El General (r) Juan Mendoza Rodríguez, Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia, manifestó que el artista Joaquín Ugarte y Ugarte, ganador del concurso convocado por esa Comisión, está concluyendo la parte más laboriosa y larga de la obra.

La figura se está trabajando en arcilla. Una vez concluida, la Comisión deberá dar su conformidad, posiblemente antes de fin de mes. Luego seguirá el proceso de modelaje en yeso y el vaciado en bronce, dijo.

Añadió que, para que el pueblo limeño pueda apreciar la obra que mostrará a caballo al caudillo de la rebelión de 1780, será exhibida la obra a más tardar en octubre del presente año, antes de que sea enviada a su estancia definitiva, en la plaza principal del Cuzco.

El proyecto del monumento fue definido al realizar un cuarto concurso el año pasado. Lo que vino a poner fin a una serie de discusiones y controversias sobre el particular que data desde la convocatoria original en setiembre de 1970.

José Gabriel Condorcanqui, Túpac Amaru II, será presentado a caballo, "precisamente donde fue objeto de uno de los suplicios más crueles de la historia de la humanidad" según la memoria descriptiva del monumento. (Fue descuartizado por 4 caballos).

Se mostrará deteniendo enérgicamente al animal, soparado en los estribos, en señal de protesta y desafío. No portará armas, como evitando parecerse a un vulgar sanguinario, y conteniendo así un mensaje edificante y positivo para la juventud, señala la memoria.

UGARTE ENTREGA ESCULTURA DE TUPAC AMARU EN ARCILLA

(Del diario "La Nueva Crónica" de Lima, del 11 de Abril de 1973)

El monumento ecuestre de Túpac Amaru, del escultor Joaquín Ugarte y Ugarte, expresa un recio personaje, pleno de rebeldía y con el puño derecho en alto como protesta por la opresión española, según el autor.

Ayer la escultura plasmada en arcilla, fue entregada por el artista a la Comisión Nacional del Sesquicentenario. El acto se realizó en el taller del maestro.

Ugarte, nacido en Arequipa y educado en el Cuzco, precisó que Túpac Amaru deseó ser recordado montando un caballo.

Dijo que consta en la Historia, en documentos y en libros, que Túpac Amaru ordenó que pintaran un retrato suyo a caballo. La obra fue hecha por el pintor cuzqueño Antonio Oblitas, fiel adicto a la causa revolucionaria y murió en la plaza mayor, sacrificado por haber aspirado a la libertad.

El General (r) Juan Mendoza Rodríguez, Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, recibió la escultura y señaló que en los próximos 2 meses se procederá al modelado en yeso y posteriormente, por un lapso de 3 meses, se efectuará el proceso de fundición en el servicio del Ejército de Barbones.

La estatua ecuestre tiene 5 metros de alto, 4 metros y medio de la cabeza a la cola del caballo y cuando esté plasamada en bronce pesará 4 toneladas.

Actualmente se estudia la forma de trasladarla al Cuzco. Se pensó inicialmente por vía terrestre, empero, existen problemas en cuanto a la altura de algunos túneles.

En cada uno de los cuadrados, colocados en la base de la escultura, a ambos lados, se representa a dos cóndores. Uno ascendiendo en el cielo hacia el sol, significando el ideal. Y el otro descendiendo y atacando, siendo esto la manifestación de la acción.

Alrededor del monumento se colocarán 4 hitos, uno expresa la rebelión en Tinta el 4 de noviembre de 1780; el otro la victoria en Sangarara el 18 de noviembre de 1780; el siguiente la libertad de Tungasuca el 16 de diciembre de 1780; y el último el sacrificio en el Cuzco el 18 de mayo de 1781.

La plaza de armas del Cuzco será remodelada. Se hará un amplio pasaje en el centro para colocar la estatua y ésta se ubicará en el otro extremo frente a la Catedral. Se retirará la fuente de agua, si se considera conveniente.

El paseo central el ágora tendrá 20 metros de ancho y 100 metros de largo.

El monumento ecuestre de ninguna manera alterará la estética de la plaza, según indicó Ugarte.

El conjunto monumental de Túpac Amaru ocupará una área de 13 metros de largo por 10 metros de ancho.

La Unificarán en Plaza del Cuzco

ESTATUA DE TUPAC AMARU ENTREGO ESCULTOR AYER

(Del diario "Correo" de Lima, del 11 de Abril de 1973)

La estatua ecuestre del Precursor, Túpac Amaru, y que es la segunda etapa del Gran Complejo Monumental para la Plaza de Armas del Cuzco, fue presentada ayer a los hombres de prensa, trabajada en arcilla.

El acto se cumplió en el taller del escultor Joaquín Ugarte y Ugarte, quien hizo entrega simbólica de su obra a la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, entidad que organizó el concurso para perennizar la gravitación histórica y proyección social de José Gabriel Condorcanqui Túpac Amaru II.

UN GESTO AGUERRIDO

A caballo, con el puño derecho, en alto, vestido de poncho y con un gesto aguerrido, la estatua de Túpac Amaru fue admirada por críticos y destacados historiadores que concurrieron a esta ceremonia.

La obra de 5 metros de alto y que pesará en bronce 5 toneladas, será el centro de atracción de la Plaza de Armas del Cuzco.

Joaquín Ugarte, al entregar el modelo de arcilla a los organizadores, expuso su satisfacción de plasmar obras de alto contenido patriótico.

EL ORGULLO ES GRANDE

Ugarte refirió que tuvo el encargo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario para organizar el concurso. Y que después de cuatro tentativas se llegó a la conclusión de premiar su trabajo.

"El orgullo es grande. Y tan grande como la exaltación que tengo en mí sobre Túpac Amaru, figura continental, símbolo americanista y precursor de la libertad de América", opinó el creador del monumento ecuestre.

El General (r) Juan Mendoza Rodríguez, Presidente de la Comisión Nacional, explicó las peripecias que los organizadores del concurso tuvieron que pasar y la convocatoria de un Cuarto Concurso, ganado por Ugarte.

CONCURSOS DESIERTOS

"Dos concursos se declararon desiertos porque las obras no tenían valor artístico, según lo calificó en su debida oportunidad una Comisión Dictaminadora", informó Mendoza Rodríguez.

Agregó que si bien en la tercera convocatoria hubo un triunfador, en el Cuzco este trabajo no fue recibido con satisfacción ya que originó una controvertida polémica.

“Entonces —apuntó Mendoza Rodríguez—, nuestra condición fundamental fue llevar lo mejor, lo más acabado al Cuzco. Y éste es el trabajo que reúne todas las condiciones”, dijo a la vez que señalaba el modelo en arcilla de Túpac Amaru.

ARTISTAS DEL CUZCO

Manifestó con énfasis que dieron mayor facilidad y acceso a los artistas del Cuzco e incluso limitaron los participantes capitalinos.

“Quisimos demostrar que Lima no quería imponer, ideas al Cuzco”, puntualizó.

Finalmente anunció que en la tercera etapa (fundición en bronce del modelo de yeso) se ha contratado un cuerpo de Seguridad Industrial para frenar ciertas implicancias y resguardar esta obra.

CINCO TONELADAS

La obra en bronce pesará 5 toneladas. Se fundirá en el taller del Servicio de Material de Guerra del Ejército y será vigilada por un Cuerpo de Seguridad Industrial, cada 8 horas hasta que esté terminada”, concluyó Mendoza Rodríguez.

En la reunión se anunció de otro lado, que el monumento de bronce se trasladará por tierra al Cuzco y será inaugurado posiblemente el próximo 4 de noviembre, aniversario de la rebelión de Túpac Amaru en Tinta.

PRESENTARON MODELO EN ARCILLA DE MONUMENTO A TUPAC AMARU

(Del diario “El Comercio” de Lima, del 11 de Abril de 1973)

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, presentó al periodismo de la capital el modelado en arcilla del monumento que se erigirá en el Cuzco a Túpac Amaru.

Dicha presentación se realizó al mediodía de ayer en el taller del artista Joaquín Ugarte y Ugarte, quien ganó el concurso que se convocó para el efecto.

Según explicó el artista, el siguiente paso, luego de concluido el modelado en arcilla de la estatua ecuestre del precursor de la Independencia Americana, será su vaciado en yeso y finalmente su fundición en bronce por el sistema de cera perdida.

Al respecto, expresó: “Tengo la satisfacción de contribuir como peruano y como artista, a la exaltación de figuras próceres de la patria, injustamente olvidadas”.

El monumento, que expresa el homenaje de la nación a don José Gabriel Condorcanqui, será colocado en la Plaza de Armas del Cuzco en el transcurso del segundo semestre del presente año. Su costo aproximado es de 3 millones de soles. El proyecto ganador ocupó el primer puesto entre once trabajos presentados a la Comisión Calificadora designada por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que preside el General de División EP Juan Mendoza Rodríguez.

Joaquín Ugarte y Ugarte, que ya ha ganado tres concursos nacionales y uno internacional de escultura, dijo a los hombres de prensa que había concebido la estatua ecuestre del gran caudillo, porque está probado históricamente que así quiso perennizarse a la posteridad.

La prueba —explicó— el cuadro que, por orden de Túpac Amaru, pintó Antonio Oblitas y en el cual lo presenta a caballo. Asimismo, lo prueban los numerosos documentos históricos en los que se le describe siempre montado en hermosos corceles, y es que Túpac Amaru fue hombre de a caballo, y a caballo hizo toda su campaña como correspondía a un jefe de su categoría de la época.

El monumento irá sobre un pedestal, que será una pirámide trunca, con sus cuatro caras de forma trapezoidal. En el frente principal irán las inscripciones referentes a la dedicatoria del monumento; y en la posterior, podría grabarse los nombres de los ajusticiados el 18 de mayo de 1871, destacando con caracteres mayores el nombre glorioso de Micaela Bastidas.

PREPARAN EL MONUMENTO DE TUPAC AMARU EN CUZCO

(Del diario "La Prensa" de Lima, del 11 de Abril de 1973)

Por Franciscó Rosario E.

Después de cinco meses de trabajo, el escultor arequipeño Joaquín Ugarte y Ugarte puso término ayer al moldeado en arcilla del monumento al Precursor de la Emancipación Peruana, José Gabriel Condorcanqui, Túpac Amaru II.

Próximamente un Equipo Especial de Moldeadores de la Escuela de Bellas Artes procederá a moldear la obra escultórica en yeso. Este trabajo durará aproximadamente dos meses, según reveló el General (r) Juan Mendoza Rodríguez, Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario.

Dijo además que para la ejecución del difícil trabajo se ha contratado los servicios de agentes de seguridad industrial para que brinden protección a la obra durante las 24 horas del día.

Luego de moldear en yeso la figura de Túpac Amaru, se procederá a fundirla en bronce en los Talleres de Fundición del Ejército, ubicado en el Cuartel de Barbones. Una vez concluida, la obra escultórica pesará aproximadamente 5 toneladas.

El monumento será trasladado por vía terrestre al Cuzco, para ser colocado en la Plaza de Armas, donde fue ejecutado Túpac Amaru.

La estatua es ecuestre y tiene una altura de cinco metros hasta la punta de la mano. Su costo demandará un desembolso aproximado de cinco millones de soles.

Sobre su obra dijo Ugarte: "El proyecto presenta la figura del gran rebelde como irrumpiendo majestuosamente en la plaza Mayor del Cuzco para emular la osadía que siglos atrás tuviera el conquistador, que profanó con su caballo el suelo sagrado de la famosa "Waycapata".

Añadió: "Esta vez es el vengador de su raza, de la raza peruana, que dominando el corcel simbólico del coloniaje, lo detiene enérgicamente y se alza sobre los estribos para destacar su figura erguida y tensa de pretesta y desafío".

A la presentación del moldeado terminado de la estatua asistieron miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia.

TUPAC AMARU UN CAUDILLO DESAFIANTE

(Del diario "Expreso" de Lima, del 11 de Abril de 1973)

La estatua que perennizará la memoria de Túpac Amaru Precursor de la Independencia del Perú y de América, fue entregada ayer a la Comisión del Sesquicentenario de la Independencia.

La escultura de bronce que será colocada el próximo año en la Plaza principal del Cuzco presenta al caudillo en actitud desafiante y montado sobre un caballo.

La obra ha sido realizada por el escultor nacional Joaquín Ugarte y Ugarte, quien ganó el concurso para erigir el Monumento a Túpac Amaru.

Al mediodía de ayer, el escultor Joaquín Ugarte entregó en forma simbólica dicho monumento al Presidente de la Comisión, General (r) Juan Mendoza Rodríguez.

Al hacer uso de la palabra, Mendoza Rodríguez explicó que el escultor fue el ganador absoluto en el concurso convocado.

Después de felicitar al artista dijo que se ha contratado un equipo de la Escuela Nacional de Bellas Artes que efectuarán el moldeado en yeso de la obra.

"También será custodiado todo el tiempo que se necesite", expresó.

MONUMENTO

Según el artista, Túpac Amaru tuvo plena conciencia del rol histórico que desempeñaba y de la trascendencia de su rebelión; es por eso que se preocupó de la forma como pasaría su efigie a la posteridad.

Joaquín Ugarte señala que durante los interrogatorios a que fueron sometidos los reos en 1781, fue presentado un retrato del caudillo pintado por Antonio Oblitas.

"Allí se le presentaba montado a caballo", dijo.

La escultura de bronce mide cinco metros de alto por cuatro de ancho. Pesa alrededor de cinco toneladas.

En la obra se presenta la figura del gran rebelde en forma majestuosa y erguida.

La actitud del personaje contrasta con la de la cabalgadura, todo movimiento y dramatismo. Es una obra de arte que no pasa inadvertida e invita a la contemplación.

En el pedestal de la estatua presenta en los costados dos relieves tallados en piedra, relativos a dos conceptos propios de la revolución tupacamarista: "el Ideal y la Acción".

El primero representado por un cóndor que vuela en ascensión y el segundo representado por otro cóndor que desciende en son de ataque.

Estos cóndores, según el artista, simbolizan el espíritu de la raza autóctona que personificó José Gabriel Condorcanqui, que en idioma quechua quiere decir "Tú eres cóndor".

EL MONUMENTO A TUPAC AMARU

(Del diario "El Comercio" de Lima, del 17 de Abril de 1973)

Se realizó en días pasados la presentación, en arcilla —primera fase de largo y complicado proceso escultórico—, del monumento a José Gabriel Condorcanqui, el famoso Túpac Amaru que levantó a los indios contra las injusticias de las autoridades coloniales del siglo XVIII.

En el acto de presentación de la obra, en el taller del autor, el artista Joaquín Ugarte y Ugarte, habló el General Juan Mendoza Rodríguez, Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia (Comisión que primero fue para la conmemoración de la Jura de la Independencia, 1821, y que ahora ha sido designada para preparar y realizar la conmemoración de la Batalla de Ayacucho, 9 de diciembre de 1824, hecho de armas que, como se sabe, puso fin a la lucha libertaria no sólo del Perú sino de América toda).

Explicó el General Mendoza Rodríguez que la realización del monumento a Túpac Amaru es la culminación de un arduo trabajo en el que han intervenido todos los miembros de la Comisión Nacional que preside, así como también elementos representativos de la ciudad del Cusco, los que, independientemente, han deliberado y expresado su opinión aprobatoria.

La Comisión Nacional —expresó en un momento el General Mendoza— ha querido y quiere para el Cusco "lo mejor". Por eso, rechazó los trabajos presentados en los dos primeros concursos y por eso, también, convino con los elementos cusqueños en convocar a un cuarto concurso, no obstante que ya se había fallado en un tercero, en favor del trabajo de un destacado artista. "Esta ya es una obra definitiva" —dijo el General Mendoza— y cuenta con la aprobación de los hombres representativos de la Ciudad Imperial".

En base a la documentación histórica cuidadosamente revisada, el artista ha arribado a la concepción ecuestre. El Gran Rebelde aparece a caballo, frenado éste por el tirón de la brida. El jinete se ha empinado en los estribos y levantado, en son de arenga, la mano derecha, cuyo puño tiene de retó y de llamado a las masas indígenas.

Las referencias históricas, creíbles, sobre el rostro del héroe, son muy escasas y poco claras. No obstante, Ugarte ha salvado este inconveniente de información, idealizando al personaje pero respetando los pocos datos firmes que proporciona la historia.

El doctor Atilio Sivirichi, erudito cusqueño, hizo algunas observaciones sobre el atuendo del personaje, pero todas fueron debidamente absueltas por el artista.

La figura noble del animal es impecable y ha resultado de un estudio cuidadoso de la postura y formas del bruto en el instante que lo frena el jinete.

En la reunión con los hombres de prensa y con los representantes de la opinión cusqueña, se formularon algunos reparos a los demás elementos de la obra, como, por ejemplo, al pedestal, a las alegorías en alto relieve que exornarán los lados trapezoidales del mismo pedestal ("desproporcionadamente grandes", se dijo) y a unos elementos en forma cúbica que la base del monumento tendrá, se-

gún la maqueta, en la parte posterior (que pueden considerarse como "innecesarios", según se comentó).

El propio artista, autor de la obra, y las autoridades allí presentes, dijeron que todos los detalles pueden ser objeto de revisión y que, por lo tanto, "no constituyen problema".

En lo principal hubo acuerdo unánime: la estatua del héroe, a caballo, simboliza a cabalidad el grandioso episodio histórico del levantamiento peruano de fines del siglo XVIII y representa, fielmente, en los impulsos anímicos exteriorizados, al caudillo de ese movimiento: energía, resolución, coraje, fuerza del ancestro en la lucha por una sociedad más justa y respetuosa de los derechos humanos.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, que con patriótica dedicación preside el General Juan Mendoza Rodríguez, puede sentirse satisfecha por la obra cumplida, y en proceso de culminar, en relación con el monumento a Túpac Amaru en el Cusco. Ha sido exigente (por querer "lo mejor" para la Ciudad Imperial) pero ha sido también respetuosa de la opinión de los hombres representativos del Cusco, los que, en una oportunidad y para otra obra, opusieron reparos. Ahora se ha llegado a un perfecto acuerdo y sólo resta limar detalles; detalles que, como se dijo en la reunión que comentamos, no constituyen problema. H.B.C.

UN GRAN APOORTE AL MEJOR CONOCIMIENTO DE LA LUCHA POR LA EMANCIPACION

Victor Riveros

SIN PELOS EN LA LENGUA

(Del diario "La Crónica" de Lima, de 27 de Abril de 1973)

La Antología de la Independencia del Perú significa el esfuerzo mayor que se ha hecho en este país en la investigación de un proceso histórico realmente hermoso y conmovedor. Preparada por un estupendo equipo de historiadores e investigadores, ha sido editada por la Comisión del Sesquicentenario que, en esta forma, se anota otra realización valiosísima en su corta pero fecunda tarea nacionalista, de aporte concreto al mayor conocimiento de la historia nacional tan estropeada y tergiversada por propios y extraños. La Antología de la Independencia del Perú contiene documentos hasta hoy inéditos en las obras que se han publicado por autores peruanos, mapas ilustrativos sobre las más importantes batallas de la gesta libertadora estructurados con una técnica de la más avanzada pedagogía, ilustraciones al por mayor y copias fotostáticas de valiosísimos documentos de la época. Todo esto, invita a la lectura y al análisis. Sescientas ochenticuatro páginas cuidadosamente presentadas, con profundo respeto a la verdad histórica.

* * *

Es cierto, como afirman sus autores —y esto se desprende del contenido mismo de la obra— que la tarea de selección ha estado presidida de un criterio amplio, que ha permitido volcar en el libro no sólo escuetos textos documentales, sino también aquellas páginas de autores antiguos y modernos que prestan singular comentario y explicación adicional a los documentos mismos. La selección abarca desde el levantamiento de Túpac Amaru hasta la Capitulación del Real Felipe del Callao, acto que pone fin a la presencia realista en el territorio peruano. Entre esas dos fechas (1780 y 1826) transcurre casi medio siglo de incesante lucha por la libertad política. Hechos de innegable virtualidad histórica van jalando el proceso de independencia. La Antología trata de recogerlos tal como se expresaron en su época por los protagonistas, o como aparecen escritos por historiadores contemporáneos de los hechos, o en obras de destacados autores de nuestros días. En cuanto ha sido posible, se deja hablar a los documentos y a los mismos actores, aspirando a que el lector viva una época ya alejada de la nuestra y conozca ahora “lo que en otro tiempo era júbilo y desolación” (Burckhardt).

* * *

“Somos conscientes de que esta selección, como toda selección —afirman con honestidad profesional los autores— entraña el riesgo de dar una visión subjetiva. Admitimos haber asumido ese riesgo. Hay un coeficiente de subjetividad. Pero hay sobre todo un propósito de veracidad, pedagógico y patriótico. Otros habrían procedido de diferente manera en la elección de los pasajes. Y estarían en derecho al hacerlo. En última instancia, la razón de la preferencia por determinado texto o documento depende de la óptica personal, condicionada por múltiples factores nacionales, generacionales, afectivos”.

* * *

De otro lado, los autores dejan establecido el deseo y el anhelo de que la Antología contribuya a una mejor comprensión de cuanto hicieron los peruanos por su independencia y por la independencia de América, enfrentándose al núcleo organizado y poderoso del imperio español, que tuvo en jaque por decenios a los patriotas de América del Sur. Aclaran también que la finalidad de la ley explica el diverso énfasis de algunas secciones, y la extensión, también diversa a lo que creen corresponde a esos objetivos. “Quizás algún lector se sorprenda —dicen—, de la frecuencia con que se recurre al testimonio del partido realista. Entendemos que ese testimonio el que —por su procedencia y el consiguiente contraste— calibra y realza el mérito y el valor de la acción emancipadora, porque acudir siempre a los propios testimonios favorables es la tentación acostumbrada del triunfalismo y la jactancia”. Y así es en efecto. Hay, sin duda, tema para rato. **RECUERDA QUE ERES PERUANO.**

Opúsculo del Segundo Ciclo de Conferencias para Profesores de Historia del Perú

**AVISO PUBLICADO EN LOS PRINCIPALES DIARIOS
DE LA CAPITAL**

*COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DEL PERU*

**SEGUNDO CICLO DE PERFECCIONAMIENTO SOBRE "HISTORIA DE LA
INDEPENDENCIA", PARA PROFESORES DE PRIMARIA, SECUNDARIA Y
NORMAL, AUSPICIADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION**

Se comunica a los Profesores de Historia del Perú, que asistieron al Segundo Ciclo de Perfeccionamiento organizado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que acaba de editarse el Opúsculo que contiene las Conferencias que se sustentaron en dicho Ciclo y que pueden apersonarse por sí o mediante Apoderado, debidamente acreditado, para que se les haga entrega del volumen que les corresponde.

Lugar: Avenida Arequipa N° 410, Lima.

Días y horas: De lunes a viernes, de 10.00 a 13.00 horas.

Lima, 23 de Abril de 1973.

SANTIAGO PARDO LEZAMETA
Secretario de Relaciones Públicas
L.E. N° 2268140

Notas de Aplauso, Agradecimiento y Diplomas de Honor

VOTO DE APLAUSO AL DR. FELIX DENEGRI LUNA CON MOTIVO DE HABERSELE CONFERIDO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CUZCO EL TITULO DE DOCTOR HONORIS CAUSA

Lima, 13 de Abril de 1973.

Of. N° 241.

Señor Doctor
Félix Denegri Luna.

C I U D A D.—

Me es particularmente grato hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, en su sesión N° 199 del martes 10 del presente mes, le tributó un voto de aplauso, por unanimidad, por haberle conferido la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cuzco el título de Doctor Honoris Causa, en mérito a sus relevantes calidades de intelectual brillante y acucioso historiador.

Válgame esta oportunidad para reiterarle el testimonio de mi deferente estimación y aprecio.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

FELICITACION Y AGRADECIMIENTO

Lima, 19 de Febrero de 1973.

Of. N° 89

Señor Ingeniero
LUIS FELIPE RICCI B.,
Presidente del Centro Bolivariano del Perú.

C I U D A D.—

Me es particularmente grato contestar su atento oficio del 1° del presente mes, en que se sirve comunicarme que en Asamblea General Ordinaria se ha elegido, por unanimidad, la Junta Directiva Nacional del Centro Bolivariano del Perú, por el período comprendido entre el 1° de enero de 1973 y el 31 de diciembre de 1974, que abarca la fecha en que se conmemorará el Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho que consolidó la Independencia del Perú y de Hispanoamérica.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, en su sesión N° 191, después de tomar conocimiento de su referida comunicación acordó: 1°.— Felicitar a usted y a los miembros que integran la Junta Directiva de su digna presidencia, por el acierto que ha tenido la Asamblea General de elegirlos para que rijan sus destinos en el período 1973-1974. 2°.— Agradecer la valiosa colaboración que nos ofrecen en cuanto estimemos necesario para el mayor éxito de la misión que nos ha encomendado el Supremo Gobierno por Decreto-Ley N° 18921. 3°.— Expresarles nuestros mejores deseos porque la obra que les toca desarrollar sea fecunda en bien de tan importante Institución.

Dígnese aceptar con este motivo el testimonio de mi deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

NOTA DE AGRADECIMIENTO

Lima, 19 de Enero de 1973.

Of. N° 136

Señor General
Felipe de la Barra, Presidente del
Centro de Estudios Históricos-Militares del Perú.
C I U D A D.—

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en su sesión N° 195, del 13 del presente, acordó expresarle su agradecimiento por los 20 ejemplares de la importante revista N° 20 del CEHMP, que se ha dignado enviarnos, para los miembros que la integran.

Válgame esta ocasión para renovarle el testimonio de mi alta consideración y deferente aprecio.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

AGRADECIMIENTO

Lima, 19 de Marzo de 1973.

Of. N° 137

Señor Dr.
Horacio Villanueva Urteaga
CUZCO.—

Me es particularmente grato acusar a usted recibo de su atenta nota del 15 del presente mes, en que se sirve comunicarme que me remite en paquete certificado la copia fotostática del Testamento y Acta de Inventario de la Biblioteca del doctor don Ignacio de Castro.

La Comisión Nacional tomó conocimiento de su referida comunicación en su sesión N° 195, habiendo acordado expresarle su agradecimiento.

Quiero hacer de su conocimiento que la fotocopia en referencia, aún no la hemos recibido.

De usted muy cordialmente,

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

DIPLOMA DE HONOR OTORGADO AL SEÑOR JUAN BALAREZO MORETTI

Lima, 17 de enero de 1973.

Of. N° 22

Señor

Juan Balarezo Moretti

C I U D A D.—

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú que tengo el honor de presidir, acordó otorgarle un Diploma de Honor en reconocimiento de su invaluable colaboración como Presidente del Comité Departamental del Sesquicentenario de Tumbes, durante el período en que desempeñó el cargo de Prefecto de dicho Departamento.

En tal virtud me es particularmente grato enviarle el referido Diploma y expresarle y expresarle el testimonio de mi deferente estimación.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

DIPLOMA DE HONOR OTORGADO AL GRUPO AEREO N° 6

Lima, 26 de enero de 1973.

Of. N° 45

Señor : Carlos U. Balarezo Valera,
Prefecto del Departamento de Lambayeque y
Presidente del Comité Departamental
del Sesquicentenario.

Asunto : Remite Diploma de Honor

Me es grato dirigirme a usted para manifestarle que en la fecha se remite el Diploma de Honor que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, acordó otorgar al Grupo Aéreo N° 6 con sede en esa ciudad, por su valiosa colaboración prestada en forma desinteresada para el mejor éxito de las celebraciones que se realizaron durante el Sesquicentenario de la Independencia Nacional.

Agradeceré a usted, señor Prefecto, se digne entregar el referido Diploma de Honor al Coronel Jefe de dicho Grupo Aéreo.

Hago propicia esta oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

Oficios Varios

SE REMITE A URCOS BUSTO DE TUPAC AMARU Y PLACA CONMEMORATIVA

Lima, 4 de Enero de 1973.

Of. N° 4

Señor : Luis Cornejo Bouroncle,
Prefecto del Departamento del Cuzco y Presidente
del Comité Departamenta del Sesquicentenario de
la Independencia del Perú.

Asunto : Remite busto y placa de Túpac Amaru

Me es muy grato dirigirme a usted, para manifestarle que por intermedio de la Empresa de Transportes Pessaresi se remite a ésa un busto en bronce de Túpac Amaru y una placa conmemorativa referente al prócer, para la localidad de Urcos. (Provincia de Quispicanchis).

Estimaré a Ud. que el busto y la placa sean remitidos a la indicada localidad para su inauguración correspondiente.

Mucho le agradeceré acusar recibo.

Válgome de la oportunidad para renovar a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**SE REMITEN BUSTOS Y PLACAS CONMEMORATIVAS DEL PROCER
PEDRO VILCA APAZA, PARA PUNO Y AZANGARO**

Lima, 12 de enero de 1973.

Of. N° 12

Señor : Prefecto del Departamento de Puno y
Presidente del Comité Departamental
del Sesquicentenario de la Independencia
del Perú.
Asunto : Remite bustos y placas de Pedro Vilca Apaza
Ref. : Su Of. N° 703 de 22 Mayo 72

Me es muy grato dirigirme a usted para manifestarle que por intermedio de la Empresa de Transportes Santa María se remiten a ésa dos bustos y dos placas en bronce del prócer Pedro Vilca Apaza, a fin de que se digne entregarlos a los señores Alcaldes Provinciales de Puno y Azángaro, de acuerdo a lo solicitado en su Oficio de la referencia.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú que tengo el honor de presidir, cumple en esta forma el ofrecimiento hecho de perennizar en el bronce al continuador del levantamiento de Túpac Amaru en esa región del Altiplano.

Aprovecho de esta oportunidad para reiterar a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO AUSPICIA EL
PROYECTO DE CINESETENTA S.A. DE PREPARAR UN DOCUMENTAL
EN COLORES DE LAS CASONAS, IGLESIAS Y ASPECTOS
FOLKLORICOS DE AYACUCHO**

Lima, 15 de enero de 1973.

Of. N° 15

Señor
ALEJANDRO MIRO QUESADA CISNEROS,
Jefe de Producción de Cinesetenta S.A.
C I U D A D.—

Me es muy grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, acordó en su sesión N° 187 de 9 del presente mes, auspiciar el

propósito que alienta Cinesetenta S.A. de preparar un documental en colores de las casonas, iglesias, conventos y aspectos folklóricos de la ciudad de Ayacucho, con fines de promoción turística, que ha de contribuir a alentar la contribución voluntaria de la Empresa Privada y el aporte del Estado para sacar adelante el Plan de Restauración que proyectamos realizar, con motivo del 150º Aniversario de la Batalla que se libró en la Pampa de la Quinua y que consolidó la Independencia del Perú y América.

De usted atentamente,

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

REFERENTE AL PROYECTO DE CINESETENTA S.A. DE PREPARAR UN DOCUMENTAL EN COLORES DE LAS CASONAS, IGLESIAS Y ASPECTOS FOLKLORICOS DE AYACUCHO

Lima, 19 de enero de 1973.

Of. N° 33

Señor Ingeniero
MIGUEL ORBEGOSO,
Presidente de la Sociedad
Nacional de Minas y Petróleo

Con motivo de conmemorar en diciembre de 1974 el 150º Aniversario de la Batalla de Ayacucho, la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, está empeñada en sacar a dicha ciudad del estado de postración y olvido en que actualmente se encuentra, incentivando el interés de la empresa privada y de la ciudadanía en general, a que nos preste su cooperación económica para llevar adelante las obras de aliento que tenemos programadas.

Es en esta virtud que tengo el agrado de dirigirme a usted para pedirle que se digne patrocinar el proyecto que tiene Cinesetenta S.A. de preparar un documental en colores de las casonas, iglesias, conventos y aspectos naturales y folklóricos de Ayacucho, con fines de promoción turística; documental que contribuiría poderosamente a que la ciudadanía conociendo esos aspectos que caracterizan los valores de la arquitectura colonial y que demuestran la importancia de la mencionada localidad, responda a nuestro llamado.

En la seguridad de que ha de acoger usted favorablemente este pedido, evidenciando su sensibilidad y civismo, le anticipo mi agradecimiento y le expreso el testimonio de mi más distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

REFERENTE AL PEDIDO DE DONACION DE UN BUSTO DE TUPAC AMARU PARA HUARAZ

Lma, 30 de Marzo de 1973.

Of. N° 174

Señor
Oscar Espinoza P.,
Alcalde del Concejo Provincial

HUARAZ.

Tengo el agrado de dar respuesta a su atento oficio N° 179-73-CPH-A, de 16 del presente mes, en que se sirve solicitar un busto de Túpac Amaru, para ser colocado en uno de los parques de esa importante localidad.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, tomó conocimiento de su referido oficio en su sesión N° 197 del martes 27 de los corrientes, habiendo acordado expresarle que sensiblemente no es posible atender su estimable pedido por no haber sido considerado en nuestro Programa y, consecuentemente, en el Presupuesto Bial.

Asimismo acordó hacer de su conocimiento que se ha considerado en nuestro Programa erigir en esa ciudad un monumento que perennice la memoria del ilustre prócer huaracino el gran Mariscal don José Toribio de Luzuriaga.

Sobre este particular me fue grato dirigir al señor General Carlos Villa Pazos mi oficio N° 1540 de 21 de Octubre de 1971 y a usted, señor Alcalde, mi oficio N° 482 de 27 de Junio de 1972, cuyas fotocopias le acompaño, no habiendo recibido hasta la fecha respuesta.

Mucho he de agradecer a su Despacho ponerse de acuerdo con el General Luis La Vera Velarde, Presidente de CRYRZA, a fin de indicarnos el lugar en que a juicio de ustedes debe levantarse el monumento, para proceder de inmediato a formular las Bases del Concurso.

De usted muy atentamente,

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SOBRE EL GUIÓN DEL DOCUMENTAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO

Lima, 5 de Marzo de 1973.

Of. N° 110

Señor Dr.
GUSTAVO PONS MUZZO

C I U D A D.—

Me es particularmente grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, de la que es usted uno de los destacados miembros, acordó en su sesión N° 193 de 27 de febrero último, pedirle se digne emitir su informe sobre el Guión del Documental del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho que tiene a su cargo, a fin de iniciar su discusión en la sesión del día de mañana.

De usted cordialmente,

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez
PRESIDENTE

SOBRE LA VIGILANCIA, SEGURIDAD Y CUSTODIA DE LAS OBRAS ESCULTÓRICAS EN PROCESO DE EJECUCION

Lima, 6 de Abril de 1973.

Of. N° 200

Señor Mayor EP Félix Iturrizaga,
Gerente de Operaciones de la
Cía. de Seguridad Industrial y Comercial, S.A.
C I U D A D.—

Con referencia a su comunicación de fecha 5 de Marzo último, me es grato hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, en su sesión N° 197 del martes 27 del citado mes, aprobó el presupuesto presentado por su representada para tomar a su cargo la vigilancia, seguridad y custodia de las obras escultóricas que tenemos en proceso de ejecución, a fin de evitar actos de sabotaje, robo, incendio, etc.

En tal virtud, estimaré a usted se digne apersonarse a mi Despacho para celebrar el contrato correspondiente.

De usted, atentamente,

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez.
PRESIDENTE

SOBRE LAS OBRAS QUE SOLICITA EL ALCALDE DEL CONCEJO DE JUNIN

Lima, 13 de abril de 1973.

Of. N° 240

Señor
Dalmiro Anglas Baldeón,
Alcalde del Concejo Provincial de

J U N I N.--

Contesto su atento oficio de 4 del presente mes, en el que se sirve solicitar que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, realice las gestiones pertinentes, a fin de que se dote a la ciudad de Junín de un mercado de abastos, de una planta eléctrica y de la pavimentación de sus calles principales.

La Comisión Nacional tomó conocimiento de su referido oficio en su sesión N° 199 de martes 10 del presente mes, habiendo acordado manifestarle que lamentaba no poder contribuir a la solución de los problemas que plantea, relacionados con el progreso de esa importante localidad, porque escapan a las atribuciones que le señalan las leyes 17815 y 18921.

De usted muy atentamente,

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez.
PRESIDENTE

**SE REMITE BUSTO, QUE SERA COLOCADO EN PUCARA, DE
JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA**

Lima, 25 de Abril de 1973.

Oficio N° 293

Señor : Octavio Gutiérrez Núñez,
Prefecto del Departamento de Puno y Presidente
del Comité del Sesquicentenario.
Asunto : Remite busto de Don José Domingo Choquehuanca

Me es muy grato dirigirme a usted, para manifestarle que en la fecha se remite a ésa, por intermedio de la Agencia de Transportes "San Cristóbal", un busto en bronce de Don José Domingo Choquehuanca, con su respectiva placa, a fin de que se sirva disponer su entrega al Sr. Alcalde del Concejo Distrital de Pucará, cumpliendo en esa forma el ofrecimiento hecho por la Comisión Nacional del Sesquicentenario que tengo el honor de presidir, de rendir su homenaje al autor del famoso discurso pronunciado al Libertador Don Simón Bolívar el 2 de Agosto de 1825.

Aprovecho de esta oportunidad, para presentar a Ud., las consideraciones de mi mayor estima personal.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez
PRESIDENTE

**SE COLOCARA UNA PLACA DE BRONCE EN EL MONUMENTO DEL
GENERAL JOSE MARIA CORDOVA EN ANTIOQUIA (COLOMBIA)**

Lima, 30 de Abril de 1973.

Of. N° 321

Señor
Alberto Mac Lean Urzúa, Director de
Asuntos Políticos y Diplomáticos
Ministerio de Relaciones Exteriores

C I U D A D.—

Tengo el agrado de acusar recibo de su atento oficio N° (Dal) 0-8-P/7 del 12 del presente mes, relacionado con el pedido formulado ante nuestro Representante

Diplomático en Colombia, Dr. Alberto Wagner, por la Junta Directiva de la Colonia de Concepción, invitando al Gobierno del Perú a sumarse a los actos conmemorativos con los que se celebrará los 200 años de la fundación del Municipio Antioqueño.

La Comisión Nacional tomó conocimiento de su referido oficio en su sesión N° 201 de 24 del mes en curso, habiendo acordado acoger la sugerencia de nuestro Embajador, de colocar una placa de bronce en el Monumento erigido en dicho Municipio al General José María Córdova, con una leyenda adecuada a la participación que tuvo en la Batalla de Ayacucho.

Válgome de esta oportunidad para expresar a usted el testimonio de mi deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

Esta obra fue impresa en los
talleres de Artes Gráficas
de Editorial Jurídica S.A.,
Prolg. Loreto 1736
Breña, Lima-Perú





